

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EL DIA 21 DE
DICIEMBRE DE 2012 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

ALCALDESA

D^a. ÁNGELES MUÑOZ URIOL

CONCEJALES

D ^a M ^a FRANCISCA CARACUEL GARCÍA	P.P.
D. FÉLIX ROMERO MORENO	P.P.
D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ	P.P.
D ^a ALICIA FCA. JIMÉNEZ GÓMEZ	P.P.
D ^a M ^a CARMEN DÍAZ GARCÍA	P.P.
D. PABLO MIGUEL MORO NIETO	P.P.
D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA	P.P.
D. FCO. JAVIER GARCÍA RUIZ	P.P.
D. ANTONIO ESPADA DURÁN	P.P.
D. JOSÉ LUÍS HERNÁNDEZ GARCÍA	P.P.
D ^a M ^a JOSÉ FIGUEIRA DE LA ROSA	P.P.
D ^a ISABEL M ^a CINTADO MELGAR	P.P.
D. ANTONIO ELOY ORTEGA GUTIÉRREZ	P.P.
D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ	PSOE
D. RICARDO JUAN LÓPEZ WEEDEN	PSOE
D ^a ISABEL M ^a PÉREZ ORTIZ	PSOE
D. DIEGO LARA SÁNCHEZ	PSOE
D ^a ANA MARÍA LESCHIERA DE GUIRADO	PSOE
D ^a BLANCA M ^a FERNÁNDEZ TENA	PSOE
D. ENRIQUE PIÑERO MESA	PSOE
D. RAFAEL PIÑA TROYANO	OSP
D. MANUEL OSORIO LOZANO	OSP
D ^a GEMA MIDÓN TORO	OSP
D. ENRIQUE MONTERROSO MADUEÑO	IULV-CA
D. MIGUEL DÍAZ BECERRA	IULV-CA

Delegados

D. Diego López Márquez
D. Federico Valles Segarra
D. Baldomero León Navarro

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

D. Antonio Ramón Rueda Carmona

INTERVENTOR,

D. Jesús Jiménez Campos

PERSONAL FUNCIONARIO,

Dña. Inmaculada Chaves Pozo

D^a M^a Ángeles Carrillo Villada

En la Excm. ciudad de Marbella, siendo las once horas y cuarenta minutos del día 21 de diciembre de 2012, y previa la convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Ángeles Muñoz Uriol, y con mi asistencia como Secretario General del Pleno, Antonio Ramón Rueda Carmona.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de veintiséis miembros de hecho y veintisiete de Derecho; asistiendo al comienzo de la sesión veinticuatro concejales.

En el transcurso de la sesión se incorporan a la misma el Sr. Monterroso Madueño y la Sra. Pérez Ortiz en el punto 1º del orden del día, siendo las 11,43 horas y 11,47 horas respectivamente.

1º.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE MEJORA DE ACCESOS A PUERTO BANÚS. Seguidamente se da cuenta de la moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA del Excmo. Ayto. de Marbella a propuesta del viceportavoz RICARDO LÓPEZ WEEDEN para que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación”.

EXPONE

Las inversiones recogidas en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) son una pieza fundamental que marca el desarrollo en infraestructuras de un territorio. A lo largo de estos años, dichas inversiones, diseñadas por el Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero, han situado a la provincia de Málaga en el puesto número tres de inversión estatal.

En el año 2013 la provincia de Málaga recibirá 289 millones de euros, situando así la provincia en el puesto número once. En el año 2012, los primeros presupuestos de la era Rajoy, Málaga recibió 375 millones mientras, mientras que en los últimos elaborados por el PSOE, nuestra provincia contaba con una partida de 791 millones de euros.

La inversión prevista para este año, supone una reducción de un 25 por ciento en relación al presupuesto vigente, lo que supondrá que dejarán de crearse 2.680 puestos de trabajo debido a los escasos fondos destinados a obra pública.

En el caso concreto de Marbella y San Pedro Alcántara, los presupuestos no existen, solo se recoge una partida de 10 millones de euros para pagos pendientes de la obra de soterramiento.

En cuanto a obras calificadas por el Partido Popular como “emblemáticas” como el Corredor Ferroviario, la partida se ha reducido considerablemente pasando de 600.000 euros en 2012 a 100.000 en 2013, para un tramo que se encuentra fuera de nuestro término municipal.

Al mismo tiempo, cabe recordar que el PP se comprometió a realizar innumerables obras en Marbella si llegaba al Gobierno de España, que partirían de un Plan Extraordinario de Inversiones, con una dotación de 600 millones de euros, al que se comprometió la actual ministra de Trabajo, Fátima Báñez.

También existía una reivindicación histórica de la Alcaldesa de Marbella, Ángeles Muñoz, que era la condonación de la deuda que el Ayuntamiento mantiene con la Seguridad Social y Hacienda, condonación vemos que tampoco está recogida y ni siquiera existe previsión de llevarlo a cabo.

Es por lo que en base a lo expuesto solicito se someta a pleno la siguiente

MOCIÓN

- Que el Ayuntamiento de Marbella inste al Gobierno de España a destinar una partida específica para la construcción del paso elevado de Benabolá.
- Que el Ayuntamiento de Marbella inste al Gobierno de España a destinar una partida para el acondicionamiento de tres pasos inferiores en Puerto Banús para preservar la seguridad de los viandantes.

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa de la moción toma la palabra el **Sr. López Weeden** diciendo que, este pleno, aunque parezca lo contrario, sí ha servido para algo, precisamente para que la Delegación de Jardines y la de Obras acondicionen y pinten los bordillos de puerto Banús, arreglen los jardines a la entrada de dicha urbanización y se congratula que este Pleno extraordinario al menos haya servicio para eso.

Dicho esto, lamenta no haber convocado este pleno hace un mes, porque de esa manera las entradas a Puerto Banús estarían en mejores condiciones.

Es de cajón que Puerto Banús es uno de los principales motores turísticos de la Costa del Sol, no sólo de Marbella, de San Pedro, sino que es un foco importante de generación de empleo y de riqueza.

Tienen que tener en cuenta que en Málaga hay en torno a los cinco millones de turistas que les visitan, generan 7.500 millones de euros al año, y directa o indirectamente generan el 14% del PIB, que supone 84.000 puestos de trabajo.

Esos 84.000 puestos de trabajo, evidentemente, van a seguir incrementándose o decreciendo en función de cómo estén las infraestructuras.

En ese sentido tiene que decir que la inversión del gobierno central ha disminuido en la provincia de Málaga, de los 719 millones de euros que tenía en el año 2011, siendo la tercera más importante de toda la provincia a nivel nacional, ha pasado a

tener en el año 2013, 289 millones de euros, es decir han pasado del puesto número tres al puesto número once, lo cual supone un descenso de 2.680 puestos de trabajo.

El hecho de no producirse inversiones, al final no sólo se ven mermados los servicios que reciben los ciudadanos, sino que también va directamente aparejado a un descenso considerable de esos puestos de trabajo.

Dicho esto, nada más que queda reseñar que la inversión que se produce por parte del Gobierno Central en el término municipal de Marbella, son esos diez millones de euros que contempla para la finalización del soterramiento, han escuchado hasta la saciedad que el soterramiento se iba a terminar, que esto era cuestión de días, le hecho, la realidad, por desgracia, es que todavía quedan diez millones de euros por invertir en el soterramiento, además de los seis millones de euros que este Ayuntamiento supuestamente va a invertir, para acondicionar la parte de arriba del soterramiento.

Es decir, para concluir el soterramiento, faltan todavía dieciséis millones.

Decían en plena campaña electoral, que el Partido Popular iba a invertir 600 millones de euros en el municipio de Marbella, nada más que tienen que ver la ministra Fátima Báñez, las declaraciones que hizo en su momento de la necesidad que tenía este municipio de inversiones, las cifraba en seiscientos millones, y decía que iba a hacer una campaña específica para Marbella, están esperando, ojala llegue algún día.

Si se une la necesidad de inversión con el impacto turístico que tiene Puerto Banús a nivel local y de la Costa del Sol, pone en evidencia que los accesos a Puerto Banús dejan mucho que desear, hay matorrales por todos lados, falta de limpieza, pasear por debajo de los túneles en algunas ocasiones es una odisea, es decir, si Marbella vive de su imagen, evidentemente tienen que tener un cuidado escrupuloso para que esa imagen sea la más pulcra posible, para que esos turistas y vecinos que vienen, puedan volver a recabar sus días de ocio en el término municipal de Marbella.

Hay que ser consciente que Puerto Banús genera un turismo de calidad, pero el entorno de Puerto Banús también tiene que ser un turismo de calidad, no puede ser que la Plaza Antonio Banderas sea una plaza donde se ponen “puestecitos”, mercaditos, donde se intenta sacar el máximo provecho para este Ayuntamiento desde el punto de vista de los ingresos.

Por tanto, tienen que guardar esa joya de la corona que hay en Marbella, y una de las cuestiones básicas es el paso elevado de Benabolá, y el acondicionamiento de los tres pasos inferiores, precisamente para generar una seguridad en los viandantes del municipio y en aquellos que visitan Marbella.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que, sobre este tema de Puerto Banús, creen que lo que hay que hacer es cuidarlo más, es así de sencillo.

Coinciden con mucha gente que han advertido que ha habido un abandono progresivo de dicha zona en cuanto a su mantenimiento, su cuidado, su esmero, y que ese abandono progresivo corre en paralelo con la creencia excesiva que la bajadilla iba a ser nuestro puerto, le dijeron que a partir de ahora la bajadilla..., pero esa historia no se confirma y por otro lado Puerto Banús es y será una marca muy consolidada del municipio, que hay que cuidar, entre otras cosas porque genera, aparte de la riqueza para la ciudad y el turismo, también es un nicho de trabajo y empleo importante en el municipio.

Cree que hay que cuidar estas marcas, le van a decir que no es nuestro del todo, pues cuidar la parte del Ayuntamiento, o crear las condiciones posibles para que haya

una mayor atención, empezando, como dice la moción, por los accesos, pero sin abandonar el tema de la seguridad, imprescindible, el tema de la limpieza y algo que le gustaría añadir, un estricto cumplimiento y vigilancia de la legalidad en los locales de ocio.

Es fundamental que los locales de ocio que hay en Puerto Banús, no se conviertan en lugares potencialmente conflictivos y peligrosos, hay que extremar el cuidado, ya lo saben los responsables municipales a los que ha hecho llegar esta preocupación, de momento es preocupación, pero los políticos tienen que prevenir, por lo que cree que hay que incluir este extremo en todo lo que tenga que ver con mejoras de Puerto Banús.

Siguen apostando por Puerto Banús porque es una marca consolidada, cree que todavía pueden prestar a la ciudad de Marbella durante mucho tiempo una imagen que viene muy bien para su economía, y todo lo que se haga en esa zona, para su grupo, tiene la consideración de estratégico, abandonar Puerto Banús es un error, por lo que hay que seguir potenciando esta marca potente, y no confiar en otros señuelos de los que hablarán después.

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** diciendo que no van a redundar en las explicaciones que han dado por las dos partes y cree que van a apoyar la propuesta sin fisuras.

Aprovechando esta coyuntura, ya que hoy se va a hablar de los verdaderos problemas que tiene este municipio, quiere aprovechar la ocasión y decir que una de las cuestiones que siempre han puesto sobre la mesa la gente de San Pedro y Nueva Andalucía, es que desde hace muchos años, se tomó la determinación que aquella zona fuera la ciudad dormitorio de este municipio.

Hay un ejemplo muy claro del motivo por el que lo dicen, enseña una foto de la Avda. Lola Flores, donde acaba Puerto Banús en dirección hacia la zona de San Pedro Alcántara, los edificios que están en dicha zona, no permiten la circulación de vehículos entre Puerto Banús, El Rodeito, Azalea y el Paseo Marítimo de San Pedro Alcántara.

El plano que está ensañando es del año 86, es decir, en aquella época alguien decidió desde este Ayuntamiento que aquello no iba a ser zona turística, que esa parte del término municipal se iba a destinar a ser zona dormitorio, hubiese sido una parte muy importante que la zona comercial de Puerto Banús, en la zona cercana a la playa, se hubiese creado un vial que uniera el Paseo Marítimo de San Pedro con Puerto Banús, hubiese dado mucha vida a aquella zona.

Desde aquellos años, se decidió que no, y se colocó una barrera con esos edificios que ha mencionado, como pueden ver.

En el Plan General actual ocurre lo mismo, también aparece la barrera natural de esos edificios, no permiten que haya circulación de vehículos entre Puerto Banús y San Pedro Alcántara, en dicho Plan General no se estimaron sus alegaciones, en las que ponían de manifiesto la existencia de un vial entre los edificios de la Avda. Lola Flores.

Solicitaron que ese vial, que es prolongación de la Avda. Playas del Duque, hubiese unido con el Rodeito, Azalea, Cortijo Blanco y San Pedro Alcántara, evidentemente se desestimó por parte del Equipo de Gobierno.

Pero va a más, en el año 86 también solicitaron que se abriese ese vial, la zona del Paseo Marítimo, la parte por donde circulan los coches está cortada a la altura de "Nuevo Reino", no venía escrito, en el año 86 sí estaba, su grupo hizo alegaciones y esa

alegación se estimó, pero hay que ponerla en marcha, porque en el PGOU se dibujan muchas cosas que luego no se ponen en marcha, en el nuevo PGOU también aparece ese vial, viene una continuidad de las calles del Paseo Marítimo, que su grupo entiende que le daría mucha vida a San Pedro Alcántara y su paseo marítimo, el poder unirlo con Puerto Banús.

Cree que no es tan complicado, simplemente hay que unir un trozo de calle en los chalets que hay allí casi abandonados, no es tanto, en épocas anteriores, ya se mandaron las notificaciones de expropiación a los propietarios de esas parcelas para la ampliación de ese vial, pero no se hace, se sigue pensando que San Pedro tiene que seguir siendo una ciudad dormitorio.

La **Sra. Alcaldesa** cree que hubiese sido bueno que el Sr. Piña se dirigiese a la persona que le va a contestar, para que hubiera visto lo que está preguntando, en lugar que a las cámaras, difícilmente con su explicación mirando a las cámaras puede saber a qué se está refiriendo...

El **Sr. Piña Troyano** pregunta si lo tiene que ver, si no lo conoce, cree que debería conocerlo.

Indica a la Sra. Alcaldesa que se ha equivocado, él ha puesto los planos hacia un lado y hacia otro, si no se ha dado cuenta porque estaba escribiendo, a lo mejor la que no se ha dado cuenta ha sido la Sra. Alcaldesa.

Toma la palabra el **Sr. Hernández García** diciendo al Sr. López que es todopoderoso, basta con que piense una cosa para que el Ayuntamiento actúe, es algo impresionante, quiere recordarle que los miembros de la oposición han planteado este pleno el viernes 18, si hubiesen ido esa capacidad de respuesta serían magos, no gestores públicos, una cosa impresionante.

Pero no ha sido así, esto se ha hecho fruto de un plan que se hace todos los años antes de llegar cualquier temporada turística, de re-acondicionamiento de los espacios públicos, particularmente de los que tienen esa dimensión turística.

En cuanto al Sr. Monterroso, le recuerda que Puerto Banús en un espacio de gestión privada, es una concesión pública gestionada privadamente, y todo lo que es el entorno ha tenido una infinidad de obras de mejora en los últimos años, que lo han renovado y lo han puesto en valor de manera muy evidente, tanto en parques y jardines, como en asfaltado, soterramiento de contenedores de basura y un largo etcétera de medidas, que hacen que el Ayuntamiento pueda decir que sí cumple con su función, y particularmente cree que con nota.

En cuanto a la moción presentada por el PSOE, la verdad es que habría que decir que es un auténtico espectáculo de cinismo y desfachatez, que ellos mismos, que son los que han arruinado y demolido la economía del país, se atrevan a señalar a los que vienen detrás arreando con todo y haciendo el desescombros, es una desfachatez.

Van a votar a favor de la moción, porque el Partido Popular siempre vota a favor de cualquier iniciativa que tenga interés público para la ciudad, pero habría que recordarle varias cosas, particularmente denunciar una, y es que esta moción, como muchas otras que trae el Partido Socialista, tiene una doble cara, una cara superficial y aparente, la del interés público.

Pero luego tiene una cara torcida y oculta, que lo que busca es lo mismo que ha buscado en otras mociones, como la de las prospecciones de hidrocarburos, es decir, como ahora el Partido Popular gobierna en Madrid traen una moción para que se

retraten y ver lo que votan, pero deberían ser conscientes que el Equipo de Gobierno siempre da la cara por el interés público de Marbella, independientemente del color político del gobierno al que se dirige.

Además es una moción que llega diez años tarde, porque han estado gobernando durante ocho años en el control de la Dirección General de Tráfico y no han hecho absolutamente nada, parece que se han dado cuenta ahora que Puerto Banús existe y tiene problemas, lo que habría que decir es que afortunadamente hay un Plan de la Dirección General de Tráfico para el acondicionamiento, y además se está ejecutando ahora.

El verdadero objetivo de esta moción es intentar arrastrar al gobierno municipal al pozo de incoherencia en el que están metidos hasta las cejas, la lista de incoherencias es tan larga que sería cansino leerlas, pero por recordar las más recientes, y alguna de carácter permanente, habría que recordar la de la política educativa, que es una pena como se está gestionando en el municipio, el soterramiento que comenzó el Partido Socialista y fueron incapaces de terminar porque no quisieron, en cuanto vino un gobierno nacional del Partido Popular se terminó.

Asimismo con las prospecciones de hidrocarburos, que impulsó el Partido Socialista y ahora reniegan de ellas incluso recogiendo firmas, algo lamentable y bochornoso, y con la renovación de la deuda.

Quiere recordar tanto a Izquierda Unida como al Partido Socialista, que esta deuda podría ser equiparable al problema de las hipotecas que tienen muchos ciudadanos españoles, y que se les llena la boca reclamando daciones en pago, renegociaciones de hipotecas, pero ahora que les toca el papel de la banca, pisotean los derechos y el futuro de los ciudadanos de Marbella.

Cree que las diferencias no solo acaban en la coherencia, incoherencia, compromiso o falta de compromiso, también están en el Gobierno de la Nación, ahora mismo, afortunadamente, tienen un gobierno de la Nación que cuando suena un teléfono lo responde, y además de manera efectiva.

En vías de comunicación, de las que están hablando ahora, hay que recordar que el Gobierno de la Nación del Partido Popular ha terminado el soterramiento, ha desdoblado los accesos de la autopista, está adecuando los accesos subterráneos a Puerto Banús, con la creación de nuevos pozos de registro y rejillas.

En la Avda. de los Girasoles, que era un problema endémico, se ha solucionado por completo el problema en el paso subterráneo, se ha cambiado la señalización vertical, se ha pintado la señalización horizontal, hay un plan de circuitos peatonales, se ha cambiado la línea de edificabilidad del boulevard de San Pedro, el que va encima del soterramiento, de los cincuenta metros a los veinticinco, con lo cual, el proyecto va a ser lo bueno que Marbella y San Pedro merecen, y muchos más trabajos que se han desarrollado y no va a seguir comentando por falta de tiempo, pero no de ganas.

En cualquier caso, están instalados en el cinismo, con esto se refiere a los que traen esta moción aquí, en el cinismo, en las apariencias, en la manipulación, en el acoso y derribo al Ayuntamiento de Marbella, sin importarles ni a quienes se llevan por delante, ni a cuantos se van a llevar por delante.

Les pide que dejen de inventarles a ser desleales con la ciudad porque no van a seguir ese camino, porque el Equipo de Gobierno sabe quienes son, saben donde están y

qué responsabilidad ejercen, y la ejercen en Marbella, Sevilla, Madrid o donde sea, les pide a todos que hagan lo mismo.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. López Weeden** diciendo que, le sorprende enormemente que el Equipo de Gobierno llegue y planteen a quien se van a llevar por delante, pero va a decir a quienes van a llevarse por delante los miembros del Equipo de Gobierno, va a leer un párrafo que ha salido ese mismo día en el periódico Málaga Hoy, que surge de una entrevista de la Radio Cadena Ser, que dice que "...la plantilla, formada por unos tres mil doscientos empleados, consume cerca del 82% de los fondos municipales no financieros, para lograr la estabilidad de las arcas municipales, el gasto tiene que reducirse hasta el 60%, calcula el Coordinador de Hacienda y Personal, Carlos Rubio".

Pregunta si saben cuanta gente supone pasar del 82% al 60%, exactamente 826 trabajadores de este Ayuntamiento, esas son las personas que se van a llevar por delante, y no lo dice él, se lo dice al portavoz del Partido Popular que antes hacía alusión al tema, lo dice el Sr. Coordinador de Hacienda, Carlos Rubio.

También se alegra que vayan a votar a favor de esta propuesta, porque es de cajón, pero intuye que lo que va a ocurrir es lo que plantea OSP dentro de unas cuantas mociones, qué ha pasado con determinados acuerdos aprobados en este pleno y no se han llevado a ningún puerto.

Lo dice así de claro, van a votar a favor de esta propuesta, para crear un puente por encima para que puedan pasar los ciudadanos en Benabolá, para mejorar los tres accesos a Puerto Banús, pero se pregunta si van a ir a hacer esas gestiones realmente al Ministerio de Fomento, ojala que no lo dejen aparcado, como suelen hacer con todas las mociones que presentan, las llevan a Junta de Gobierno Local y dicen, lo hemos trasladado para que hagan los informes pertinentes, pero esos informes nunca llegan.

Cree que es una incongruencia decir que el soterramiento se ha terminado, en los Presupuestos Generales del Estado aparece una partida de diez millones de euros para concluir y finalizar el soterramiento, el cual no está concluido, a ver si les entra en la cabeza, no sabe como hay que decirlo, quizá eso es una muestra de lo poco que pasan por San Pedro, porque si fuesen por allí de vez en cuando, verían como todavía ese soterramiento, ni ha concluido, ni se prevé que concluya en breve.

Por desgracia los miembros del Equipo de Gobierno siguen viviendo en los mundos de yuppy, todas esas mejoras de Puerto Banús no se corresponden con la realidad, o bien su grupo vive en los mundos de yuppy, o los miembros del Equipo de Gobierno viven en los mundos de yuppy, corresponde a los ciudadanos saber en qué condiciones se encuentra Puerto Banús.

Cree que lo decía el Sr. Monterroso, el estado en el que se encuentra Puerto Banús en general, es un estado pésimo, ahora al Sr. Ortega se le ha ocurrido poner en Puerto Banús unos maceteros metálicos que ponen "Ayuntamiento de Marbella", llenos de pascueros feos con ganas, evidentemente, ese sentido de lo bonito y lo estético, dista mucho de ser un sentido similar al que tienen los miembros de su grupo.

Se procede a la votación.

Se hace constar que se incorporan a la sesión el Sr. Monterroso Madueño y la Sra. Pérez Ortiz siendo las 11,43 horas y 11,47 horas respectivamente.

Asimismo, durante el debate se ausenta de la sala el Sr. Bernal Gutiérrez siendo las 11,50 horas y se incorpora a las 11,55 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a destinar una partida específica para la construcción del paso elevado de Benabolá.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a destinar una partida para el acondicionamiento de tres pasos inferiores en Puerto Banús para preservar la seguridad de los viandantes.

2º.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA PARA LA INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL M.I. DE MARBELLA PARA EL EJERCICIO 2013 DE LAS PARTIDAS QUE CORRESPONDAN PARA ASUMIR LA CONSERVACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS A CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, ECUACIÓN PRIMARIA O EDUCACIÓN ESPECIAL DE TODOS LOS CENTROS DE ASPANDEM, CONCERTADO CON LA CONSEJERÍA DE ECUACIÓN. Seguidamente se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

“Rafael Piña Troyano, Portavoz del Grupo Municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP), de esta Corporación, Manuel Osorio Lozano y Gema Midón Toro, al amparo de lo estipulado en el art. 97.2 del R.O.F. y R.J.E.L., formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno extraordinario (art. 78.2 del R.O.F y R.J.E.L.) la siguiente propuesta:

Exposición de Motivos

Aspandem es una asociación sin ánimo de lucro, creada en mayo de 1980 y declarada “Entidad de utilidad pública” en mayo de 1985 y cuya misión no es otra que “la normalización de la vida de las personas con discapacidad y de sus familias, a las que sirve con independencia del tipo o grado de afectación de la misma”.

En estos 32 años al servicio de la discapacidad por parte de Aspandem, la entidad ha dado respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias a través de sus centros y servicios que son los que siguen:

AREA DE SERVICIOS

- Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (0 a 4 años).

- *Apoyo Pedagógico y Fisioterapéutico (R.M.F.) (+ 5 años).*
- *Unidad de Terapia Acuática.*
- *Hospital Costa del Sol, Servicio de Rehabilitación Foniátrica.*
- *Centros Ocupacionales:*
 - C.O. Charibel (carpintería).*
 - C.O. Vivero La Campana.*
 - C.O. El Arquillo, (lavandería, cocina, limpieza).*
 - C.O. Las Palomas (Artes Graficas).*
 - Centro Especial Empleo Sermasol (mantenimiento jardines y limpieza).*
 - Tienda Hospital Costa del Sol.*
- *Servicio Empleo con Apoyo.*
- *Cursos de Formación Profesional Ocupacional.*
- *Programas de Formación Continua F.O.R.C.E.M.*

AREA ASISTENCIAL

- *Residencia Gravemente Afectados.*
- *Centro Educación Especial Concertado, (Consejería de Educación).*
- *Centro Estancias Diurnas.*

Que dentro de todos estos servicios por parte de Aspandem, debemos resaltar que se cuenta con cinco unidades concertadas con la Consejería de Educación:

- *Tres unidades de Enseñanza Primaria Especial.*
- *Dos en categoría de plurideficientes.*
- *Una en categoría de psíquicos.*
- *Un programa de TVA (Transición a la vida adulta), con taller de Autonomía Personal y en el Hogar.*
- *Y un programa PCPI (Programa de Cualificación Profesional Inicial): Auxiliar en Vivero, Parques y Jardines.*

Que teniendo en cuenta esta última apreciación, se puede considerar, como así es, que Aspandem es un centro concertado de Educación Especial, por lo que según las competencias en materia de educación de las Entidades Locales que son recogidas en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la Educación (LODE) según la cual las Corporaciones Locales cooperarán con las Administraciones educativas competentes, en el marco de la legislación vigente y, en su caso, en los términos que se acuerden con ellas, en la creación construcción y mantenimiento de los centros públicos docentes, así como en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

La nueva Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (D. Ad. 15ª) hace las siguientes referencias o los municipios:

Establece que la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros de educación infantil, educación primaria o educación especial, corresponderán al municipio respectivo.

Cuando el Estado o las Comunidades Autónomas deban afectar, por necesidades de escolarización, edificios escolares de propiedad municipal en los que hallen ubicados centros de educación infantil, de educación primaria o de educación especial, dependientes de las Administraciones educativas, para impartir educación secundaria o formación profesional, asumirán respecto a los mencionados centros, los gastos que los municipios vinieran sufragando de acuerdo con las disposiciones vigentes, sin perjuicio de la titularidad demanial que puedan ostentar los municipios respectivos. Lo dispuesto no será de aplicación respecto a los edificios escolares de propiedad municipal en los que impartan, además de educación infantil y educación primaria o educación especial, el primer ciclo de educación secundaria obligatoria. Si la afectación fuera parcial se establecerá el correspondiente convenio de colaboración entre Administraciones afectadas.

Los municipios cooperarán con las administraciones educativas en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.

Corresponde a las Administraciones educativas establecer el procedimiento para el uso de los centros docentes, que de ellas dependan, por parte de las autoridades municipales, fuera del horario lectivo para actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social. Dicho uso quedará únicamente sujeto a las necesidades derivadas de la programación de las actividades de dichos centros.

Las Administraciones educativas, deportivas y municipales, colaborarán para el establecimiento de procedimientos que permitan el doble uso de las instalaciones deportivas pertenecientes a los centros docentes o a los municipios.

Se pueden, por tanto, definir como responsabilidades mínimas del municipio:

- a) alumbrado y calefacción.
- b) limpieza.
- c) suministro de agua.
- d) recogida de basuras.
- e) reparaciones consistentes en recorrido de tejados, pintura, puertas, ventanas y cristales.
- f) mantenimiento del edificio en condiciones normales de uso, en las que no deben incluirse las reparaciones generales y extraordinarias, ni las de renovación ampliación y mejora.
- g) aportación de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.
- h) participar en la programación de la enseñanza e intervenir en los órganos de gobierno de los centros a través de la presente de un concejal/a en el Consejo Escolar Municipal (regulado en le R. D. 74/1993, de 22 de diciembre o en normativas autonómicas) y en los Consejos Escolares de Centro.

Por estos motivos el Grupo Municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP) piden al pleno la aprobación de la siguiente propuesta.

ACUERDOS

Propuesta para la inclusión en los presupuestos del M.I. de Marbella para el ejercicio 2013 de las partidas que correspondan para asumir la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros de educación infantil, educación primaria o educación especial de todos los centros de Aspandem concertados con la Consejería de Educación.

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa de la moción, toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** diciendo que quiere hacer un inciso, él personalmente quiere agradecer a la Sra. Alcaldesa las gestiones que ha hecho ante el Gobierno Central, para que ese 0,7% llegue a Aspandem, y se pueda hacer la liquidación de esa residencia, lo cual le da cierta tranquilidad, puede cerrar un ciclo personalmente, por lo que se lo agradece.

Cree que todos saben y conocen de antemano los distintos motivos y razones por los que existe Aspandem, la labor que efectúan y la cantidad tan enorme de personas que ayuda, no sólo a personas con discapacidad, sino a todos sus familiares y al entorno, cree que es incuestionable.

Aspandem es un centro concertado de educación especial, y según las competencias que hay en materia de educación de las Entidades Locales, recogidas en la Ley 8/85, las Corporaciones Locales se invita a la cooperación con las administraciones educativas, para la creación, construcción y el mantenimiento de estos colegios.

Saben que Aspandem tiene infinidad de servicios que dan cobertura a muchas personas con discapacidad, más de seiscientas personas, y dentro de ellos tiene cinco unidades concertadas con la Consejería de Educación, tres que son de enseñanza especial, un programa de transición a la vida adulta, un programa de cualificación profesional de auxiliar en viveros y parques y jardines, entre otros.

Como ha dicho antes, es incuestionable su labor y cree que queda patente, por lo expresado también en la ley que ha referido, entienden que las responsabilidades mínimas que se pide a la Administración Local, sea también la Ley Orgánica 2/2006 donde se especifica literalmente que "... las responsabilidades mínimas serían de alumbrado, limpieza, agua, basura, reparaciones, pintura en general...", es evidente que no van a pedir para ampliación o reforma porque no cabe dentro de la Ley, pero sí ese mantenimiento.

Está seguro que le van a decir que ya se hace, y es cierto, lo afirma, ya se está haciendo con parte de los centros de Aspandem, no con la totalidad, pero sí con parte de ellos, y lo que sí entienden desde su grupo es que se debería hacer, y deben hacerlo con todos y cada uno de los centros, incluida la nueva residencia, que espera que en breve puedan abrir.

Cree que es importantísimo que se aporte esta ayuda en los términos que ha mencionado, porque incluso se atrevería, por las condiciones en las que se puede abrir la residencia, incluso podría poder hasta en cuestión la viabilidad de la misma, si no recibe la ayuda por parte del Ayuntamiento.

En infinidad de ocasiones han dicho que Aspandem es la respuesta a muchos de los problemas, no al segmento de las personas con discapacidad, sino incluso la respuesta a otros colectivos y segmentos de personas que en un momento dado, como podrían ser los mayores y personas con otro tipo de deficiencias o carencias.

Ya lo han especificado, y este apoyo, que seguro que todos los grupos políticos que están representados en esta Corporación lo van a llevar a cabo, se tratase de una forma explícita, porque está seguro que la voluntad, tanto del Equipo de Gobierno como del PSOE e Izquierda Unida, es hacerlo.

En ese sentido, indica que se plasme, se lleve a nivel presupuestario y se recoja en el mismo, con el fin que debido a los problemas coyunturales por los que pasa ahora mismo, puedan minimizarlo al máximo.

Cree que debe ser una partida presupuestaria anual, que debería incluirse este año en el 2013, y hacerlo a nivel institucional, que no sea algo graciable que esté en el Equipo de Gobierno que toque, sea cual sea el partido político, sino que venga recogido ya a nivel presupuestario, porque es y puede ser la respuesta a muchos problemas del municipio.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** diciendo que, quiere comenzar destacando la función social de Aspandem, la importancia que tiene su tarea a favor de las personas con discapacidad en el municipio, fundamental y en lo relativo a la infancia y la juventud, a los menores, es especialmente reconocible su vocación y compromiso en el tiempo consolidado.

Añade que esta Corporación ha adquirido algunos compromisos, que cree importantes para ir dando pasos a una mayor consolidación, refuerzo y tener un respaldo institucional a dicha asociación en el trabajo que vienen realizando.

La argumentación que ha realizado el Sr. Osorio lo deja claro, se trata de centros educativos, tienen esa catalogación y es de justicia darles las garantías, la cobertura de derechos suficientes para que no se pueda tener en el aire este tipo de prestaciones que el Ayuntamiento ha de hacerles, servicios que ha de satisfacerles, y darles esa durabilidad en el tiempo y esas garantías.

Cree que si ya es difícil la tarea que tienen que realizar los responsables de Aspandem, tener que estar con todo esto en el aire, también las familias con las dificultades e incógnitas de si podrán tener esa atención de forma efectiva o no, este pleno puede con un esfuerzo que no es económicamente imposible, ni va a desestructurar las cuentas municipales.

Poder dar este apoyo firme sería algo que entienden de justicia y que hay que realizar.

Igualmente quiere hacer una reflexión en torno a Aspandem, uno de los acuerdos adoptados por esta Corporación es que tengan un papel importante en el Parque de los Tres Jardines, para la gestión, mantenimiento, limpieza, conservación.

Asimismo, en cuanto al vivero de Aspandem, que pueda nutrir las repoblaciones, el cuidado del propio parque, solicita que se avance en este sentido, se concrete y se puedan quedar claras las tareas que va a acometer de forma clara, en cuanto al mantenimiento y limpieza, así como a esas infraestructuras de hostelería, ver el fin que puede tener el merendero que se pueda instalar en dicho parque, y ver si puede ser en beneficio de ellos.

Igualmente hay una petición ante el Ayuntamiento para poder instalar un puesto de venta de flores no fijo permanente y que pueda ser algo que les ayude a poder resarcirse de sus dificultades económicas.

También es el momento de reconocer la situación tan difícil que tiene dicha asociación, eso no se les quita de la cabeza en ningún momento, 934.204 euros que no se les quitan de la cabeza, que la Junta de Andalucía tiene que satisfacer a dicha asociación, 101.858 la Consejería de Salud, 187.000 la Consejería de Empleo, 42.000 la Consejería de Educación, 11.699 el Hospital Costa del sol, y el Ayuntamiento 580 euros en este momento.

En definitiva, cree que hay que ser responsables con esta situación, reflexionar y decir que la Junta de Andalucía, y se está viendo que no es solo con Aspandem sino con todos los colectivos, deben ir satisfaciendo estas obligaciones, con las dificultades del recorte de las transferencias que está realizando el Gobierno de Rajoy.

Reconoce que se ha hecho una importante inversión por parte del Estado con ese 0,7%, esos 300.000 euros que verá esa residencia, lo cual es fundamental para un equipamiento fantástico, y hay que recordar que esa cantidad viene del 0,7% de la renta, es decir, del impuesto de todos los trabajadores que solidariamente han elegido hacer esa donación social, se puede hacer una donación a la iglesia o a fines sociales, y esos son los que han conseguido que este dinero llegue aquí.

Toma la palabra el **Sr. Lara Sánchez** diciendo que hablar de Aspandem es hablar de la asociación que ha hecho una labor inmensa para la normalización e integración de las personas con discapacidad en su vida cotidiana, independientemente del grado de aceptación y edad que tengan.

Esta realidad se ha mantenido durante más de treinta años que lleva la Fundación, en buena parte a los esfuerzos de los asociaciones como del equipo de Aspandem, como del apoyo de las Administraciones, sin el cual dicha asociación no podría sostenerse.

Por eso en momentos como los de ahora, en los que desde arriba se les quita el aire, es cuando se nota que llega la asfixia, espera que la liquidez que necesitan las administraciones, es la mayor carga.

Tienen que recordar que el 70% de lo que sustenta a esta asociación proviene de los fondos de la Junta de Andalucía mediante concierto, y ven que es necesario que puedan tener la liquidez necesaria para poder hacer frente a los pagos que se han comentado.

Sin embargo ahora están hablando a lo que corresponde al Ayuntamiento de Marbella, el cual, aparte de lo que eventualmente ha podido ofrecer o dar durante todos estos años a la asociación, que como ha dicho anteriormente, hace toda esa labor social, aparte de todo eso, la única aportación fija, y es la que se anuncia año tras años, cree que es de 39.000 euros, y le consta dos contrataciones dentro de la asociación que surgieron en épocas anteriores, y ahora se están manteniendo.

El resto está a expensas de lo que el Ayuntamiento buenamente quiera hacer, es decir, la responsabilidad de competencias que tiene el Ayuntamiento precisamente con el mantenimiento, en este caso de centros educativos, que también son los de Aspandem, están esperando que pasen por allí, lo pinten, paguen la iluminación, etc..., y eso cada vez, por desgracia va a menos.

Añade que antes sí iban operarios municipales a pintar y hacer este tipo de obras, y cada vez están viendo y les viene de la asociación que pasan menos veces, antes se pagaba la luz de todos los centros, y ahora no se paga, el Centro de el Arquillo se está dejando de pagar, y eso es un pico importante para la asociación y quieren hacerlo, y que como se ha dicho, no dependa de la gracia que se pueda tener en cada presupuesto municipal, sino que se incluya sistemáticamente en el presupuesto municipal de este ayuntamiento de una forma fija, que Aspandem no tenga que estar pidiéndolo, sino que dentro del presupuesto se incluya.

Cree que se puede hacer ya, porque el presupuesto de 2013 no se ha cerrado todavía, se puede hacer a partir del presupuesto que tienen en manos ahora mismo, por lo que cree que es justo que Aspandem pueda tener esa partida presupuestaria fija en los presupuestos del Ayuntamiento de Marbella.

Toma la palabra el **Sr. Cardaña Gómez** diciendo que, todos son Aspandem, todos la necesitan, necesitan un lugar donde las personas con discapacidad puedan tener un futuro y necesitan de todos los grupos políticos para salir adelante.

Todos tienen una sensibilidad especial con esta asociación, la primera al frente de esa sensibilidad, cariño y compromiso está la Alcaldesa, fue médica voluntaria durante muchos años allí, y desde que ha tenido algún tipo de responsabilidad, ha aportado al crecimiento y mejora de Aspandem.

Recuerda su paso por el Ministerio, que hizo posible el autobús adaptado para dicha asociación, y ahora con la cantidad que referían antes de 300.000 euros.

El compromiso de la Alcaldesa y el Equipo de Gobierno no queda sólo ahí, sino que desde que llegaron, año tras año se han subido las partidas en las diferentes ayudas y acciones a dicha asociación.

Además de arreglar todos los espacios cedidos a Aspandem, muchos de ellos tenían problemas burocráticos, lo cual dio seguridad a la Asociación.

Tiene que recordar que se bonificó la licencia de apertura de la nueva residencia con 100.000 euros, que el convenio general de Aspandem lo cogió el Equipo de Gobierno en 25.000 euros y va por 39.000 euros, cada año se aumenta un 10%, además se hacen cargo de los suministros de El Arquillo, Charivel, Las Palomas y las tres viviendas tuteladas, cuyo montante va por 40.000 euros este año, a pesar que habían presupuestado 16.000 euros.

En materia de transporte han pasado de una bonificación de 20.000 euros a cerca de 50.000 euros este año, con 25.000 euros al año pagan el alquiler de Charivel, más de 30.000 euros en cesiones de espacio y de horas de personal para recaudar fondos, lo cual ha aportado a la asociación más de 50.000 euros, han pasado de tener un punto de venta de Aspandem a tener tres.

También están peleando para que se conceda ese convenio de atención temprana que figura de 168.000 euros, que se pasara y ampliara a Aspandem y se ampliara de 12.000 a 14.000 euros, lo cual hace un total de más de 300.000 euros toda la responsabilidad municipal pagada.

Indica que al día de la fecha, el Ayuntamiento ha pagado absolutamente todos los compromisos con Aspandem, esos pagos a los que se referían antes que hacen de cosas superfluas, y estos son los pagos que hace este Equipo de Gobierno, además de los compromisos con el Parque de Los Tres Jardines y diferentes temas de mantenimientos, en los que el Sr. Ortega está trabajando, y que pronto verán la luz.

Además han seguido trabajando en diferentes gestiones, con fundaciones, con Unicaja, para intentar ayudar en lo máximo, reuniones permanentes de la Alcaldesa en Madrid, esas que critican mucho, pero que ha dado alegrías como ese espacio que próximamente tendrá la Seguridad Social, o como los sampedreños podrán explotar comercialmente y económicamente el soterramiento, o esa alegría de los 300.000 euros que ha llegado.

Siguen trabajando, solucionando el tema del abastecimiento de agua de la nueva residencia, con un convenio que la Sra. Alcaldesa ha cerrado con Acosol, se ha limpiado la nueva residencia y les toca trabajar ahora con el tema eléctrico, están a la espera del boletín de enganche, que va a decir la capacidad que va a tener la iluminación de la nueva residencia, y si las diferentes fundaciones les echan una mano en conseguir un precio bueno de iluminación.

Indica al Sr. Osorio que en la moción solicita algo que ya se está haciendo, se lo comunicó el día anterior la presidenta al Sr. Osorio en su llamada antes del Pleno, porque antes no había tenido comunicación con ella.

Insiste en que ya lo están haciendo, él forma parte de ese Consejo Escolar, el cual les dirá día tras día lo que tienen que hacer, lo que hay que arreglar.

Pregunta si creen que cuando tienen un problema en Aspandem llaman a la Junta de Andalucía, o a quien llaman, cuando hay que pintar algo, arreglar una tubería, cuando se produce una incidencia o hay que cambiar algo, la asociación Aspandem llama a este Ayuntamiento, y son todas las delegaciones en bloque las que les ayudan, por lo que lo que solicitan aquí ya está hecho.

Echa en falta dos cosas en la moción, en primer lugar, como sampedreño, echa en falta que alguna vez exijan los compromisos a la Junta de Andalucía, porque en su moción tampoco lo solicita, o que pida que se acabe la obra de la ampliación del Centro de Salud a la Junta de Andalucía, que se arregle el Colegio Miguel Hernández, o que paguen la deuda del Instituto, o que pidan que la Junta de Andalucía pague lo que deben a Aspandem.

Cree que el grupo del Sr. Osorio cada vez se parecen más al PSOE.

Quiere hacer una segunda reflexión que le transmite Aspandem, pregunta qué es lo que le hace falta a Aspandem ahora, qué es lo que es útil para dicha asociación ahora, si es esta moción, pues no es así, la Presidenta de Aspandem le transmite el agradecimiento de todos los grupos por siempre, el cariño que les muestran, pero le piden que lo útil hoy es que hagan una enmienda a esta moción y que pidan que se ejecute el pago de forma inmediata, porque están acabando el ejercicio, de la deuda que tiene la Junta de Andalucía, y que se amplíen las plazas, que todos saben que hacen falta, en la nueva residencia, ya que eso hará que se garantice la viabilidad de la misma.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** diciendo que, cree que lo primero que ha hecho en su intervención es agradecer la actuación de la Sra. Muñoz ante el tema de la residencia y de Aspandem, ha quedado patente, y todo iba rodando demasiado bonito, hasta que el Sr. Cardeña ha intervenido, si no pone esas guindillas al final de su intervención, no es Manuel Cardeña, es una evidencia.

Cree que tiene que empañar una propuesta como esta, si no lo hace revienta.

El Sr. Cardeña hablaba de todo lo que se le viene haciendo a Aspandem, y él lo ha dicho de antemano, hay muchas cosas que se están haciendo y se siguen haciendo desde el Ayuntamiento, y no iba a decir nada, pero ya que el Sr. Cardeña alude al tema

de la llamada, como él le dijo la noche anterior a la Presidenta de Aspandem, la llamó por cortesía, porque esta propuesta estuvo consensuada con la anterior Junta Directiva, y sabía de antemano el señor Antonio Bernal que se trataría en el Pleno, y por deferencia a esta persona, la llamó y se lo comentó.

Quiere decir que en su día, recuerda, porque el Sr. Cardeña siempre quiere poner el dedo en la yaga cuando no puede, que OSP hizo una enmienda a la propuesta que presentó el Sr. Cardeña, de reclamación a la Junta de Andalucía de las cantidades que se debían a Aspandem, dijeron que a Aspandem sólo no, sino a todo el movimiento asociativo de Marbella, o es que el Sr. Cardeña se olvida de dicho movimiento.

Cree que lo que pretende es meter el dedo en el ojo, ya que OSP reclamó y pidió a la Junta de Andalucía eso, o es que el Sr. Cardeña cree que está mintiendo, ahí están las actas.

En segundo lugar quiere decirle que todas esas cosas que han venido haciendo, y que el Ayuntamiento sigue haciendo, lo dice a boca lleno, son cosas que ya se venían haciendo antes que el partido Popular tomara posesión en este Ayuntamiento, y está hablando con conocimiento de causa.

Indica que el convenio que ha mencionado el Sr. Cardeña de 25.000 euros, se firmó siendo él presidente, donde Aspandem, para que pagase el cocinero y la limpiadora, tuvieron que asumirlo con sus convenio, porque por el del Ayuntamiento era el doble de caro, ellos también miran por las instituciones que les dan cobertura, cuando el Sr. Cardeña lo que pretende es la medallita.

En cuanto al tema de la electricidad, la de El Arquillo no se está haciendo, sabe que el Sr. Cardeña pertenece al Consejo Escolar, pero la conversación que hubo la noche anterior con la señora María José no era para el Consejo Escolar sino para la Junta Directiva.

Como ya ha dicho, la ayuda a Aspandem no debe ser graciable del Equipo de Gobierno de turno, sino que se debe institucionalizar, está seguro que con ese comentario lo que va a hacer el Equipo de Gobierno es votar en contra, justificar su voto en contra en lugar de apoyar de forma fehaciente la ayuda que se está dando, pero completarla y apoyarla institucionalmente, las medallitas para otra cosa.

La **Sra. Alcaldesa** cree que si les parece bien a todos, entendiendo que el Partido Popular, a la hora de hacer la votación de la enmienda, todos deben saber que el objetivo y teniendo el reglamento en la mano es verdad que su grupo tendría mayoría y podrían aprobarla sin tener que contar con el grupo proponente, pero la voluntad que han mantenido siempre es que el grupo proponente acepte la enmienda.

En caso que acepten la enmienda en su totalidad, el Equipo de Gobierno apoyará la propuesta del Grupo OSP, se votará también, si la van a aceptar, la enmienda presentada por el Grupo Popular en cuanto a reclamar a la Junta de Andalucía el pago de la deuda de esos 950.000 euros que deben en los distintos servicios a Aspandem, y también pedir la ampliación en cuanto al concierto de plazas para la residencia, que es otra de las demandas que lleva mucho tiempo exigiendo a la Consejería oportuna.

En caso que el grupo proponente vaya a aceptar las dos enmiendas, se votan y que sepan que apoyarán también en bloque la propuesta que ha hecho el Sr. Osorio.

El **Sr. Lara Sánchez** manifiesta que a la vista que se han incluido las enmiendas, en cualquiera de los casos van a votar a favor para que no quepa duda de su apoyo a Aspandem, también solicitan que se incluya que se inste al Gobierno Central a

acabar con los recortes que se hacen en gastos sociales y educativos, para permitir la liquidez de los pagos, si se acepta.

La **Sra. Alcaldesa** manifiesta que votarán la enmienda que a última hora ha presentado el Sr. Lara, evidentemente no había presentado ninguna enmienda, no importa, ya que han hecho un pleno con tan pocos papeles, que en cualquier caso se votará, pero tiene que decir que ese no es el procedimiento habitual.

El Sr. Lara debe presentarla en tiempo y forma durante su intervención, sabe que es una enmienda distinta, pero no debe haber duda que han presentado un pleno con tan pocos papeles, además el propio Secretario ha tenido que reclamarlos, que incluso la enmienda, si tiene algo que ver o no con lo que están hablando de Aspandem, pero no importa.

Se va a proceder a la votación de la enmienda del Partido Popular, posteriormente, agrupando las enmiendas del Partido Socialista se votará la misma.

Por parte del Grupo Municipal Socialista, el Sr. Lara Sánchez presenta **ENMIENDA** al punto en el sentido que en lo sucesivo, se incluya sistemáticamente en el presupuesto general del Ayuntamiento de Marbella, de una forma fija, una partida presupuestaria para Aspandem y que se inste al Gobierno Central a acabar con los recortes que se hacen en gastos sociales y educativos, para permitir la liquidez de los pagos.

Se procede a la votación de la enmienda que **SE DENIEGA** por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Popular y doce votos a favor (siete del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA).

Asimismo, por parte del Grupo Municipal Popular, el Sr. Cardaña Gómez presenta **ENMIENDA** al punto en el sentido de solicitar a la Junta de Andalucía que se ejecute de forma inmediata el pago de la deuda que mantienen con Aspandem, y que se amplíen las plazas que hacen falta en la nueva residencia, lo cual hará que se garantice la viabilidad de la misma.

Se procede a la votación de la enmienda que **SE APRUEBA** por unanimidad.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO.- Incluir en los presupuestos del M.I. de Marbella para el ejercicio 2013, las partidas que correspondan para asumir la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros de educación infantil, educación primaria o educación especial de todos los centros de Aspandem concertados con la Consejería de Educación.

SEGUNDO.- Solicitar a la Junta de Andalucía que se ejecute de forma inmediata el pago de la deuda que mantienen con Aspandem, y que se amplíen las plazas que hacen falta en la nueva residencia, lo cual hará que se garantice la viabilidad de la misma.

3º.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SE EJECUTEN DE FORMA URGENTE LAS OBRAS DE ASFALTADO, ACERADO E ILUMINACIÓN NECESARIAS EN LA BARRIADA PLAZA DE TOROS A CARGO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A OBRAS Y ASFALTADO EN EL MUNICIPIO INCLUIDAS EN LOS DENOMINADOS PLANES DE BARRIO Y ASFALTADO NO EJECUTADOS EN EL EJERCICIO 2012. Seguidamente se da cuenta de la moción del siguiente tenor literal.

“Moción que presenta el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA** del Excmo. Ayto. de Marbella a propuesta del portavoz **JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ** para que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación”.

EXPONE

La ciudad de Marbella sufre una deficiencia manifiesta en cuanto a infraestructuras que hacen que la calidad de vida de nuestros ciudadanos no sea la adecuada. Hemos visto como año a año las partidas para el Plan de Barrios y Asfaltado se van reduciendo y nos encontramos que a día de hoy, el Ayuntamiento presupuesta 2.000.000 euros para el Plan de Barrios y 750.000 para el Plan de Asfaltado, para el año 2012. Además nos encontramos actuaciones que se presupuestan pero que nunca llegan a ejecutarse por parte del equipo de Gobierno.

De lo presupuestado para el año 2012, nos encontramos que en el mes de noviembre de 2012 se han ejecutado 300.000 euros del Plan de Barrios y 400.000 del plan de asfalto.

En contraste a la insuficiente partida destinada, por parte del Ayuntamiento, a estos planes de Barrio y Asfaltado, casi las únicas actuaciones de mejora que se han podido realizar en Marbella a lo largo de la anterior legislatura, se han hecho gracias a las partidas recibidas por otras administraciones, y que han ayudado a paliar el déficit de infraestructuras, por lo que, desde el Grupo Municipal Socialista, entendemos que esta inversión debe continuar a fin de que nuestra ciudad se ponga al día para generar progreso y bienestar, centrándose en aquellos lugares que más lo necesita.

Desde el Partido Socialista consideramos que si bien es importante atender a las grandes necesidades que tiene Marbella, el Ayuntamiento no puede ser ajeno a las solicitudes y peticiones de los barrios que, por otro lado, son los que concentran el mayor volumen de población.

Este es el caso de la barriada de Plaza de Toros, donde existen numerosas carencias y demandas que no han sido atendidas. Al margen de otras necesidades, en esta zona nos encontramos con que el acerado en algunos tramos y calles es inexistente. Las losetas levantadas dificultan el tránsito de los viandantes, en su mayoría mayores.

Entendemos que el Ayuntamiento debe priorizar aquellas zonas que por su desatención histórica más necesitan de sus actuaciones; y que los proyectos que se lleven a cabo deben estar consensuados con los vecinos al efecto de que ellos mismos sean los que expliquen y prioricen las actuaciones a llevar a cabo.

Es por lo que en base a lo expuesto solicito se someta a pleno la siguiente

MOCIÓN

- Instar al Gobierno de la Nación a que dote de los recursos necesarios para que el Ayuntamiento de Marbella acometa de forma urgente un Plan Integral de Reformas para la Barriada Plaza de Toros, diseñado en base a la consulta y consenso con los vecinos de la barriada con objeto de la redacción de los proyectos de las obras, así como de las actuaciones a llevar a cabo.

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa de la moción toma la palabra el **Sr. Bernal Gutiérrez** preguntando si hay documentación suficiente para poder debatir este punto, lo pregunta porque como se ha planteado que no había mucha documentación para poder estudiar el pleno convocado por los Grupos de la Oposición, también les hubiera gustado tener, aunque fuese sólo un documento, para poder haber debatido en el Pleno anterior el tema de la deuda del Ayuntamiento, que se las ha tenido que pasar el SECLA o trabajadores de esos contratos que se han llevado a cabo los últimos meses, agrandando la nómina del Ayuntamiento, y dejando a mucha familias con esa incertidumbre en la cena de navidad, sin saber si el año que viene se van a tener que ir a la calle o no.

Espera que hoy se adopte acuerdo en relación al tema de la Plaza de Toros, ya que solicitan un plan integral para el que entienden que es en el núcleo de Marbella el barrio más maltratado de la ciudad.

Lo dice así de claro porque así de claro se lo han trasladado todos los vecinos, absolutamente todos los vecinos, si quieren les invita que den una vuelta por la agrupación socialista, y les dará la documentación que presentan los vecinos en el registro de entrada del Ayuntamiento, esa que el Equipo de Gobierno no les facilita, pero les mandan una copia, ya que no pueden venir aquí a pedir documentación, él sí les brinda las puertas de la agrupación socialista, para que vayan allí a verla.

Con eso sabrían la situación en la que se encuentra el barrio de la Plaza de toros, en este caso escrita por cada uno de sus vecinos.

Indica que es uno de los barrios más abandonados, igual que el resto de barrios de Marbella, completamente abandonado, entre otras cosas porque cuando a los vecinos les tocan el bolsillo, para pagar un impuesto creado e inventado como el del saneamiento, que antes no se pagaba, ese dinero, en lugar de ir al saneamiento, va a arreglar calles de otras zonas del municipio, que quizá no haga tanta falta como en el barrio de la Plaza de toros, o en otros barrios de Marbella y San Pedro Alcántara.

Cree que el Equipo de Gobierno debería tener una mayor sensibilidad, porque si saben que hay un sitio donde la lacra del paro es más fuerte, es en el barrio de la Plaza

de Toros, supone que todos los parados serán de Zapatero, pero para él los parados son personas que pasan necesidades y de las que se tienen que preocupar todos, no va a distinguir los parados de Zapatero de los de Rajoy, sólo distingue familias de parados que están en el umbral de la pobreza, y otras que van a pasar unas navidades difíciles, ya que también van a ir a la calle con el ERE que tiene el Equipo de Gobierno en la cabeza.

Indica que ese es un barrio donde hay falta de aparcamiento, ese era el compromiso, hay falta de limpieza, es importante dar una vuelta por allí de vez en cuando, un barrio donde el acerado no está en condiciones, donde no están asfaltadas un número importante de calles, donde hay arquetas de luz y agua abiertas, algunas de ellas de dos metros cuadrados, donde cualquier niño y hasta un adulto, pueden caer por ella.

Asimismo hay aceras que parecen tener el efecto contrario, en lugar de ir haciéndose, se van deshaciendo porque van desapareciendo las baldosas una a una, es la situación de un barrio donde el Equipo de Gobierno iba a invertir, donde los niños salen de un colegio y tienen que pasar por una zona que si se pudiera sacar una imagen fija.

Perfectamente podría parece uno de esos países en vías de desarrollo del centro de África, porque no tienen aceras, ni asfaltado, está estrecho y los niños tienen que ir con sus mochilas para poder jugar al Arroyo Primero, y es un barrio donde además tienen quejas numerosas de los vecinos en materia de seguridad.

Con lo cual, hoy traen aquí la propuesta de un plan integral, que en primer lugar pasa por un plan de impacto inmediato, que se limpie, que se pinte, que la zona se ajardine, que se busque aparcamiento, ya que cree que es viable si todavía se va permitiendo una mayor optimización de las zonas que quedan por allí, que se haga inmediatamente un Plan de Reforma Integral para arreglar la Avda. Príncipe de Vergara, que se ha incluido en numerosos presupuestos y se ha destinado a otras historias, en lugar de gastarlo en las zonas donde se habían comprometido.

También solicita que se haga un Plan de Seguridad para la zona, los vecinos dicen que los ven en los periódicos, no saben si es verdad, pero les gustaría que ese Plan de Policía de Barrio llegara a la Plaza de Toros, sobre todo para no tener que colapsar la centralita de la Comisaría de la Policía Municipal por las noches, teniendo que llamar los vecinos por las incomodidades que les prestan allí.

Para esto no hace falta mucha documentación, sino dar una vuelta por la Plaza de Toros y todo lo tendrá allí presente.

Continúa diciendo que, la Sra. Alcaldesa manifiesta que, a efectos informativos, para que vean cuando reclaman la documentación, es porque han presentado un pleno extraordinario donde el propio Secretario les recuerda que la solicitud se ha de realizar por escrito, firmado por los concejales que lo promueven, en el que se motivará la necesidad de la sesión, los asuntos a incluir en el orden del día, y el texto de las propuestas de los acuerdos que se pretenden adoptar.

En dicho escrito, el Sr. Secretario añade que "... faltando en la petición de la celebración de la sesión extraordinaria citada, la aportación de las propuestas de los acuerdos que se pretenden adoptar, ruego facilite de inmediato a esta Secretaría la documentación exigida en la normativa de aplicación, con la finalidad de poder tramitar en derecho la petición formulada por su parte..."

Es decir, presentan un pleno extraordinario, son incapaces ni siquiera de presentar un pleno extraordinario con la documentación aportada.

El **Sr. Bernal Gutiérrez** manifiesta que la Sra. Alcaldesa sabe que tiene toda la documentación, sabe que eso es ordinario y se entrega a todos los grupos cuando presentan un pleno, cuando la Sra. Alcaldesa lo presentan también les envían la misma documentación, porque no entregan la misma en el tiempo que marca la ley.

La **Sra. Alcaldesa** enseña el escrito que ha presentado el grupo, y le indica que no está en el uso de la palabra, indica que lo dice para que sepan como son capaces de presentar un pleno, que teóricamente tenían mucho interés, pero fíjense el interés que tienen que no presentan ni la documentación.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que de nuevo traen aquí un tema de gobierno local relativo a la Plaza de Toros, es un tema en el que todos, al igual que en el de Aspandem, han demostrado aquí el apoyo y el cariño, pero la realidad es que a final de 2012 la estampa e imagen, la fotografía de Plaza de toros ha variado muy poco con respecto a la pasada legislatura.

Por tanto, es pertinente plantear, cree que con acierto, la elaboración de un Plan Integral, la palabra integral quiere decir no sesgado, no unilateral, no coyuntural sino viendo una imagen del conjunto.

Su grupo lo ha hecho hace mucho tiempo y cree que está vigente, tiene un decálogo de propuestas sobre dicha barriada, en la que incluyen el enfoque de la reurbanización total, se trata de ver la Plaza de Toros como un conjunto, y ver las posibilidades de reurbanización, al mismo tiempo los problemas de accesibilidad de dicha barriada, que ahora mismo es un cuello de botella por Príncipe de Vergara, no hay más entrada ni salida, y eso hace ya bastante complicada la habitabilidad.

Cree que hay resolver el problema de los aparcamientos, incluso soterrando aparcamientos bajo Príncipe de Vergara, tratar el tema de ajardinamiento, que es un equipamiento absolutamente insuficiente, y el único que hay está mal equipado, mal conservado e inseguro, mal iluminado.

También hay que hacer un esfuerzo por el tema del acerado, el cual es bastante inestable, un incremento de la seguridad, dar una solución al tema de las antenas que están sobre los edificios, y aunque en su día fueron aceptadas por las comunidades, es un tema de salud pública y deben tomarlo con seriedad.

Asimismo, hay que dar una salida al edificio abandonado, porque forma parte de la imagen de la ciudad, tristemente perjudicial, y dar alguna solución al tema de la accesibilidad a los vecinos de la Colonia de La Esperanza, ya que como todos saben son edificios muy antiguos, y las personas con problemas de movilidad tienen dificultades.

Esto es lo que planteaban en su día y siguen planteando, las cosas no se deben plantear nunca, menos en los tiempos que corren, para pasado mañana, sino que hay que establecer siempre planes con el corto, medio y largo plazo, divididos en fases, pero los vecinos tienen que ser conscientes que su Ayuntamiento se preocupa de ellos, en el sentido que al menos se pongan plazos a las cosas, se establecen planes cuatrienales o según se decida.

Lo que plantea su grupo es que, en un escenario diferente, en un Ayuntamiento, sepan los vecinos de Plaza de Toros que van a tratar de dar prioridad a actuaciones de este tipo en el Ayuntamiento de Marbella.

Una diferencia con respecto a la moción del Partido Socialista es que no ven viable en estos momentos que la moción se dirija al gobierno de la nación, cree que el destinatario de esta moción es el Ayuntamiento de Marbella, es el que en primera

instancia tiene la obligación de atender, de priorizar sus gastos teniendo presente que no todos son iguales en cuanto a necesidades, déficit y por tanto el Ayuntamiento tiene que poner coto a esta situación.

Por tanto, no sabe hasta que punto puede ser un lapsus, cree que no, pero en todo caso solicita a los miembros del Grupo Socialista que revisen la propuesta, porque la moción debe tener como destinatario al Ayuntamiento de Marbella.

La **Sra. Alcaldesa** cree que el Sr. Monterroso tiene toda la razón, es lo que tienen los papeles, pero cuando se traen los papeles como se traen, se cae en ese tipo de errores.

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** diciendo que, no cree que tenga que añadir nada a lo que han dicho los compañeros de Corporación, no cree necesario redundar en las necesidades.

Pero aprovechando esta coyuntura, ya que hoy sí se está hablando de los problemas directos del municipio, su grupo quiere hacer una enmienda, y van a incluir por petición de los vecinos, mejoras en algunas zonas de San Pedro Alcántara.

Evidentemente han hablado de El Salto, del Ingenio, de Fuente Nueva, pero hay una zona con un especial abandono, la zona de Las Medranas, otro barrio de San Pedro Alcántara.

A veces se han reunido los vecinos con el Equipo de Gobierno y les han dicho que no acometen mejoras en esa zona, porque es una urbanización que no está legalizada.

Ha traído un mapa, porque le gusta enseñarlo cuando dice esas cosas, en el año 1945 el Ayuntamiento de Marbella se hace cargo de la administración de La Colonia, de sus calles, del alumbrado público, del agua, etc..., uno de los caminos públicos es el Carril de Las Medranas, que unía la carretera de Ronda con Guadalmina, hoy está cortado, llega muy cerca del pantano, pero hay un aparte importante que sí es pública, que se asumió cuando el Ayuntamiento de Marbella asumió las competencias en materia pública en el Ayuntamiento de la Colonia de San Pedro Alcántara, en el año 1945.

El mapa que ha enseñado es del año 1965, por lo tanto, ese vial es público, pero ahora va a enseñar como está, lo va a enseñar a los ciudadanos para que lo conozcan y a la Sra. Alcaldesa que pasea poco por allí, y luego dice que no ve las fotos, evidentemente no las ve porque está firmando....

La **Sra. Alcaldesa** manifiesta que no está firmando, lo iba a hacer al final del punto, pero no se trata del asunto que están tratando, sino que lo podía haber traído, simplemente por respeto al proponente en este caso, está hablando de otra cosa absolutamente distinta, no hay barrio de Plaza de Toros en San Pedro ni en Nueva Andalucía, hay uno concretamente en Marbella.

Cree que el Sr. Piña representa aquí los intereses de todos, y por respeto al que ha presentado la moción, le dice que en un Pleno Extraordinario, podían haber traído no una sino catorce mociones, si hubiera querido, si quería hablar de ese tema, que lo hubiera traído a pleno y presentado una moción para que se hubiera debatido en esta sesión y todos los grupos hubieran podido dar el voto favorable o desfavorable a la moción presentada.

Siempre se lo ha dicho, cada vez que hablan de un tema, que se deben ceñir al punto, le ha dejado que explique su enmienda, pero cree que no es lo procedente, y eso

que es el Grupo Socialista el que presenta la moción, y por respeto a ellos, debería ceñirse al punto.

El **Sr. Piña Troyano** pregunta si le dejará que concluya su tiempo.

La **Sra. Alcaldesa** le indica que termine su intervención ciñéndose al punto.

El **Sr. Piña Troyano** aclara que el punto del orden del día es que se incluyan partidas presupuestarias para el Plan de Barrios y el Plan de Asfaltado, y es lo que están haciendo, que haya otras zonas del municipio que se incluyan en el Plan de Barrios y en el Plan de Asfaltado.

Enseña una foto de un vial que sufren todos los días muchos ciudadanos que pasan por allí, no hay mejoras, no hay absolutamente nada desde hace años, se han reunido con la Tenencia de Alcaldía, no sabe si con el Delegado de Obras, no le dijeron el nombre...

Cree que hay algo más que tienen que saber, hace unos días se han arreglado unas farolas, enseña una foto donde se puede comprobar como ha quedado la farola, lo va a enseñar para que vean como ha quedado con los cables por fuera, por si no pasan por allí.

Allí hay una empresa de construcción, una empresa de transportes, los vecinos han dicho al Equipo de Gobierno que todo el material del fresado que se está haciendo en las calles, que se vierta allí, que le den un camión de asfalto, ellos tienen el personal y la maquinaria suficiente para poder asfaltar la calle, y ni siquiera así han permitido que se asfalte la calle, por eso no vienen estas propuestas, porque no quieren oír estas cosas en el pleno, y no quieren que las oigan los ciudadanos.

La **Sra. Alcaldesa** aclara que deben saber que el Grupo del **Sr. Piña** no ha traído esta propuesta, siendo los proponentes de este Pleno.

Toma la palabra el **Sr. García Ruiz** diciendo que le da sorpresa y estupor, no solo con este punto, sino con muchos de este Pleno, porque están demostrando, como decía la **Sra. Alcaldesa** a instancias del Secretario reclamando las mociones, les están sorprendiendo y además negativamente.

Tienen que saber los ciudadanos de Marbella que al **Sr. Bernal** se le ha reclamado que presente una moción para este pleno extraordinario, enseña la moción, pues esa moción es una copia literal de la que presentaron en el Pleno extraordinario del 29 de mayo, que se debatió y se decidió, es una mala copia donde no aparecen ninguno de los argumentos que ha planteado.

Da las gracias al **Sr. Monterroso** porque ha dicho que en esta moción aparece la propuesta, instar al Gobierno de la Nación, pero el **Sr. Bernal** no se ha atrevido a decirlo porque sabía que esto se había tratado en el Pleno Extraordinario del 29 de mayo.

Le va a decir una cosas, lo hizo en el Pleno Extraordinario de mayo y lo va a hacer ahora, le tiene que suspender de nuevo, le pide que trabaje más, que trabaja muy poco, ya que lo que le preocupan son sus temas en el Parlamento de Andalucía, no le preocupa ni la Plaza de Toros ni ningún barrio de esta ciudad.

Es una realidad, no ha trabajado nada esta propuesta, y tiene que decirle que para copiar hay que hacerlo mejor, debe ir a una página web que se llama el rincón del vago, la que utilizan los malos estudiantes, y ahí tendrá trabajo, exámenes y mociones para poder intentarlo, sabe lo que ha presentado y no vale

Dirigiéndose al Sr. Monterroso, en cuanto a lo que ha dicho que no están de acuerdo en que se inste al Gobierno de la Nación, está plenamente de acuerdo en ello, esto no se puede pedir al Gobierno de la Nación, que por cierto es el Gobierno de España, que parece que a veces les cuesta decirlo.

Tiene que decir que si creen que con la que está cayendo, se puede pedir al Gobierno de España que haga un plan de choque en la Plaza de Toros o en cualquier barrio de la ciudad, hay que ser serios, pregunta si de verdad eso es creíble, saben que no es creíble.

Resulta raro que no ha hecho ninguna mención a la Junta de Andalucía, es raro que es la Comunidad Autónoma, con la cual tienen competencias, y donde hay una serie de actuaciones en la Plaza de toros que no realiza, no ha dicho ni una sola palabra de la ampliación del colegio Antonio Machado, hay que ver el problema que tienen los niños de dicho colegio y no han hablado de ello.

Tampoco ha dicho que este Equipo de Gobierno ha tenido que hacer un comedor escolar, cuando no es competencia municipal de la Junta de Andalucía, por un importe de 180.000 euros porque no lo hacían, y esa es una realidad, no ha dicho ni una palabra que en el Programa de Rehabilitación de Viviendas se ha sacado a Marbella fuera del mismo, y se está perjudicando a las personas humildes de la Plaza de Toros.

Todo eso no se ha dicho, pregunta si saben por qué, pues porque corresponde al Gobierno del Partido Socialista Obrero Español y a Izquierda Unida, que están gobernando en coalición, lo que ocurre es que les preocupa otra cosas, por ejemplo asfixiar a Marbella con la negativa a refinanciar la deuda que tienen contraída con el préstamo de los 100 millones de anticipo reintegrable, esa es una realidad.

Aprovecha para decir que a los miembros de la oposición no les preocupa Marbella, tienen que saber los vecinos de Marbella que el Sr. Bernal, en la Comisión de Hacienda no estuvo, le pregunta donde estaba en la Comisión de Hacienda donde se trató este tema de la deuda de Marbella, tanto que les preocupan los trabajadores de Marbella y la ciudad.

Pregunta al Sr. Bernal qué votó en ese Pleno con respecto a esa enmienda a los presupuestos, le pide que se lo diga a los ciudadanos, pues ni asistió a esa Comisión, podía hacerlo, como sí hizo el otro parlamentario, y no asistió, y en segundo lugar votó en contra, no le interesa Marbella, no le interesa el Ayuntamiento y no le interesa los trabajadores de esta ciudad.

Dicho esto va a dejar el último minuto para recordar las inversiones que ha realizado el Equipo de Gobierno en la Plaza de Toros, han sido más de cincuenta actuaciones, por un importe superior a los tres millones de euros, se puede reír pero los hechos son tangibles.

Pregunta quién ha construido los dos campos de césped artificial de Arroyo Primero, por valor de 560.000 euros, pregunta quién ha construido la residencia de mayores o el comedor, el vial de la Viscuta...

Ante manifestaciones de los miembros de la oposición, la **Sra. Alcaldesa** indica que está en el uso de la palabra el portavoz del Partido Popular, indica a la Sra. Leschiera que no tendrá que ver con el punto según ella, pero cree que está haciendo una argumentación absolutamente centrada en el debate, le guste o no.

Por tanto ruega respeto a la persona que ahora mismo está en el uso de la palabra.

El **Sr. García Ruiz** continúa preguntando quién ha construido el centro de mayores del que se benefician todos los vecinos, quién ha hecho el vial de la Viscuta, el cual llevaba siete años paralizado, dicen que el Plan de Asfalto no ha llegado a la Plaza de Toros, pero puede asegurar que se ha asfaltado la Calle Felipe II, María de Médici, Isabel II, todas las calles se asfaltaron en el Plan de Asfalto del año pasado.

También hablan de accesibilidad en dicha barriada, cuando el Plan de Accesibilidad con una obra del Plan de Barrios se ha acometido en la barriada Plaza de Toros, pueden ver todos los rebajes de aceras que se han hecho...

Indica que no mientan, no engañen a los vecinos y se centren donde se tienen que centrar, defender los intereses de Marbella en todos los foros que participe, cosa que no hace, los ciudadanos de Marbella deben saberlo.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Bernal Gutiérrez** diciendo al Sr. García que de los cien millones de euros, podía devolver su sueldo durante trece meses, el del Sr. García, el del Sr. León, el del señor “cienmieurista”, que no está presente pero ha estado...

Para hablar de la deuda se podría haber hecho algún esfuerzo se podía haber hecho, porque le ha parecido escuchar que han dicho “el gobierno del PSOE de la Gestora”, pregunta si lo que ocurre es que se quitaron de la foto, se lo ha escuchado a la Sra. Presidenta, que era la que preparaba los plenos previos...

Ahora, después de haber matizado el asunto, indica que la mejor moción que hay que presentar son los zapatos y andarse la Plaza de Toros, que cree que no han andado por allí ni la han visto cuando traen esta propuesta.

Además lo único que hay que hacer es cumplir, cuando se plantea que su grupo no ha presentado la moción, pero la moción está presentada, está muy clara, se refiere al Plan Integral de la Plaza de Toros, y se insta al Gobierno de España en ella, porque si se insta al Ayuntamiento de Marbella, no dejan debatir esta moción en Pleno, por eso tienen que poner la coletilla para poder traerla aquí.

Por supuesto que lo tienen que hacer los miembros del Equipo de Gobierno, para eso cobran los impuestos a la gente de la Plaza de Toros, para que se invierta en dicha barriada, porque si se presenta un Plan de Peatonalización de Ricardo Soriano, que vale 60.000 euros, dado a dedo con tres empresas invitadas, cosa que les parece bien, pero les parecería todavía mejor que se hiciera un plan para que puedan andar por las calles de la Plaza de Toros, tampoco hace falta que se peatonalicen, sólo que anden y cumplan con los compromisos.

Lo dice porque son las propuestas del Equipo de Gobierno, él no ha dicho nada que no haya prometido el Partido Popular y lo haya incluido en los presupuestos.

Enseña una foto donde aparece la Sra. Muñoz en una mesa en la Plaza de Toros, con botellines de “Cruzcampo” encima, y el titular dice que: “El PP confía en acometer una remodelación integral en la Calle Príncipe de Vergara, destina en los presupuestos 900.000 euros...” todavía están los vecinos buscando los 900.000 euros del presupuesto.

Enseña otro titular donde dice que “El PP recuperará la Avda. Príncipe de Vergara con la ejecución de un proyecto integral que transformará el barrio Plaza de Toros...”, es posible que se haga virtualmente.

Enseña otra foto de un periódico donde se dice que “El Ayuntamiento proyecta la creación de un parking subterráneo en la Plaza de toros..., ...según un estudio inicial

alcanzaría las mil quinientas plazas...” no sabe si todos los coches van a ir al barranco que hay al lado de Príncipe de Vergara, que es donde posiblemente, como allí no se acometa ninguna obra, van a terminar los mil quinientos coches.

Lo único que piden al Ayuntamiento de Marbella es que cumplan, que es quien tiene las competencias, la Junta de Andalucía tampoco mató a Manolete...

El **Sr. Piña Troyano** solicita que se proceda a la votación de la enmienda que ha planteado con anterioridad.

La **Sra. Alcaldesa** le pregunta si se lo pide también al Gobierno de la Nación, a lo que el Sr. Piña contesta que sí.

Se procede a la votación.

Por parte del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, el Sr. Piña Troyano presenta **ENMIENDA** al punto en el sentido de incluir en esta propuesta, la dotación de recursos necesarios para el acondicionamiento urgente del Carril de Las Medranas.

Se procede a la votación de la enmienda que **SE DENIEGA** por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Popular y doce votos a favor (siete del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA).

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Popular y doce votos a favor (siete del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA).

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

4º.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA PARA REGULARIZAR LOS CAMBIOS REALIZADOS POR LA DELEGACIÓN DE TRÁFICO O LA EMPRESA CONCESIONARIA Y QUE DEBEN SER APROBADOS POR EL PLENO, COMO DICE EL ARTÍCULO 4º Y 5º DE LA ORDENANZA REGULADORA DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO (O.R.E.), Y PARA QUE ANTES, SE CREE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE HORARIOS Y CALLES HABILITADAS COMO ZONA AZULO O VERDE EN SAN PEDRO ALCÁNTARA. Seguidamente se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

“Rafael Piña Troyano, Portavoz del Grupo Municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP), de esta Corporación, Manuel Osorio Lozano y Gema Midón Toro, al amparo de lo estipulado en el art. 97.2 del R.O.F. y R.J.E.L., formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno extraordinario (art 78.2 del R.O.F y R.J.E.L.) la siguiente propuesta:

Exposición de Motivos

Tras la implantación de la Ordenanza Reguladora de Ordenación y Regulación Del Estacionamiento Limitado (O.R.E) en las vías públicas urbanas del Término Municipal de Marbella y en este caso en San Pedro Alcántara, desde el 16 de Julio de 2012, y visto los cambios realizados por parte de la delegación de Trafico y que no les corresponde aprobar según podemos comprobar en los siguientes artículos:

Artículo 4.º Calendario y horarios del estacionamiento

1. El calendario y horario del estacionamiento limitado se establece en zona azul y en zona verde:

Periodo: Todo el año – De lunes a viernes: De 9:00 a 14:00 horas y de 16:30 a 20:30 horas.

– Sábados: De 9:00 a 14.00 horas.

*2. Si variasen los horarios comerciales de los aquí recogidos, **el Pleno podrá realizar las modificaciones necesarias a fin de adaptarlos a las nuevas demandas.***

El horario ha sido cambiado en el estacionamiento de la Plaza del Mercado (Plaza de José Periañez) sin haber sido aprobado por el Pleno, como podemos comprobar en la fotografía:

El horario de tarde, de lunes a viernes, ha sido excluido, sin haber sido aprobada la modificación de este artículo de la ordenanza por el pleno.

También hemos detectado la modificación de algunas calles que en principio estaban catalogadas como zona azul y se han cambiado a zona verde. El artículo cinco de la ordenanza determina que las modificaciones en esta materia deben ser aprobadas por el pleno:

Artículo 5.º Zonas donde se establece el servicio

*Apartado 4. **El Pleno Municipal podrá realizar las modificaciones necesarias a fin de adaptar zonas, barrios o calles a las nuevas demandas en referencia a la ampliación y modificación de zonas azules y zonas verdes.***

A diario podemos comprobar cómo muchas calles, sobre todo en horario de tarde, permanecen sin uso para el estacionamiento de vehículos. Desde el grupo municipal por San Pedro y Nueva Andalucía hemos tratado de que se establezca una zona de estacionamiento limitado razonable,

Hoy corroboramos que la cantidad de calles establecidas y aprobadas sin consenso, no se responden con la demanda, por lo tanto, ante la necesidad de que los cambios realizados por la delegación, sin ser su competencia, sean aprobados por el pleno y para no perjudicar a los vecinos residentes en la zona, se debería realizar un estudio para que se ajuste el número de calles a la demanda real de estacionamiento limitado.

Por estos motivos el Grupo Municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP) piden al pleno la aprobación de la siguiente propuesta.

ACUERDOS

Propuesta para regularizar los cambios realizados por la delegación de Tráfico o la empresa concesionaria y que deben ser aprobados por el pleno, como dice el artículo 4º y 5º de la Ordenanza Reguladora de Ordenación y Regulación Del Estacionamiento Limitado (O.R.E), y para que antes, se cree una comisión especial para el estudio de horarios y calles habilitadas como zona azul o verde en San Pedro Alcántara”.

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa de la moción toma la palabra la **Sra. Midón Toro** diciendo que, la moción consta de dos partes, en primer lugar poner en conocimiento del Equipo de Gobierno, sobre todo en el Delegado de Tráfico, los cambios que están llevando a cabo la empresa concesionaria de la zona azul y zona verde de San Pedro Alcántara, esta moción se trató en la Comisión Plenaria de octubre, la denegaron, y el Sr. Romero les dijo que se iba a poner en contacto con la empresa e iban a tener una reunión para ver a qué se debían estos cambios, cuando en la ordenanza aprobada y creada por este Equipo de Gobierno, se la están saltando a la torera.

Se han acometido varios cambios, entre ellos el horario de pago en la Plaza del Mercado, donde en el parquímetro aún sigue apareciendo en una de sus partes que se debe pagar tanto por la mañana como por la tarde, sin embargo, se ha cambiado y solo se paga por la mañana, aunque es cierto que los conductores se equivocan y muchos de ellos echan la moneda y la máquina no devuelve.

Indica que eso se recoge en el art. nº 4 del Reglamento aprobado por el Equipo de Gobierno, cuando dice que si variasen los horarios comerciales de los que se recogen en el mismo, el Pleno podrá realizar las modificaciones necesarias a fin de adaptarlos a las nuevas demandas, es decir tenía que haberse tratado en Pleno y no se ha hecho.

También han visto como se han cambiado varias calles de zona azul por zona verde, saben que ha sido a petición de Apymespa, pero no saben qué calles han sido las que han cambiado, de igual modo, en el reglamento dice en el art. 5 que el Pleno municipal podrá realizar las modificaciones necesarias, a fin de adaptar zonas, horarios o calles, a las nuevas demandas en referencia a la ampliación y modificación de zonas azules y zonas verdes.

Es decir, esta Corporación es la que debe hacerlo, no una empresa privada a la que han dado vía libre, parece ser, para hacer lo que quiera.

También han visto recientemente cómo están apareciendo una serie de señales de carga y descarga, donde antes se cumplía el horario de carga y descarga, y sin embargo ahora están poniendo un anexo donde pone zona de estacionamiento limitado de lunes a viernes de cuatro y media a ocho y media, es otro cambio que no se reflejaba en la ordenanza que tienen en su poder y que ha aprobado el Equipo de Gobierno.

Antes de esto, y como siguen defendiendo, siempre han puesto sobre la mesa, para muchos temas importantes como este, no sabe si a los demás compañeros de la

Corporación o del Partido Popular les interesa la zona azul, ellos no la pagan, o tienen garajes privados, pero le gustaría que al menos la escucharan.

Antes de regularizar estos cambios, que se debería haber hecho en Pleno, y este Equipo de Gobierno debería ser consciente y no venir un partido de la oposición a decirlo, tiene que haber una empresa privada porque así lo han decidido, pero con una cierta vigilancia por parte del Ayuntamiento, creen que lo más lógico es tener una zona azul consensuada, que se consensúe a partir de una comisión formada por los grupos políticos, por los comerciantes, por la empresa, por técnicos y sobre todo por los ciudadanos, que son los que al fin y al cabo tienen que opinar qué les parece que se vendan más o menos calles de su pueblo.

Está claro que en San Pedro diecinueve calles no funcionan, han dicho que han hablado con los comerciantes y demás, su grupo sí lo ha hecho, y lo que les dicen es que no ven ningún tipo de beneficio en esta zona azul, más aún cuando en el centro de San Pedro Alcántara hay tres aparcamientos vacíos, en la Plaza de Istán, Plaza de la Iglesia y en C/ Marqués del Duero.

Si de verdad hubieran querido el beneficio para los comerciantes, ciudadanos y todos los visitantes, no hubiesen dudado en llegar a acuerdos con estos aparcamientos, que al día de la fecha siguen estando vacíos.

También hay que explicar que el centro de San Pedro no es comercial, como otras grandes ciudades donde se instala esta zona azul o zona verde, es residencial, son casas antiguas, casas donde no hay garaje, están obligando o bien a alquilar o comprar garajes, o a patear las calles de San Pedro para ir a aparcar al final a la periferia de San Pedro, porque como comprenderán, si se vive allí, cada dos horas no se puede bajar, echar los setenta, treinta u ochenta céntimos a la máquina, porque si echan un euro no se devuelve, para ir a las dos horas a cambiar el coche.

De nuevo demuestran, con tanta zona verde, porque es algo que realmente no beneficia al comerciante, que es lo que siempre ponen en la cúspide del municipio y demás, es un sistema plenamente recaudatorio, siempre hablan de beneficiar a una empresa privada sobre el beneficio público de los ciudadanos.

Sin embargo es cierto que creen que tiene que existir esta comisión, porque hay zonas de San Pedro que están diariamente vacías, enseña una foto de la Avda. Oriental, otra de la Calle Jerez, la Calle Lagasca al final del todo, no habla de fotos de las ocho de la mañana o las nueve, si quieren en la cámara de fotos tienen el horario, puede enseñárselo al Sr. Cardeña que tanto se ríe.

En definitiva, cree que debería crearse esta comisión, sobre todo para demostrar esa participación ciudadana de la que tanto alardean.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** diciendo que, si lo que plantea la propuesta es una cuestión competencial, además muy clara, que se recoge en la propia concesión, y es que es el Pleno el que tiene que aprobar estas modificaciones, no cabe duda que debe hacerse en este órgano y no en otro.

Da el apoyo en cuanto a esa cuestión formal, y solicita se subsane la irregularidad que hasta ahora se viene produciendo.

En cuanto al fondo que se propone sobre replantear el uso de la zona verde y la zona azul en San Pedro Alcántara, también van a mostrar su apoyo por las argumentaciones que se han dado, entienden que lo que estaba verde era el proyecto para ponerlo en marcha en San Pedro.

En primer lugar se retrasó justificando que el soterramiento no se había acabado y no se daban las condiciones, es cierto, y en cuanto se terminó el soterramiento en la medida en la que está ahora, que ya está abierto al tráfico aunque queden flecos, se ha puesto en marcha.

Si hay que ponerlo en marcha debe ser en primer lugar cuando se acabara ese boulevard, que es la zona en que van a ver qué San Pedro y qué necesidades va a tener esa zona, sería el momento temporal en el que no se debe implantar, no es lo que están apoyando aquí, sino que hay que reflexionar y llevar a cabo ese proceso abierto, con los comercios, con esa nueva realidad de San Pedro, con los vecinos, con los grupos políticos de la oposición.

Asimismo habría que ver cómo se implanta, en qué medida, y no haberlo hecho como en la actualidad, porque es muy diferente, aunque en Marbella, donde siempre han puesto sus dudas sobre la zona azul y zona verde, pero en San Pedro se trata de áreas netamente residenciales las que se están viendo afectadas por esta zona verde.

Añade que no es para una activación comercial, donde pueden entender que es para disuadir el uso del coche o facilitar la actividad comercial hay una medida que es la zona azul, y que bien aplicada está contrastado que puede ser positiva, pero este caso no se da en San Pedro, por lo que apoyan la doble petición de que se abra ese proceso de reflexión participado en torno a la gestión y desarrollo de la zona verde y azul en San Pedro, y como no, que se dirima ese conflicto competencial y sea el Pleno el que tenga que aprobar cualquier cambio que hubiese que hacer en un sentido u otro.

Toma la palabra el **Sr. López Weeden** diciendo que la moción planteada viene a plasmar el desconocimiento que tiene el Equipo de Gobierno de San Pedro, lo ha hecho en los últimos segundos de la intervención, la Sra. Midón ha señalado determinadas calles donde sistemáticamente están vacías de vehículos esas zonas azules y verdes.

Lamenta mucho que el portavoz del Partido Popular, Delegado de Tráfico, Vicepresidente de la Mancomunidad de Municipios, se le haya nombrado también Teniente de Alcalde de San Pedro, lo dice porque demuestra la preocupación que tienen por San Pedro.

Se utiliza una zona que no sirve para nada, de hecho lo único que tienen que hacer es pasarse por San Pedro y ver como la parte de arriba del soterramiento, esa cubierta está plagada de vehículos que no quieren entrar dentro de San Pedro, para no tener que pagar esa zona azul o verde.

No es operativo, a pesar que lo dijeron sistemáticamente desde su grupo, estaban en contra que San Pedro tuviera zona azul y zona verde, en todo caso quizá la calle Lagasca es la única que tiene cierta movilidad de vehículos, pueden pasarse por el mercado, no hay nadie, la gente tiene miedo de ir al mercado porque no quieren pagar la zona azul ni la zona verde.

Indica que el Centro Histórico de San Pedro está vacío, por culpa del Equipo de Gobierno, por esa política de desincentivación de los centros históricos.

Tiene que decir que antes de tomar ningún tipo de medidas que perjudique a los vecinos y comercios de San Pedro, deben reunirse con ellos y tomar las decisiones que benefician a los vecinos, no las decisiones que un buen día se levantan y deciden poner la zona azul en San Pedro, porque ya va tocando, cree que no es así, las cosas se hacen de otra forma.

En el Pleno anterior se subieron la tasa, esta también, van a pasar de pagar 30 a 35 céntimos, la subida de esta tasa es superior al IPC, va a rondar el 15% de incremento, porque una persona no puede poner 31 céntimos para aparcar un ratito el vehículo, sino que tiene que pagar de cinco en cinco céntimos.

Cree que el Equipo de Gobierno sigue pensando en los ciudadanos, les indica que sigan de esa forma, de espaldas a los ciudadanos, que al final se los van a encontrar de frente.

Tiene que decir que por favor se preocupen un poco más de San Pedro, es fácil, sólo hace falta escuchar.

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** diciendo que, agradece al Sr. López que le haya dado la oportunidad de aclararle que él no es el Teniente de Alcalde de San Pedro, sino que tiene delegada cierta firma por parte de la Alcaldesa, pero quien se ocupa del día a día de San Pedro es Ángeles Muñoz, lo dice para que lo sepan todos, por lo que agradece le hayan dado la oportunidad de aclararlo.

Probablemente el que no conoce San Pedro es el Sr. López, porque ha llegado a decir que no sabe que el soterramiento se acabó, estuvo en la inauguración, se montó en el autobús, lo vió allí, lo que ocurre es que se está ejecutando el boulevard, efectivamente.

Quiere aclarar, porque le han aludido antes, que cuando dice que se ha dicho en medios que es el 89% del presupuestos, de los gastos no financieros lo que ocupa la plantilla, y la necesidad de rebajarla al 60% de los gastos financieros, no incluye los gastos financieros, que son precisamente los que no quieren negociar.

Es el Sr. López el que se ha inventando que eso significa una reducción necesaria de seiscientos trabajadores, hay una alternativa, pide que negocien los gastos financieros con la Junta de Andalucía y por el simple aumento del ingreso, baja el porcentaje y no hay que hacer absolutamente nada, está en su alero.

También dice que se inventa lo de la subida de la tasa en un 15%, es otro invento como lo de los 600 trabajadores.

En la propuesta de OSP se denuncia que en la Plaza José Periañez de San Pedro no se está cobrando a los ciudadanos la tasa por utilización del estacionamiento limitado en el horario de tarde, deben decirlo así, porque esa es la realidad, comprenderían que la oposición denunciase que se cobrase la tasa en espacios que no están reservados al estacionamiento reservado, pero les parece insólito que la oposición denuncie que no están cobrando a los ciudadanos en una determinada zona habilitada para el cobro, y además han reconocido que está perfectamente señalizada y con carteles enunciativos.

Indica que es una medida plenamente coherente con la filosofía de la zona de estacionamiento, la filosofía no es otra que fomentar la rotación en determinadas zonas del municipio, porque lo que quieren es contribuir a la revitalización del tejido comercial, eso tiene como presupuesto la existencia de una zona con actividad comercial, el mercado sólo tiene actividad comercial por la mañana, y es coherente que la ordenanza no se aplique en el horario de tarde.

Y no le digan que no funciona la zona azul porque hay aparcamiento, no le digan que es recaudatorio, porque si fuese así les preocuparía que hubiese aparcamiento, por supuesto que quieren que haya aparcamiento, porque lo que pretenden es que Apymespa, que no coincide en que está muriendo San Pedro, esté contenta y les diga que su tejido comercial se beneficia de la medida.

Indica que este tipo de negociaciones se llevan directamente con la concesionaria desde la delegación, y no se pretende que se lleven a Pleno salvo en caso de grave discrepancia, no se trataría sólo de cambiar una ordenanza, como pretenden en la propuesta lo cual de por sí es muy complejo, porque conllevaría la aprobación provisional, alegaciones, aprobación definitiva y publicación, sino que también requeriría la modificación de las condiciones de la concesión, reformulación del informe económico financiero y otras dos aprobaciones y alegaciones.

En definitiva, sería un trámite muy complejo y largo que no justifica el tiempo que obligarían a los ciudadanos a pagar por aparcar en una zona y en un horario en el que no hay actividad comercial, es preferible continuar con acuerdos puntuales con la concesionaria, que pueden permitir actuar ágilmente cuando la necesidad lo requiera.

También denuncian la existencia de calles que en principio estaban catalogadas como zona azul, y ahora son zona verde, no dice cuales, ni donde estaban catalogadas, ni cuando se han cambiado, no consta en los archivos de tráfico cambio alguno, pero de nuevo parece insólito que denuncien el supuesto cambio a un régimen que es más beneficioso, y que precisamente tiene en cuenta el uso residencial.

En cualquier caso, si se diese el caso que señala OSP tampoco se hubiese vulnerado la ordenanza puesto que en ella se incluye un listado de calles susceptibles de ser incluidas en ese servicio, pero no se asigna el carácter de zona verde o azul.

Su planteamiento es adaptar de la forma más diligente las medidas más beneficiosas, nunca se adoptarán medidas algunas que puedan considerarse gravosas para el ciudadano, sin que se cumpla el trámite pertinente.

Respecto a la comisión que solicitan, entienden que esto debe quedar siempre en el ámbito técnico para evitar la lógica pelea política, y para que no haya un efecto paralizador como consecuencia de esas comisiones.

A su grupo, por ahora, les incumbe gobernar y así lo van a hacer, y al resto de los grupos ejercer la oposición, pueden criticar lo que estimen oportuno, pero no pretendan también formar parte del gobierno a través de comisiones, porque para gobernar primero hay que ganar las elecciones.

Para finalizar toma la palabra la **Sra. Midón Toro** diciendo que el Sr. Romero ha tardado un minuto cuarenta segundo en ceñirse al punto, y cuando se ha visto acorralado lo primero que ha hecho ha sido mentir, le pide que le diga qué moción de OSP tiene como punto cuatro, porque cree que no es la misma que ella ha presentado, le pregunta donde pone que su grupo quiere cambiar la ordenanza.

Indica que no es así, le llaman al orden y piden que cumplan con la legalidad que ellos mismos insertan en una ordenanza que aprobaron los miembros del Equipo de Gobierno en un pleno de la legislatura pasada.

En segundo lugar, en cuanto a que las zonas verdes son beneficiosas, pregunta para quién, nada más que para la empresa privada, la que cobra anualmente a todos los vecinos residentes de la zona un canon anual para la empresa, beneficio para la empresa.

Pide al Sr. Romero que no manipule lo que ha dicho ella en su intervención, ha dicho que su grupo denuncia que en el mercado sólo se cobra por la mañana, no es así, le pide que escuche y cuando esté finalizada el acta lo lea bien, palabra a palabra, su grupo sólo dice que ha habido un cambio, y que en la ordenanza que ha aprobado el

Equipo de Gobierno dice que cuando haya un cambio tiene que aprobarse en Pleno, es un ejemplo más de cómo se pasan a la torera sus propias ordenanzas.

En cuanto a que no es recaudatoria, pregunta cuántas multas se han puesto, lo solicitó en el pleno pasado, pidió que le informaran cuánto se ha recaudado en multas desde que existe la zona azul y la zona verde, no sólo en San Pedro sino también en Puerto Banús y Marbella, y a ver qué beneficio está dando la empresa al municipio, además de la recaudación que están teniendo ellos.

Añade que antes de ponerse en funcionamiento la zona azul, hubo una manifestación en San Pedro Alcántara, salió en el Diario Sur, hubo muchas personas de San Pedro que estaban diciendo que no querían esa zona azul, enseña fotos de dicha manifestación en la que muchas personas estaban diciendo que no querían zona azul, pero el Equipo de Gobierno dijo que eso era lo que había, porque ellos mandan y ordenan.

Pues cree que eso no es así, porque los ciudadanos están también para opinar, el consenso, eso que el Equipo de Gobierno no lleva a la práctica nunca.

También se podría haber hecho una gestión municipal que diera beneficio al propio Ayuntamiento, pero había otras fórmulas, pero no la empresa privada, siempre la empresa privada.

Termina con frases de los ciudadanos que por respeto no va a dar, pero las tiene en su poder con firmas y con DNI, son frases dirigidas al Equipo de Gobierno, en ellas dicen “No a la zona azul”, “Basta de explotación”, “Ya pagamos bastantes impuestos”, “No a la zona azul, ponerla en vuestros domicilios”, “Menos zona azul y verde y más preocupación por arreglar las calles y aceras”, “Menos preocupación por los recortes y más por los ciudadanos”, “Esto es un atraco, ya está bien de abuso”, “Tantos impuestos son ruina para los comerciantes y para la gente del pueblo”.

Indica que eso es lo que piensa el pueblo, evidentemente el Equipo de Gobierno no.

Se procede a la votación.

Se hace constar que durante el debate se ausentan de la sala la Sra. Cintado Melgar, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Piñero Mesa siendo las 12,55 horas, y se incorporan a las 12,56 horas; se ausenta el Sr. Espada siendo las 12,56 horas y se incorpora a las 13,00 horas; se ausenta la Sra. Fernández Tena siendo las 12,59 horas y se incorpora a las 13,00 horas; se ausenta el Sr. Lara Sánchez y el Sr. Bernal Gutiérrez siendo las 13,02 horas y se incorporan a las 13,10 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Popular, cinco votos a favor (tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA) y siete abstenciones del Grupo Municipal Socialista,

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

5º.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOLICITANDO LA COMPARECENCIA DE LA SRA. ALCALDESA PARA EXPLICAR LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE LA BAJADILLA. Seguidamente se da cuenta de la solicitud de comparecencia del siguiente tenor literal:

SOLICITUD DE COMPARECENCIA

“RELATIVA AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE LA BAJADILLA”.

Enrique Monterroso Madueño y Miguel Díaz Becerra como concejales del Ayuntamiento miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, presenta la siguiente solicitud de comparecencia de la Alcaldesa en el Pleno Extraordinario solicitado por distintos grupos municipales el pasado 14 de diciembre :

Ante la incertidumbre creada en base a la información aparecida en medios de comunicación relativa a diversos incumplimientos derivados del pliego de condiciones que en su día se suscribieron para la concesión administrativa de la gestión del Puerto de La Bajadilla, se hace absolutamente necesaria la información pertinente en aras no sólo de la transparencia sino de despejar las dudas existentes y mantener a la ciudadanía informada en torno al estado del proyecto que en su día suscitó importantes expectativas

Es por lo que el grupo provincial de IULV-CA en el Ayuntamiento de Marbella por medio del presente viene a

SOLICITAR

La comparecencia de la Alcaldesa de Marbella en el próximo Pleno Extraordinario solicitado a fin de que explique cuál es el estado en que se encuentra el proyecto de obras para la ampliación del Puerto de La Bajadilla de Marbella y en concreto lo siguiente:

1. Constitución de la Sociedad prevista y contemplada en los pliegos de condiciones.
2. Proyecto de construcción de las obras de ampliación
3. Pago del canon a la Agencia de Puertos de Andalucía
4. Intento de modificación del capital total a invertir
5. Impago a empresas que operan en el Puerto

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa del asunto toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que no es exactamente una moción, desconoce el trámite, su grupo solicita una

comparecencia, ésta se acepta o no, espera que sí, y se produce en este momento o en otro, así lo entiende someramente.

En todo caso, la comparecencia se pide en base a un argumento y es el grado de preocupación creciente que hay entre la ciudadanía y entre la clase política y empresarial de la ciudad, sobre los retrasos en el tema de la construcción de la ampliación del Puerto de La Bajadilla, al mismo tiempo, salpimentada con toda la información que va saliendo en prensa, en medios de comunicación, sobre distintos incumplimientos por parte de la Unión Temporal de Empresas, Jeque y Ayuntamiento de Marbella, de varios capítulos del pliego de condiciones que en su día motivo la concesión administrativa a esta UTE.

En base a la preocupación, a las expectativas creadas en su día, lo importante que es para la ciudad conocer todo lo que tiene que ver con dicho Puerto, y la certidumbre o no de todos esos incumplimientos, lo plantea nada menos que a Ayuntamiento de Marbella, que es socio del jeque.

Cree que aunque sea en una proporción de 97 a 3, son socios como Ayuntamiento del jeque, por tanto dirige una pregunta pertinente, oportuna, sin acritud, cree que con decoro y elegancia como para permitir que se explique a quien tiene que hacerlo, y sin miedo, no debe haber miedo, lo que debe haber es, o en este o en otro momento, si se le quiere dar otro realce, permitir que la ciudadanía conozca las cosas, no tener miedo a nada.

No quiere entrar en valoraciones políticas, no sabe si ahora, o le va a dejar después intervenir, el Sr. Secretario está escuchando las cosas y debe ayudarle, porque en el anterior tema ha escuchado que había un incumplimiento de una ordenanza y no sabe si requeriría un informe jurídico, no va a mezclar temas.

Sin embargo en este momento sí le reclama para saber un poco como moverse, porque evidentemente hay que distinguir lo que es el plano político del plano puramente de conocimiento y transparencia política e informativa.

Cree que en primer lugar hay que conocer, después del conocimiento vendrán las opiniones y las alternativas, porque no se pueden quedar sin alternativas.

Últimamente vienen distinguiendo con claridad que una cosa es el proyecto del jeque, y otra cosa el proyecto de La Bajadilla.

La Bajadilla necesita unas obras de ampliación, no dice cuales porque no entiende, pero en su momento opinarán, y ese proyecto no pueden abandonarlo.

Otra cosa es el proyecto del jeque, lo que hace falta es que la ciudad no se quede sin alternativas, y la ciudad no se va a quedar sin alternativas si pueden colaborar en ello, por tanto, está anticipando un poco su consejo, sería distanciarse del jeque y empezar a trabajar en una solución que pasa por, o bien la otra empresa que en su día optó, o un nuevo tiempo en el que todos puedan opinar sobre qué hacer con el puerto de La Bajadilla.

No sabe si es suficiente para que pueda explicarse la Sra. Alcaldesa, pregunta si le va a dejar algún tiempo después o ya no puede hablar más.

La **Sra. Alcaldesa** contesta que es él, el que ha presentado este pleno extraordinario, el que ha hecho la moción y la petición, es quien ha entendido la fórmula así, con lo cual, cuando le toque el turno al Grupo Popular, pondrá encima de la mesa sus argumentos.

Toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** contestando al Sr. Monterroso que al fórmula, según el reglamento, es que la petición se hace hoy, y la comparecencia, si lo estiman oportuno, debe hacerse para el próximo pleno, sería la fórmula correcta, es la respuesta que no han querido darle desde la presidencia, sería el proceso correcto, el Sr. Monterroso ha pedido amparo y no se le ha contestado, la Sra. Alcaldesa ha respondido lo que ha estimado oportuno.

La petición le parece acertada, este tipo de proyectos están teniendo una similitud a la Corporación de Jesús Gil, recuerda el día que se anunciaba el proyecto, todo era a bombo y platillo, con todos los aliños y parafernalia que le gusta a la Sra. Muñoz, con la televisión y demás, iba a ser la panacea, la creación de más de quinientos atraques, el crucero, el atraque del crucero de doscientos metros con siete metros de calado, era increíble.

También se dijo que ese proyecto iba a crear mil quinientos puestos de trabajo directos, y unos tres mil puestos de trabajo directo, y ahí es donde van, si es cierto que se va a hacer bendito sea, pero esto tiene tufos a proyectos de corporaciones anteriores, la Sra. Muñoz se quejará, pero incluso abrió una bolsa de trabajo donde la gente vino a entregar currículum para trabajar allí, creó una expectativa que hoy, como bien está diciendo el Sr. Monterroso, se ha parado en seco.

Pero no es solo eso, es que no sale a la palestra para explicarlo, por eso dicen que desde su grupo van a apoyar esta propuesta, porque entienden que se deben dar explicaciones, en primer lugar a la oposición y después a la ciudadanía, pero hay que dar una respuesta, esa incertidumbre está en la calle.

Pregunta si recuerdan el proyecto de la isla artificial en Puerto Banús, o la universidad de Marbella, la Ciudad del Cine, el Aeropuerto de Marbella, el Tren bala, todas esas cosas, esto va cogiendo un tufo parecido a lo que había.

Cree que en este tipo de cosas, la única diferencia que hay entre Jesús Gil y ella, es que la Sra. Muñoz puede pesar un tercio a lo que pesaba ese hombre, porque en otras cosas está demostrando que todos estos proyectos se están quedando en agua de borrajas.

Pregunta si es cierto que el Ayuntamiento tiene ese 3%, porque todavía no se ha constituido esa sociedad y se ha vendido la panacea, pregunta en qué organismo del Ayuntamiento se autorizó la participación en ese proyecto, porque que él sepa ni el Pleno ni ningún otro órgano ha participado en eso, pregunta cómo se ha hecho esa participación.

Y no es sólo eso, pregunta si no creen que se cometió un error a la hora de concurrir...

Toma la palabra el **Sr. Bernal Gutiérrez** diciendo que, antes que la incertidumbre y el miedo se haya extendido entre los trabajadores municipales, la pregunta que se hacían todos los ciudadanos de Marbella y San Pedro Alcántara era qué pasa con el puerto, y todavía lo siguen haciendo, aunque ahora entiende que haya trabajadores que tengan la cabeza en otra parte, en el pan que tienen que llevar a su casa todos los días.

Tiene que preguntar, como bien ha expuesto el portavoz de Izquierda Unida, qué ha pasado con todos aquellos titulares, portadas de periódicos y fotografías, lo quieren saber porque han sido continuas, anunciando unas obras extraordinarias para Marbella, de las cuales nunca les hicieron partícipes, ni a la oposición ni a los ciudadanos a los

que representan, porque ni se llevó al Consejo de Administración de la empresa del puerto, ni se ha traído a Pleno el acuerdo para que el Ayuntamiento de Marbella, del que hoy han estado hablando de su situación económica, sea socio de una sociedad que no saben donde puede terminar, dada la circunstancias y las últimas noticias que tienen.

Quiere que les expliquen cosas, es decir, si el jeque no paga el canon, o la sociedad 97% jeque - 3% ciudadanos de Marbella y San Pedro Alcántara, con la firma de la Sra. Alcaldesa, no pagan el canon, es el Ayuntamiento quien tiene que responsabilizarse de ello, quieren saberlo para ver hasta donde les incumbe este tema.

Lo dice porque las arcas están asfixiada, además el Equipo de Gobierno se encarga día a día de asfixiarlas un poco más, lo dice por los contratos que ha mencionado anteriormente.

Hace unos días escuchó desde la bancada del Partido Popular que si una empresa no paga se le corta, pregunta qué ocurre si no paga el jeque, si se le corta.

Va a comenzar el invierno, y es un anuncio tras otro anuncio constante.

La Alcaldesa anunció que la obra del Puerto de la Bajadilla comenzaría en otoño de 2012 y allí no se va ningún tipo de obra.

Lo único que buscaba eran golpes de titulares para las elecciones generales, locales y autonómicas donde se denunciaron determinados mensajes a los móviles para anunciar el apoyo del Partido Popular para que esta obra saliera adelante.

A su grupo le gustaría que le explicara dónde está esa sociedad, de la cual, el 3% es el Ayuntamiento de Marbella, y responsable todos los ciudadanos, y a ese 97% no se le ha visto ni la matrícula.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** diciendo al Sr. Monterroso que ella comparece una y mil veces ante él y ante cualquier ciudadano de Marbella, pero lo que le pregunta es qué pretende con esta moción en la que pide que la Alcaldesa comparezca a explicar algo que es competencia cien por cien de la Junta de Andalucía.

La que concede esta obra es la Agencia de Puertos de Andalucía.

Tardaron quince años en sacar el proyecto del Puerto de la Bajadilla, en el 1995 sacaron un primer proyecto cuando gobernaba el PSOE con mayoría, ahora gobierna Izquierda Unida, están hablando desde el 1995 hasta el 2010 que es cuando la Agencia de Puertos de Andalucía aprueba el anteproyecto, no este Ayuntamiento, porque desgraciadamente ese suelo es de la Junta de Andalucía, no del Ayuntamiento.

En el 2010 se aprobó el anteproyecto, en noviembre se sacaron los pliegos y en marzo de 2011, gobernando el PSOE en la APA, le da a la empresa NASSER BEN ABDULA el 97% y al puerto deportivo un 3% de esas acciones, ya que es una UTE y el ayuntamiento no paga absolutamente nada.

Es un contrato de 85 millones de euros, contrato que aplauden a manos llenas, si tardan cinco años en sacar un proyecto, lo sacan y dan una concesión de 85 millones de euros, como Alcaldesa, lo que no entiende es la actitud de los demás, y no es que lo aplaudan, sino que están empujando para que sea una realidad.

El grupo Al-Thani deposita un aval que tiene la Junta de Andalucía de 4.224.021 euros, por tanto, si el canon anual es de 750.000 euros tienen para cobrarse 5 años de canon en caso de que no hagan nada, porque ese aval lo tiene la Agencia de Puertos de Andalucía para cobrárselo en caso que no paguen.

Se constituyó con un capital social de 21 millones de euro y efectivamente no ha sido fácil al ser un capital extranjero y han existido problemas de registros que se han subsanado en Catar y así se le ha dicho a la propia Junta de Andalucía.

Si la Junta de Andalucía y la Agencia de Puertos tiene que ponerle una multa por no haber abonado el canon en tiempo y forma, se la tendrá que poner como así lo ha hecho, pero con un aval de 4.224.000 euros no tiene sentido traer ese asunto al pleno.

Les da el tufo que la oposición está empeñada en que no salga adelante, cuando sería muy bueno para Marbella y desde luego para la Junta.

En estos quince años en puertos de la Comunidad Autónoma, la Junta de Andalucía no ha construido ningún puerto en estos 15 años en nuestra comunidad autónoma, sacó el de Carboneras, después del de Marbella, y no se presentó ninguna empresa, no han sacado el de Vélez porque se les quedaba desierto y dieron el puerto de Málaga, el de San Andrés, en el año 2008 a una empresa privada, hace cinco años, y han hecho cero de infraestructura en ese puerto.

Preguntan si han oído a la Junta de Andalucía o al Equipo del PSOE de Málaga o de Izquierda Unida exigir que den explicaciones por el Puerto de San Andrés, ella no, y llevan cinco años sin pagar.

Lo único dice es que la única posibilidad que tienen es seguir impulsando el proyecto, porque la Junta de Andalucía no va a hacer el puerto, y ella como Alcaldesa dará todo tipo de explicaciones en lo que es la aportación del Ayuntamiento, y que siempre va a estar a favor del proyecto, y por supuesto que ha ido al Ministerio de Medio Ambiente para que ese proyecto se acepte.

Lo que pide a los miembros del Grupo Municipal Izquierda Unida es que igual que ella ha hecho, intenten remar, que hay voluntad que esto salga adelante, que la empresa lleva tres meses pagando a las empresas que están llevando a cabo los servicios y que han hecho las modificaciones necesarias para poder sacar adelante, con el giro de los recibos la inscripción de la nueva sociedad.

Van a intentar sacarlo, porque llevan un año desde que se adjudica el proyecto, y ella no ha visto que sean tan beligerantes con otros proyectos.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que no sabía que iba a ir por ahí la comparecencia y argumentación de la Sra. Alcaldesa, pretender trasladar la responsabilidad de la Junta a la situación actual, le obliga a hablar en nombre de la Agencia de Puertos de Andalucía que está manteniendo en este tema una actitud impecable, y lo saben.

Está ampliando plazos por cada uno de los incumplimientos que él no ha querido referir en este pleno, porque esperaba que la Sra. Alcaldesa se iba a referir a ellos y no lo ha hecho.

Cuando la Junta de Andalucía no tiene más remedio tiene que imponer las sanciones y si éstas no se pagan hay que volver a recurrir, y agotar todos y cada uno de los plazos.

Habría motivos suficientes para haber dado por concluido esta concesión, solo falta el incumplimiento tan grave que es que no hay proyecto de ejecución del Puerto, solo un proyecto básico y faltan garantías, lo trae aquí porque faltan garantías.

La incertidumbre está más que justificada, si no se hace el puerto es porque la UTE constituida no ha mostrado voluntad suficiente.

Garantía es que se ponga los 21 millones sobre la mesa que es lo que obliga el pliego de condiciones, no 5 millones que es lo que pretende ahora, que además eso es pretensión de los abogados, no el propio jeque, porque está desaparecido, nadie sabe donde está y no hay manera de poder conectar con él, para saber en qué situación se encuentran.

Piensa que han confiado en exceso en su momento, creyendo que tenía más solvencia económica de la que tiene o más seriedad de la que tiene, y se está viendo no sólo en el proyecto de Marbella, sino también en el proyecto futbolístico del Málaga, que se va a sustanciar antes que el puerto deportivo de La Bajadilla.

Pronto se sabrá del futuro del Málaga y de su deuda y a continuación se sabrá definitivamente lo de La Bajadilla.

Propone anticiparse, empezar a marcar distancias, separarse del jeque y decir a la ciudadanía que si hay que pedir disculpas se pida, en esa segunda fase volverán a estar de acuerdo y cooperar.

La Junta de Andalucía no se dedica a hacer puertos sino que ha adjudicado esta obra de ampliación y el equipo actual ha aceptado un proyecto que no es suyo, sino que venía de atrás, nunca habrían aprobado este proyecto como se formuló, pero era un proyecto heredado de la anterior administración, alejado de la realidad, como se ha visto y comprobado cuando se han apretado un poco las tuercas, a ese proyecto financiero inmobiliario, con un puerto adosado, que eso es lo que realmente era, un gran pelotazo urbanístico con un puerto adosado, 400 millones globales frente a 85 millones del puerto, que tampoco se hacen efectivos.

Está más que justificado que estén preocupados, no quieren hacer política de esto, lo único que pretenden ya lo ha dicho, y no ve bien que la Junta de Andalucía se defienda atacando a la Junta, ya que ésta va a apoyar a Marbella como lo viene haciendo siempre.

La **Sra. Alcaldesa** le dice al Sr. Monterroso que ella debate este asunto en el pleno o donde él estime oportuno.

Ante manifestaciones del Sr. Piña le indica que no tiene el uso de la palabra, no es su turno, está hablando con el Sr. Monterroso que es el proponente, hay que ver lo que le gusta ser el protagonista en todos los puntos, incluso aunque no sea suyo.

A los efectos de ordenar el debate, bajo su punto de vista, ella debate el asunto donde sea necesario y estimen oportuno, cree que por parte de la APA se está manteniendo una interlocución con el Ayuntamiento, pero sí el Sr. Monterroso estima y mantiene la propuesta, la votarán a favor, y si por parte de su grupo estimen de dar un tiempo prudencial para ver como está el asunto lo incluirán en un siguiente orden del día, ella se compromete que en el momento que él quiera se incluirá.

Las explicaciones quedan encima de la mesa y cuando estime oportuno se incluirá para seguir dando explicaciones a la ciudadanía por parte del Sr. Monterroso y de la Sra. Alcaldesa.

Ante la pregunta del Sr. Monterroso que habrá una nueva comparecencia, le contesta que la habrá cuando lo solicite el Sr. Monterroso, si para el próximo pleno el Sr. Monterroso quiere que este punto se debata y que además se haga con el tiempo y en las condiciones extraordinarias que estime oportuno, se hará.

Ese es su compromiso para el siguiente pleno o para cualquier otro, porque cree que es un proyecto muy beneficioso para todos y ella es la primera que está deseando

dar buenas noticias y diciendo lo que desde el Ayuntamiento están impulsando, ya le gustaría que en la Junta hicieran lo mismo.

Indica al Sr. Monterroso que se estudie cómo está el proyecto de San Andrés, para interceder por un gran proyecto, como el de Marbella.

El Sr. **Piña Troyano** pregunta si se va a votar la comparecencia y pide al Sr. Secretario que les explique y ampare qué es una comparecencia, está presentando una cuestión de orden para que el Sr. Secretario se los explique.

La Sra. **Alcaldesa** contesta que quien ha presentado la propuesta es el Sr. Monterroso, así que el Sr. Piña no tiene nada que decir y se le explicará por escrito.

El Sr. **Monterroso Madueño** indica que la comparecencia contenía cinco cuestiones sobre las que había que responder, que no se han podido responder. En la medida que no se ha respondido en este pleno, se ha hecho una valoración general por ambas partes, si ella no hubiera hecho la comparecencia la hace él en su nombre, porque tiene respuestas a las preguntas que estaba haciendo.

Entiende que no ha habido tal comparecencia y la emplaza para que se lleven en el próximo pleno del mes de enero.

La Sra. **Alcaldesa** le responde que ya le ha dicho que la llevarán en el próximo, en el siguiente.... y espera que la Agencia de Puertos de Andalucía haga lo mismo, ya que es la competente y la que otorgó esta concesión, además le emplaza para que vea como está el puerto de Málaga, el de San Andrés.

Se hace constar que durante el debate se ausenta de la sala el Sr. López Weeden siendo las 13,12 horas y se incorpora a las 13,22 horas; se ausenta el Sr. Díaz Molina y la Sra. Midón Toro siendo las 13,18 horas y se incorporan a las 13,25 horas y 13,24 horas respectivamente.

Se hace constar que este asunto **NO SE VOTA**, la Sra. Alcaldesa alcanza el compromiso de incluir en un próximo Pleno las explicaciones que se soliciten.

6º.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SE EJECUTEN DE FORMA URGENTE LAS OBRAS DE CANALIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE LA BARRIADA MIRAFLORES A CARGO DE LAS PARTIDAS DESTINADAS A OBRAS Y ASFALTADO EN EL MUNICIPIO INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO PARA 2012, ASÍ COMO CON LAS APORTACIONES QUE DEBE HACER LA CONCESIONARIA AQUAGEST PARA EJERCICIOS POSTERIORES. Seguidamente se da cuenta de la moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA** del Excmo. Ayto. de Marbella a propuesta del concejal y secretario **DIEGO LARA SÁNCHEZ** para que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación.

EXPONE

Año tras año, los vecinos de Miraflores, en época de lluvia, sufren la inundación de sus calles, causada por la acumulación de las aguas pluviales y fecales que confluyen en la misma conducción, obsoleta y dimensionada para mucho menos caudal del que soporta y que da como resultado la creación de un auténtico arroyo, compuesto por una corriente insalubre que cubre el asfaltado y despiden un horrible olor que afecta, no solo a la vida cotidiana de los ciudadanos, sino a toda la economía de los establecimientos del barrio.

Estos mismos vecinos han venido viendo como la inyección de capital que ha recibido el municipio en los años de gobierno socialista en la Nación ha sido destinado por parte del PP de Marbella en otro tipo de inversiones, pasando siempre de largo esta barriada, que necesita el saneamiento digno de sus calles de forma inminente.

Ni los Fondos FEIL, con 22 millones de euros, otorgados por el gobierno de la Nación en 2009, ni los 14 millones posteriores en 2010, creyó el Partido Popular que había que gastarlos en Miraflores, dejando pasar la oportunidad de que una inyección económica sin precedentes en Marbella terminase solucionando este grave problema a sus vecinos.

Tampoco los recursos que el equipo de gobierno anuncia anualmente que destinará a obras, en los denominados planes de barrio, parece que se terminen empleando en el saneamiento de la Avenida Trapiche y sus calles anexas, principal canal de inundación del área. De hecho, de la partida destinada a estas obras en el presente presupuesto, aún no se ha gastado su totalidad y aún así, ni un solo euro de las arcas municipales ha ido a parar al arreglo del saneamiento de Miraflores.

Es más del dinero que viene recibiendo el Ayuntamiento desde que se ha privatizado el saneamiento, a instancias de la obligación que, por ley, tiene que hacer Aquagest en obras de infraestructuras de canalización, tampoco el PP de Marbella cree que se lo merezca la barriada Pilar-Miraflores, puesto que, no se ha destinado ni un solo euro y ya se ha anunciado que de los 800.000 anuales que pagará la empresa en 2013, tampoco irá ni uno para solucionar este problema, que viene eternizándose en el tiempo.

MOCIÓN

Que se ejecuten de forma urgente las obras de canalización y saneamiento de la barriada Miraflores a cargo de las partidas destinadas a obras y asfaltado en el municipio incluidas en el presupuesto para 2012, así como con las aportaciones que debe hacer la concesionaria Aquagest para ejercicios posteriores.

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para defender este punto interviene el **Sr. Lara Sánchez** diciendo que éste no es un punto nuevo, ya que pueden encontrar mociones firmadas por él en las que se

incluye esta propuesta, muchas, y las seguirá llevando a pleno hasta que se hagan realidad.

Las obras de canalización en Miraflores son absolutamente necesarias, incluso se reflejaron en el Plan General que votaron a favor en esta ciudad, eran de las medidas que se reclamaban por los vecinos y se reconocían como prioritarias, pero desde que está el Partido Popular en el gobierno no se ha invertido ni un solo euro.

Se ha criticado el Plan Zapatero, pero en esa época sí venían esos millones, y que bien vendría ahora un Plan Rajoy, o mejor no, porque quizá sea para lo contrario, igual en lugar de dar les quita, que es lo que están haciendo...

En un primer Plan Zapatero, Marbella recibió 22 millones de euros y son todas las obras que el Sr. García dice que ha hecho, lo ha hecho con ese dinero no con el dinero que pagan los contribuyentes.

Ese dinero pasó de largo por la barriada Miraflores, al igual que el agua fecal que baja en cada época lluviosa que inunda la Avd. del Trapiche, las calles de Miraflores, igual pasaron esos fondos que el Partido Popular no quiso invertir en Miraflores.

Existe una partida todos los años en ese tipo de obras, asfaltados, en los denominados "planes de barrios" que no se están invirtiendo año tras año en la canalización del saneamiento de la barriada de Miraflores.

Este año no se ha llegado a gastar la partida del plan de barrios, y se está dejando ese dinero que podría ir para esta obra tan importante.

Pero cuando viene dinero, revierte una parte del dinero que le estamos pagando todos los ciudadanos a Aquagest en saneamiento, una parte por obligación legal, tiene que venir para nuevas obras y reparación de saneamiento.

Hasta ahora no ha ido a parar ni un solo euro a Miraflores, pero no solo eso, sino que se ha anunciado que todo ese dinero, 800.000 euros anuales, que va a percibir el Ayuntamiento Marbella el año que viene, ni uno solo va para Miraflores, se lo van a gastar en una sola obra en el centro de Marbella.

Piensa que no es que no sea importante hacerlo pero Miraflores también.

Los vecinos de Miraflores están cansados que vayan pasando las inversiones que llegan a este Ayuntamiento, y que otras Corporaciones no han tenido, que ninguna se invierta en la barriada.

Es una moción que ya han presentado anteriormente proponiendo otro tipo de planes, proponiendo que se integre dentro de una Plan General, que se hagan inversiones en otras partidas que ya existían anteriormente, y lo vuelven a hacer.

Pide que se haga urgentemente en ese presupuesto que no está todavía cerrado, para el año 2013, y que se haga con el dinero que Aquagest debe pagar al Ayuntamiento.

Si no se aprueba volverá a presentar otra moción, cambiando el cuerpo o la fórmula, pero volverá a reclamar que se invierta de una vez por todas en el saneamiento de Miraflores.

Interviene el **Sr. Díaz Becerra** para compartir una reflexión que se suma a los argumentos que el propio Sr. Lara ha expuesto, y es que en este mismo día se ha subido la tasa de alcantarillado en un 1,4, y en 2,2 la tasa de abastecimiento de agua potable que recauda directamente Aquagest.

Aquí tiene Aquagest más suma económica desde los ciudadanos de Marbella para el próximo año y por tanto más capacidad para invertir que es su obligación, ya que en el pliego se recoge la mejora en la red de infraestructura, de saneamiento y de abastecimiento de agua de nuestro municipio y hay dos obras que eran fundamentales, la de Peñuelas y la de Trapiche.

Se ha ejecutado una y ahora toca la de El Trapiche que debe ser la obra prioritaria que hay que realizar en el 2013 en materia de saneamiento, para acabar con esa situación que tanto afecta a los ciudadanos de esta barriada, además de ser lugar de atracción comercial, un barrio con mucha vida y con una situación que no puede permitirse más en este entorno de Miraflores.

También quiere hacer la reflexión para que estos fondos de Aquagest se dediquen a mejorar las infraestructuras de saneamiento, de abastecimiento de agua, etc., que tanto déficit tiene en la ciudad, y no a hacer obras que corresponden a otras acciones que tiene que financiar el Equipo de Gobierno como la remodelación de calles, la peatonalización de calles, se refiere a la Calle Antonio Belón, Acera de la Marina, Miguel Cano, que no es competencia para hacer con los fondos de Aquagest, aun siendo obras necesarias.

Cree que los fondos de Aquagest tienen que ser finalistas para estas otras obras, como la de El Trapiche, que es la más urgente necesidad del municipio.

Toma la palabra la **Sra. Midón Toro** para decir que está de acuerdo con la situación que hay en Miraflores pero, su grupo va a hacer lo mismo que han hecho en el punto anterior, pero todos deben saber que no tienen duda en apoyar su propuesta.

Sin embargo, igual que el Sr. Lara ha dicho que hay que hacer una labor urgente en esta zona, también cree que se lo merece los vecinos de Fuente Nueva, que llevan desde 2008 denunciando las deficiencias que hay en la zona, aunque en este foro y en los medios de comunicación han dicho que era una avería puntual.

Es cierto que no es solo en la zona de Miraflores y Fuente Nueva, pasan los años y las infraestructuras son las mínimas, cuando Marbella es una ciudad que vive de la imagen, y sobre todo para la salubridad de los vecinos.

En el caso de Fuente Nueva, hablan de esta zona porque creen que en este foro hay que hablar de Marbella y de San Pedro, aporta una de las tantas denuncia de 22 de diciembre de 2009, donde la persona en concreto solicita cita con el Teniente de Alcalde, una en el lugar descrito y otra en la Tenencia de Alcaldía, donde también podía exponer el caso al concejal, Sr. Cardeña, que les dio a entender que el problema lo iba a solucionar en breve pero no fue así.

Además tiene un estudio que el Sr. Moro, en diciembre de 2008, encargó a una empresa de Estepona, porque se ve que en San Pedro y Marbella no hay las suficientes, donde se ve que el saneamiento actual de la C/ Fuente Nueva en San Pedro Alcántara es de sistema unitario, recogiendo un solo colector las aguas de lluvia y fecales, de una superficie de más de 45.000 m² y de una población superior a 5.000 habitantes.

Actualmente se encuentra en muy mal estado de funcionamiento, habiendo tramos totalmente atascados, por su escasa pendiente, incluso con tramos en contrapendiente.

Indica que ella es consciente que con los Fondos FEIL se hicieron algunas mejoras, sin embargo, al día de hoy siguen siendo insuficientes y enseña algunas fotos que son las mismas que ha traído anteriormente.

Enseña fotos de donde van a parar las aguas fecales justo al lado del Pabellón Cubierto y el Parque de los Tres Jardines, y enseña una foto de lo que el Sr. García quiso decir en su intervención, cuando dijo que era un afluente del Río Guadaiza, se nota que no conoce la zona, porque es una laguna de aguas negras, fecales, lo que significa insalubridad, mosquitos, mal olor, etc....

Pregunta dónde está Aquagest, dónde está esa gran empresa privada que iba a solucionar los problemas a todos los ciudadanos, que está cobrando ya el alcantarillado en los recibos pero los resultados no se ven.

Acaba diciendo que todas esas son muchas de las alcantarillas que existen en San Pedro, y como tienen que echar la culpa a alguien, dirán que el Dios Zeus el que ha tenido la culpa, pero por supuesto nunca el Equipo de Gobierno.

Toma la palabra el **Sr. García Ruiz** para decirle al Sr. Lara que lo siente pero tiene que decirle que al igual que en la anterior intervención, porque está pasando en muchos de los puntos de este Pleno, han presentado una propuesta en la que cambia el cuerpo, pero en definitiva se presentó en el pleno del 29 de mayo y en la cual se pedía el arreglo de saneamiento de C/ Peñuelas y Miraflores Trapiche, por lo que cree que la moción está poco trabajada.

Solo les pide una cosa, trabajo, más trabajo, es la clave del éxito, trabajar.

Le indica también que, en cuanto a que las inversiones pasan de largo por Miraflores, pues este Equipo de Gobierno, con más de 80 actuaciones ha invertido cerca de 10 millones de euros en Miraflores y lo puede demostrar cuando quiera con listados, más de ochenta actuaciones.

Recuerda la rotonda de Trapiche, el servicio que está prestando Parque Miraflores, el centro de 4000 m², la renovación de la C/ San Pedro Alcántara, C/Mayorazgo, podría seguir hasta mencionar ochenta actuaciones, pero se quiere centrar en el tema saneamiento, aunque tiene que recordar que no sigan recordando los fondos zapateros, fueron 13.000 millones de euros que engrosan la deuda que les ha llevado a la ruina y la crisis financiera, les pide que no se sientan orgullosos de ello, tienen que pasar página.

Ante manifestaciones del Sr. Bernal, le dice que el hecho de no dejarle hablar demuestra su falta de educación, y lo tiene que decir.

Dice el Sr. Lara que no se ha gastado ni un solo euro en la zona de El Trapiche, le pregunta si recuerda la actuación que reclamaron en Pleno, con respecto a la mediana del enlace de la salida 184 del Trapiche, era uno de los problemas de esa zona, pues lo solucionó el Ayuntamiento de Marbella, a pesar que no era su competencia, aunque no resolvió el problema del Trapiche.

Además se ha actuado en el inicio de dicha calle, con respecto de un ficus que sus raíces entorpecían los colectores, a principios de año se actuará en la C/ Padre Ostos para reconducir los colectores de pluviales y fecales para darles una solución.

Surgió un venero natural por la zona del D. Miguel que se ha reconducido y dice que es verdad que Aquagest tenga 800.000 euros anuales, contractualmente durante los próximos 25 años, y le recuerda que pidieron esta actuación, pero se hizo porque era una necesidad y llevaban treinta años en la Divina Pastora esperando esta actuación, la de la Calle Peñuelas.

Le dice al Sr. Lara que cuando se encontraron con una avería de vertidos allí, fueron a ponerse al lado de la porquería a hacerse la foto y a denunciar.

Pregunta si saben cuánto tiempo lleva la concesión de Aquagest, lleva diez meses, desde el 3 de marzo de 2012.

Además le hablan de otras actuaciones en la Avda. de El Trapiche, y está de acuerdo, es más, se está haciendo un proyecto, se ha dicho anteriormente Que no se están haciendo proyectos para los barrios, sin embargo se están haciendo proyectos para C/ Bermeja y C/ Princesa, se están estudiando actuaciones que puedan resolver el tema de Fuente Nueva.

Le dice a la Sra. Midón que se le ha olvidado citar Nva. Andalucía y Las Chapas, que también forma parte de nuestro municipio.

Cuando ella plantea esa actuación hay un problema, que esa foto histórica de los años ochenta es la doble tubería de abastecimiento de agua de la Costa del Sol que es titularidad de Acosol y que impide, por su peligrosidad y porque significaría dejar sin agua a gran parte de la Costa del Sol, realizar esa actuación, como han hecho en c/ Peñuelas, por tanto, requiere una solución técnica mucho más compleja y otro tipo de tratamiento.

Esa es la clave por la que detrás de Calle Peñuelas no va la Avda. del Trapiche, y esa foto está ahí, la pueden ver todos, están hablando de dobles tuberías que son la clave del suministro de agua de toda la Costa del Sol.

Para finalizar interviene el Sr. Lara Sánchez diciendo que no podría faltar una foto de los años ochenta, el Equipo de Gobierno llevan seis años para invertir lo que no han invertido, y ha dicho que ha hecho una rotonda y ha quitado un árbol, seguro que le están muy agradecidos los vecinos de Miraflores.

En cuanto a los fondos Zapatero le dice que es el Equipo de Gobierno el que no para de hablar de ellos, porque todas las obras que hicieron las han hecho con esos fondos, lo tienen que recordar, pero cuando no existen esos fondos, cuando desde Madrid lo que hacen es quitarle dinero, es cuando se demuestra como se gestiona y como se invierte en el municipio, y están demostrando muy poco.

Intentará presentar esta moción en todos los plenos hasta que tenga suerte y ocurra lo que ocurrió en C/ Peñuelas.

Añade que cuando su grupo propuso que Aquagest invirtiese en la C/Peñuelas, el Equipo de Gobierno votó en contra porque era una moción del Partido Socialista, y ahora dicen a boca llena que han hecho la obra en C/ Peñuelas.

En cuanto a lo de la tubería que ha mencionado el Sr. García, el mecanismo no funciona así, es doble pero tiene un mecanismo de cierre y apertura de una y otra para que pueda pasar.

Efectivamente hay canalizaciones de los años 60 y el Equipo de Gobierno lleva gobernando desde el año 2007 ya podía haber hecho algo en cuanto al saneamiento de Miraflores.

Cree que votar en contra de esta moción es votar en contra de tener intención de hacer algo en cuanto al saneamiento de Miraflores, tan solo hay que tener la intención de arreglar y evitar que Miraflores sea un río de aguas fecales en cada época de lluvias, y eso es lo que van a demostrar si votan en contra.

La **Sra. Midón Toro** quiere presentar una enmienda para que también se incluyan en estas partidas las obras de saneamiento y canalización de Fuente Nueva.

El Sr. **Lara Sánchez** contesta que existe un paralelismo, es una barriada parecida por los problemas de inundación, por lo que acepta incluir la barriada de Fuente Nueva.

Se procede a la votación.

Se hace constar que durante el debate se ausenta de la sala el Sr. Moro Nieto siendo las 13,40 horas, y se incorpora a las 13,46 horas.

Por parte del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía la Sra. Midón Toro presenta **ENMIENDA** al punto en el sentido de incluir en la propuesta, que se realicen también de forma urgente obras de canalización y saneamiento en la zona de Fuente Nueva, San Pedro Alcántara.

Se procede a la votación de la enmienda que **SE DENIEGA** por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Popular y doce votos a favor (siete del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

El Sr. **López Weeden** plantea una cuestión de orden, si su grupo acepta la enmienda dentro de su propuesta, pregunta cual es el problema, la moción de su grupo lleva incluida esa enmienda.

La Sra. **Alcaldesa** indica que se proceda a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Popular y doce votos a favor (siete del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

7º.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA AL PLENO PARA INSTAR A LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS ANDALUCES, PARA QUE HAGAN SU LABRO DE INSPECCIÓN DE LOS PUERTOS GESTIONADOS MEDIANTE CONCESIÓN, Y QUE OBLIGUE A LA CONCESIONARIA, PUERTO BANÚS S.A, PARA QUE REALICE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPIGONES QUE ESTÁN DENTRO DE SU CONCESIÓN, COMO ZONA RECREATIVA, Y SEAN REPARADOS (PLAYAS CONOCIDAS POPULARMENTE COMO “LA SIESTA Y EL RODEÍTO”). Seguidamente se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

“Rafael Piña Troyano, Portavoz del Grupo Municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP), de esta Corporación, Manuel Osorio Lozano y Gema Midón Toro, al

amparo de lo estipulado en el art. 97.2 del R.O.F. y R.J.E.L., formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno extraordinario (art 78.2 del R.O.F y R.J.E.L.) la siguiente propuesta:

Exposición de Motivos

Los estudios realizados en el año 2009 por IMPACTUR Andalucía reflejan que en 2007 la actividad turística alcanzó los 18.335 millones de euros, que suponen el 12,5% del PIB de la economía regional. A su vez se cuantifica en este estudio que el 11,9% es la participación que tiene el sector turístico en el conjunto de la creación de empleo en la comunidad, generando 385.073 empleos vinculados directa e indirectamente a la actividad turística en ese año. De hecho el aumento de la actividad turística en Andalucía supuso en 2007 la creación de 7.794 nuevos puestos de trabajo, el 7,1% del total de la creación de empleo de la comunidad en ese año.

Cuidar las infraestructuras debe ser preferente en el municipio de Marbella/San Pedro Alcántara, sin embargo podemos detectar como algunas de ellas están en total estado de abandono, ejemplo de ello son los espigones de las conocidas popularmente como playas de la Siesta y el Rodeíto. El deterioro por falta de mantenimiento fue detectado por la Delegación de Costas de la Provincia de Málaga en 2005, las noticias de aquel año, así lo corroboran, en ella podemos comprobar cómo el Ministerio de Medio Ambiente solicitan a la Agencia de Puertos Andaluces, que se retirase parte de la concesión en este ámbito a Puerto Banús S.A. Podemos comprobarlo con esta noticia del diario Málaga hoy, del día 25 de Enero de 2005, cuyo titular es el siguiente: *Costas quiere retirar la concesión de varias playas a Puerto Banús.*

El Ministerio de Medio Ambiente considera deficiente la conservación del litoral en el entorno del puerto deportivo y negocia medidas para mejorarlo.

(..)El organismo dependiente del Ministerio de Medio Ambiente considera que el estado actual de esa zona del litoral es deficiente y que la conservación que lleva a cabo la empresa José Banús S.A. no es la adecuada, a pesar de que dentro de las condiciones estipuladas para la concesión del puerto, que se otorgó en 1967, se encuentra la obligatoriedad de mantener las playas vecinas.(..)

Conociendo que en relación con los puertos de titularidad de la Comunidad Autónoma Andaluza, gestionados indirectamente mediante concesión, corresponden a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, entre otras, la siguiente función: *La inspección de la ejecución de las instalaciones y obras de construcción en los puertos gestionados mediante concesión, así como las de mantenimiento y conservación de las mismas.*

En Octubre de 2012 el estado de mantenimiento de estos espigones es nulo, como se puede apreciar en las fotografías.

Si el turismo es nuestra materia prima, es la que crea más puestos de trabajo, si forma parte importante de las aportaciones a nuestra comunidad, si es la que deberíamos

proteger, si es una concesión privada con marca de las más conocidas del mundo, si la administración correspondiente debe velar por el mantenimiento de las instalaciones recreativas de los puertos, si en aquellos años la economía vivía años de bonanza ¿Por qué están los espigones tan deteriorados? Si el turismo de sol y playa son una parte muy importante de este municipio y como consecuencia de ello de los ingresos de Puerto Banús S.A. y de la Junta de Andalucía ¿por qué no se han tomado mediadas?

Por estos motivos el Grupo Municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP) piden al pleno la aprobación de la siguiente propuesta.

ACUERDOS

Instar a la Agencia Publica de Puertos Andaluces, para que hagan su labor de inspección de los puertos gestionados mediante concesión, y que obligue a la concesionaria, Puerto Banús S.A, para que realice las labores de mantenimiento y conservación de los espigones que están dentro de su concesión, como zona recreativa, y sean reparados (Playas conocidas popularmente como “la Siesta y el Rodeíto”.

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** comentando que pedir reparaciones, arreglos, puede ser una incongruencia, pero en el 2007 cuando era época de bonanza y desde mucho antes, los espigones de la zona de Puerto Banús ya estaban en un estado de deterioro muy grande.

La actividad turística en el 2007, alcanzó los 18.335 millones de euros en esta comunidad, que supuso el 12,5% del PIB, que es el 11,9% de la participación que tiene el sector turístico en el conjunto de la creación de empleo en la comunidad, generando 385.000 empleos vinculados directa o indirectamente a la actividad turística.

De hecho la actividad turística en Andalucía supuso en 2007 la creación de 7.794 puestos de trabajo, el 7,1% del total de la creación de empleo en la comunidad, sin hablar de este municipio.

Evidentemente si este municipio vive de la materia prima del turismo, a ningún empresario se le ocurriría dejar que se deteriorasen sus instalaciones, pues aquí se está haciendo.

Enseña varias fotos del estado de los espigones de Puerto Banús, los que principalmente van a esa playa, debido a que la playa de San Pedro año tras año no se arregla, la mayoría de la gente disfruta de dichos espigones, y enseña el estado en el que están, donde la Sra. Alcaldesa va a hacer una pasarela nueva, pero el Sr. Piña no sabe por cuál paseo marítimo si se están quedando sin playa una vez más.

Es lo que queda de los espigones, únicamente piedras, incluso hay un cartel del Ministerio, Es imposible transitar por esos espigones y es peligroso. Pregunta si este municipio puede permitir que se puedan encontrar un cartel del Ministerio que prohíbe el paso por el peligro que conlleva que haya personas que lleguen allí.

Sabe que no es competencia del Ayuntamiento, si no de EPPA, la Agencia de Puertos Andaluces, desde el año 2005 el Ministerio de Medio Ambiente quiere retirar la concesión de varias playas a la concesionaria de Puerto Banús.

Lee una información donde se dice que la Demarcación de Costas de Málaga, envió un escrito oficial a la empresa pública de puertos Andaluces, dependiente de la Junta, con el objeto de iniciar los trámites para retirar la concesión de las playas de poniente y levante de Puerto Banús a la empresa que gestiona el Puerto Deportivo marbellí, es decir que no diga nadie que los espigones no pertenecen a la concesionaria de Puerto Banús, y una de las obligaciones de la Empresa de puertos Andaluces es hacer que el mantenimiento de las concesiones se lleven a cabo, las obras de la concesión y mantenimiento de las instalaciones, tanto de los puertos como las instalaciones aledañas.

Sabe que se han pedido a las distintas administraciones que se hagan espigones para playas de San Pedro y Marbella, sin embargo, nunca han visto una moción para que se inste a los propietarios de los espigones que ya hay, los que tienen la concesión, para que los arreglen

Nunca han entrado en la ambigüedad de gestión pública o gestión privada, pues aquí tienen un caso, una gestión privada que no se está llevando a cabo, cree que hace falta gente que gestione, que solucione los problemas, que arreglen lo cotidiano, el día a día de los ciudadanos.

Pide que se inste a la Junta de Andalucía, la Agencia Andaluza de Puertos, para que obligue a Puerto Banús a reparar los espigones, los pocos espigones y las pocas playas que por suerte o desgracia les queda a los sampedreños para poder disfrutar de las vacaciones y cuidar a la gallina de los huevos de oro, que es la que da de comer a todos.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** y recuerda que la empresa responsable de esa concesión es Puerto Banús.

La Agencia Andaluza de Puertos tiene que velar por el cumplimiento de las cláusulas y el Ayuntamiento por los intereses de la ciudadanía y en concreto del turismo del que vive esta ciudad. Se trata de trabajar lo más juntos posible.

El único “pero” que le encuentra es que la presenta la oposición, y no la presenta otra persona más relacionada con el turismo, y que haya dado el primer paso en forma de gestión, no dice que traiga una moción.

Cada vez que habla el representante de turismo es para calentar el pleno, emplear un ardor que a su vez provoca la reacción de la oposición y le recomienda que atempere su discurso.

Le insta a que de traslado de este acuerdo a la Agencia Andaluza de Puertos, porque está afectando a nuestros intereses y que exija a Puerto Banús que repare los espigones en la medida que sea su competencia.

Interviene el **Sr. López Weeden** diciendo al Sr. Piña que el Equipo de Gobierno es especialista en echar la culpa de todo a la Junta de Andalucía, de hecho cree que tienen un tridente y unos cuernecitos porque son los grandes culpables que acechan el municipio.

Indica al Sr. Espada que hay que gestionar de vez en cuando, hay que instar a otras administraciones pero probablemente tenga mucho más efecto sentarse en una mesa de negociación para que entre todas las administraciones se llegue a buen puerto.

Saben que el sol y la playa son las grandes herramientas para generar riqueza y empleo, el turismo deja más de 7500 millones de euros en la provincia de Málaga, ha hablado de más de 80.000 puestos de trabajo que se generan directa o indirectamente del turismo, el 14% del PIB la culpa la tiene el turismo, y parece que se está empeñado en que el turismo se vaya y no vuelva a venir.

Si vienen y ven las magníficas playas de San Pedro salen corriendo.

Enseña fotos de la playa de La Caleta en la Malagueta donde se acometieron por parte del Ministerio de Medio Ambiente la remodelación y mejora de los espigones, eran muy parecidos a los espigones de San Pedro, y no va a pedir que sea el Ministerio de Medio Ambiente el que se dedique a arreglarlos, ni Puerto Banús o la Junta de Andalucía, ni siquiera el Equipo de Gobierno, pero presenta una enmienda para que este pleno favorezca la posibilidad de generar una mesa de negociación entre todas las administraciones que van desde el Gobierno Central a la administración local, pasando por Mancomunidad, Diputación, la Junta de Andalucía y el Gobierno Central y evidentemente, la entidad privada que se vea afectada más directamente, que es Puerto Banús.

Hay que buscar soluciones sensatas, ya que al final redundará en beneficio de los ciudadanos de este municipio y sobre todo generará mucha riqueza pues la gente verá que el servicio que se está prestando es un servicio de calidad y no hay que ir sorteando piedras y cantos rodados que hay actualmente en las playas de San Pedro Alcántara.

Contesta el **Sr. Espada Durán** y le dice al Sr. López que se ha olvidado de las playas de Marbella, que estaban en perfectas condiciones y el Partido Socialista quitó los espigones y así están en la situación que están.

Al Sr. Lara le dice que la obra que está reclamando en Miraflores se hizo durante 30 años cuando gobernaba el Partido Socialista.

El **Sr. Lara Sánchez** quiere pedir la palabra por alusiones.

La **Sra. Alcaldesa** pide al Sr. Espada que se ciña al punto.

El **Sr. Espada Durán** continúa diciendo al Sr. Piña que está totalmente de acuerdo con él en que hay que cuidar preferentemente las infraestructuras del municipio y eso es lo que hace el equipo de gobierno, cuidar las existentes y crear nuevas para que los ciudadanos tengan una mejor calidad de vida, pero muchas veces se encuentran con un posicionamiento que ni entienden ni comprenden.

La Corporación debe estar para solucionar los problemas y no para crearlos, como hacen algunos, por encima de todo está el interés general que si se defiende, se defiende los intereses de la ciudad, gobierne quien gobierne, o en Sevilla o en Madrid, y si no se hace, no serán dignos de representar a los ciudadanos de Marbella.

Les dieron su confianza para defender los intereses de Marbella, no para hacer una cosa aquí y otra fuera, los ciudadanos no comprenden que sus representantes no sean capaces de ponerse de acuerdo cuando se pide algo que es un bien para la ciudad y le corresponde hacerlo a otras administraciones, bien sea Junta o Ministerios.

No comprenden que en el pleno se defienda una posición y fuera la contraria, como se ha hecho, porque se ha visto que representantes de Marbella han votado una cosa en el pleno y lo contrario en Sevilla, cree que no se puede despreciar más a Marbella.

Están acostumbrados a que el Partido Socialista siempre ha tenido un desprecio hacia Marbella. Recuerda cuando el Sr. Guerra decía que no viniese ningún representante del PSOE a Marbella.

En cuanto al cuidado de las infraestructuras, evidentemente Marbella necesita que muchas sean cuidadas como en las educativas, que se hagan los colegios que es competencia de la Junta, los comedores escolares que los está haciendo el ayuntamiento al igual que la guardería, que se haga el ambulatorio de San Pedro, o que se termine el Hospital, todo eso es de la Junta.

Es totalmente falso lo que han dicho muchas veces que las obras que se han hecho es porque ha venido el dinero de la Junta. El dinero que ha venido es porque le correspondía por ley en función de los habitantes al Ayuntamiento de Marbella y el ayuntamiento es el que decide en qué obra se gasta, por lo tanto es falso.

Marbella lo único que tiene que agradecerle al PSOE es que tenga el hospital parado, que los colegios no se hagan, que los ambulatorios no se hagan, pero desde el PP le piden al gobierno central que cumpla con sus compromisos lo que pasa es que el gobierno central los cumple y la Junta no los cumple.

Ante manifestaciones de la Sra. Leschiera, la **Sra. Alcaldesa** ruega que sean respetuosos y oigan lo que está diciendo el Sr. Espada, muy claramente además, tiene toda la razón.

El **Sr. Espada Durán** continúa diciendo que le perturba la Sra. Leschiera con sus manifestaciones.

Añade que cuando la Alcaldesa va a Madrid siempre trae algo. Ahora 300.000 euros para Aspandem. Todo esto se lo había pedido a Zapatero y no venía nada para Marbella.

Al Sr. Piña le dice que el PP va a votar a favor de su moción pero además le van a pedir al Ministerio de Medio Ambiente vigilar el mantenimiento y conservación de los espigones que se construyeron para la defensa de aterramiento del Puerto Banús en las playas C583 y C584 y lo van a hacer por responsabilidad, les da igual quien gobierne.

Interviene el **Sr. Piña Troyano** diciendo que lamenta esta intervención porque se ha dedicado a hablar de todo menos de la moción.

Tiene una coletilla que ya la ha enmarcado desde su partido que consiste en meter caña al PSOE, Junta de Andalucía y ni ha hablado del puerto, ni de las mejoras del paseo marítimo, no han hablado de turismo, y les duele, les cansa esa cantinela, pensaba que le iba a responder de otra forma.

Para terminar, su grupo va a sumar, porque están aquí para eso, ellos colaboran para que también se inste al Estado, también piden que se arreglen los espigones de Marbella, todo perfecto, están aquí para sumar, pero lo que están haciendo es lo contrario.

Enseña foto donde aparece Sierra Blanca, un símbolo del municipio, cualquier persona que la vea saben de qué están hablando, en el segundo símbolo ven otra con una playa de La Siesta bonita, lo que queda todavía, es el símbolo del turismo, de lo que viven, y en tercer lugar ven en el primer plano el futuro de este puñetero pueblo, porque no están haciendo casi nada por mejorar las infraestructuras, las piedras les comen y pregunta qué mejoras han hecho y han notado los ciudadanos en materia de turismo en este municipio.

Podían haber dicho las cosas que han hecho, pero no han hecho nada.

Agradece en nombre de los ciudadanos de este municipio y de la gente de la serranía que la única playa que tengan más cercana sea la de La Siesta, que quizás sea la más deteriorada, porque vaya la gente más humilde de este municipio, ya que donde va la gente más elitista no tienen problema, están perfectas, lo dice porque lo siente así.

En cinco años no han presentado una propuesta en Pleno para mejorar eso.

Cuando el Equipo de Gobierno no tiene la última palabra, no para de replicarle, les ocurre igual que a la oposición, porque son humanos, cuando dicen cosas que duelen, la persona que tiene sangre, espíritu, que está aquí para trabajar por el pueblo, se enfada, se irrita y lo dice, el Sr. Espada cae en los mismos errores que ellos.

El **Sr. López Weeden** indica a la Sra. Alcaldesa que si estuviera un poco más atenta, sabría que su grupo ha presentado una enmienda a este punto.

La **Sra. Alcaldesa** le pregunta al Sr. López si la deja dirigir el Pleno, cree que es insufrible, no puede hablar a la vez de ambas.

Ha entendido que el Sr. Espada presentaba una enmienda para que no solo se inste al Gobierno de la nación sino a todas las administraciones que hay

Hay que votar ambas enmiendas.

El **Sr. Espada Durán** pregunta cual ha sido la enmienda del Partido Socialista, cuando el Sr. López lo comentó no dijo enmienda sino crear una comisión.

La **Sra. Alcaldesa** pregunta al Sr. López cual ha sido la enmienda.

El **Sr. López Weeden** cree que hay que estar un poco más pendiente de la cuestión, se lo dice tanto al Sr. Espada como a la Sra. Alcaldesa, la moción es muy simple y va unida a la que presentaba el Sr. Espada, tenía que haber estado un poco más pendiente.

La enmienda es que no sólo se inste al gobierno de la Nación, sino también a todas las administraciones desde arriba hasta abajo incluyendo la Mancomunidad de Municipios, la Diputación de Málaga, la Junta de Andalucía, si hubieran estado escuchando un poquito no hubiera habido ningún problema.

Insiste en que se incluya a todas las Administraciones.

El **Sr. Espada Durán** insiste en que el Sr. López no ha presentado como Enmienda, ha propuesto crear una comisión donde estén representadas todas, pero no como enmienda, cree que no debe confundir.

El **Sr. Piña Troyano** indica que entiende que quedan los puntos tal y como los han redactado ellos y luego se incluye el que presenta el PSOE y el PP.

La **Sra. Alcaldesa** explica que se votan las dos enmiendas para ver si la totalidad de los dos grupos aceptan las enmiendas, en caso de que haya alguna enmienda que no se acepte se incorporará la enmienda propuesta a su proposición inicial.

El **Sr. Monterroso Madueño** comenta que es la Agencia Andaluza de Puertos la que tiene que urgir a la empresa, otra cosa es que se puede incluir un párrafo que inste al resto de las administraciones a velar por los intereses turísticos de la zona a través de la mejora de sus infraestructuras portuarias, son dos cosas distintas.

La **Sra. Alcaldesa** indica al Sr. Monterroso que no ha sido él quien ha presentado la enmienda, el “batiburrillo” lo ha presentado el Sr. López, que insta a todos, incluida la Diputación, ella también entiende que no son competentes y no se puede aprobar, pero si él los insta se vota.

En primer lugar se vota la enmienda del Partido Socialista, posteriormente la otra y el punto del orden del día.

Se hace constar que durante el debate se ausentan de la sala el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Figueira de la Rosa, la Sra. Jiménez Gómez y el Sr. Bernal Gutiérrez siendo las 13,59 horas, y se incorporan a las 14,00 horas, 14,03 horas, 14,02 horas y las 14,12 horas respectivamente; se ausenta el Sr. Cardeña siendo las 14,03 horas y se incorporan a las 14,05 horas.

Por parte del Grupo Municipal Socialista, el Sr. López Weeden presenta **ENMIENDA** al punto en el sentido que el Ayuntamiento favorezca la posibilidad de generar una mesa de trabajo entre las distintas Administraciones que van desde el Gobierno Central a la Administración Local, pasando por Mancomunidad, por Diputación, por la Junta de Andalucía y el Gobierno Central, así como la entidad privada que se vea más afectada, la cual es Puerto Banús.

Se procede a la votación de la enmienda que **SE DENIEGA** por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Popular, diez votos a favor (siete del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía) y dos abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA.

Por parte del Grupo Municipal Popular, el Sr. Espada Durán presenta **ENMIENDA** al punto en el sentido de solicitar al Ministerio de Medio Ambiente que se vigile el mantenimiento y conservación de los espigones que se construyeron para la defensa de Puerto Banús, en las Playas C-583 y C-584.

Se procede a la votación de la enmienda que **SE APRUEBA** por unanimidad.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO.- Instar a la Agencia Publica de Puertos Andaluces, para que hagan su labor de inspección de los puertos gestionados mediante concesión, y que obligue a la concesionaria, Puerto Banús S.A, para que realice las labores de mantenimiento y conservación de los espigones que están dentro de su concesión, como zona recreativa, y sean reparados (Playas conocidas popularmente como “la Siesta y el Rodeíto”).

SEGUNDO.- Solicitar al Ministerio de Medio Ambiente que se vigile el mantenimiento y conservación de los espigones que se construyeron para la defensa de Puerto Banús, en las Playas C-583 y C-584.

8º.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A MODIFICAR EL REAL DECRETO LEY 14/2012, DE 20 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO A FIN DE GARANTIZAR LAS SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO EN MENOS DE 48 HORAS, TAL Y COMO VENÍA REALIZÁNDOSE ANTES DE LA APROBACIÓN DE DICHO DECRETO. Seguidamente se da cuenta de la moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA** del Excmo. Ayto. de Marbella a propuesta del concejal y secretario DIEGO LARA SÁNCHEZ para que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación”.

EXPONE

“Le voy a meter la tijera a todo salvo a las pensiones públicas, a la sanidad y a la educación”. Estas palabras fueron anunciadas por el Sr. Mariano Rajoy el 4 noviembre de 2011, pocos días antes de ser investido como presidente de la Nación. Esta afirmación se sumaba a una cadena de lemas con el que el Partido Popular ganó las elecciones Generales, tales como “no subiremos los impuestos”, “no habrá copago”. “no abarataremos el despido”, “no tocaremos el desempleo”, “Reimplantaremos la desgravación por vivienda” o “no habrá más sacrificios para los funcionarios”. Todos ellos fueron repetidos hasta la saciedad por los actuales miembros del Gobierno y dirigentes del PP en los meses anteriores a las elecciones generales del 20 de noviembre, e incluso cuando Rajoy ya ocupaba La Moncloa. Pero el Ejecutivo se ha olvidado pronto de sus promesas y, a puerta cerrada, en cada Consejo de Ministros han aplicado las mayores subidas de impuestos y los peores recortes sociales que ha sufrido nuestro país en durante la democracia.

Precisamente, la educación fue uno de los primeros objetivos de las tijeras del gobierno de Rajoy, y el 21 de Abril del 2012, se publicaba en el BOE el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de Abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo con el que el Partido Popular conseguía:

- Menos profesores en la Escuela Pública
- Más alumnos por Aulas
- La desaparición de los préstamos-renta para estudios
- La desaparición de las becas para estudiar idiomas fuera de España
- La reducción en un 41% las Becas Erasmus
- La reducción en un 79% la asignación presupuestaria para enseñanzas universitarias.
- El aumento de las tasas universitarias en un 66%
- La desaparición de las becas como derecho. El nivel de renta ya no es la prioridad en su concesión.

En el citado Real Decreto Ley se establece, en su artículo 4, que las sustituciones del profesorado titular únicamente se cubrirán “cuando hayan transcurrido diez días lectivos desde la situación que da origen” a la sustitución. Por tanto, esta medida hace que los alumnos estén condenados a perder diez días lectivos, como mínimo, antes de tener un profesor sustituto que terminan siendo, en la práctica, hasta dos semanas sin profesor, impuesto por ley. La medida, no solo afecta a todos los centros escolares públicos, sino también a los privados sostenidos con fondos públicos.

Hasta ahora, en Andalucía, las bajas de profesores se venían cubriendo en un plazo máximo garantizado de 48 horas. Volver a la situación que tenía tanto el profesorado como el alumnado andaluz y, por consiguiente, el de nuestro municipio, es única y exclusivamente competencia del gobierno de la Nación que es el que dicta la regulación básica de la materia en cuestión.

En Marbella, el inicio del curso escolar 2012-2013 se caracterizó por la indignación de lo padres y madres del Colegio de Educación Infantil y Primaria Xarblanca al ver como en las dos primeras semanas de inicio de curso sus hijos se quedaban sin profesora gracias a la Ley aprobada por el Partido Popular que obligaba a que no se cubriera la baja de la titular. Y esta situación seguirá repitiéndose de forma constante en nuestros centros educativos mientras siga en vigor dicha Ley.

MOCIÓN

Instar al Gobierno de la Nación a modificar el a fin de garantizar las sustituciones del profesorado en menos de 48 horas, tal y como venía realizándose antes de la aprobación de dicho Decreto.

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa del punto toma la palabra el **Sr. Lara Sánchez** indicando que una de las primeras medidas que adoptó el PP y el Sr. Rajoy fue hacer pagar por el servicio sanitario y recortar en educación.

Aproximadamente 5.000 millones de euros menos en educación es lo que han conseguido, en un decreto ley que se publicó el 21 de abril de 2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en ámbito educativo, con el cual se aumentaba el número de alumnos por aula, se dejaba en la calle a 40.000 profesores interinos, que engrosan las listas del paro con todas aquellas personas, que en la Comunidad Autónoma se preparaban oposiciones, y no van a poder acceder al cuerpo de profesores porque el Partido Popular eliminó las oposiciones, hacían desaparecer las becas fuera de nuestro país y los préstamos renta para los estudios, se reducía en un 79% el gasto para la universidad y un 66% se subía las tasas universitarias, es decir, se reducía el dinero en educación y se hacía pagar 66% más de lo que se pagaba por los estudios universitarios.

En nuestra ciudad una de las partes que más perjudica en esas medidas que creen un auténtico mazazo a la educación pública del país, está en el art.4 de esa ley, donde se establece que un profesor de baja, por ley, no puede sustituirse hasta los 10 días lectivos después de esa baja, que se convierten en dos semanas, cuando un profesor de un colegio se da de baja, hasta las dos semanas no tiene sustituto.

Tal ha sido así que al iniciarse el curso en el Colegio de Xarblanca había muchos alumnos que se quedaron sin profesor, y tuvieron que quedarse así dos semanas. Esto va a seguir ocurriendo mientras que este Decreto Ley no sea modificado, y esta ley siga siendo así y se obligue a que pasen esas dos semanas para sustituir a un profesor.

Con esto se pretende ahorrar el sueldo de dos semanas de un profesor, cree que el ahorro o falta de dinero en la casa de esos profesores, no es comparativo con lo que pierden los niños de Marbella y San Pedro. Antes de aprobarse esta ley, en Andalucía las sustituciones se hacían en un máximo de 48 horas, se garantizaba que en ese plazo se garantizaba la sustitución de un profesor.

Después de aprobar este Decreto, por obra y gracia del Sr. Rajoy, los alumnos del municipio de Marbella tienen que esperar dos semanas a que se cubran estas bajas, esto solo se puede evitar modificando este decreto, porque la regulación de esta materia depende del Gobierno Central.

Con esta moción pretenden unirse al movimiento que hay para reformar este tipo de recorte en educación y sea el Ayuntamiento de Marbella el que diga no, que no quieren que se recorte en esto, que los alumnos no se tengan que quedar dos semanas sin dar clases.

El voto en este caso es muy sencillo, estar a favor de cubrir las bajas en 48 horas como se hacía anteriormente o por tanto a favor de esos recortes brutales que están haciendo en educación.

El **Sr. Monterroso Madueño** comenta que la propuesta habla de recortes en un pequeño segmento de los múltiples recortes en educación, pero recuerda que en el año 2010 el presupuesto de educación en España era 43.700 millones de euros de los cuales 40,6 de las comunidades autónomas y 13,09 del ministerio.

El Sr. Zapatero recortó ya un 5% del sueldo que representaba 580 millones de recortes en el 2010.

En el 2011, a caballo entre dos gobierno, hubo un nuevo recorte de 2.000 millones sobre el presupuesto anterior con nuevos recortes en el sueldo de los profesores, con congelación de infraestructura, reducción de transporte escolar, de formación permanente, de actividades extraescolares y de gastos administrativos de luz, de agua, etc.

En el 2012 con el gobierno Rajoy se encuentran con 4.000 millones más de reducción sobre el presupuesto de 2011, con nuevos recortes en reducción de plantilla, aumento del horario de clase de los profesores, la ampliación del número de alumnos por aula, las bajas de profesorado a partir de la tercera semana, el aumento del precio de la matrícula universitaria, la reducción de las plantillas de los profesorado universitarios, la reducción de ayuda de comedor, la reducción de becas en 166 millones, la reducción del plan educa 3, otros 100 millones menos, el Campus de Excelencia Internacional en 110 millones y en libros de textos 7 millones.

El documento entregado a Bruselas por el gobierno de Rajoy ya prevé nada menos que 3.988 millones más de recorte en estas mismas partidas, de las cuales 5.300 millones obliga el gobierno de Rajoy a recortar a las comunidades y el resto el propio ministerio.

Nuevos recortes a becas, sobre el recorte anterior, 47,8 millones más, de las cuales el 75% a Erasmus, a educación compensatoria se reduce drásticamente en un 68%, concretamente en la eliminación de programas de refuerzo para alumnos con dificultades, antes era de 60 millones y ahora desaparecen, y en la eliminación de planes contra el abandono escolar desaparecen 40 millones, por lo que ese elemento compensatorio ha desaparecido, en libros de texto hay otros 7 millones.

Debajo de los recortes hay una propuesta de un modelo social diferente para España, que pasa por otro modelo educativo y otra forma de entender la educación, se refiere a la nueva ley de educación que pretende implantar en España y al modelo de enajenación, de conversión de derecho social de la educación de un negocio.

Esa es la filosofía que subyace en todos los recortes, los cuales han venido bien gobierno neoconservador de Rajoy para llevar a cabo una transformación social de España basada en crear una división entre españoles.

La **Sra. Midón Toro** dice que va a ser breve por dos motivos, principalmente porque cree que esto no debería haber llegado a este pleno estos recortes tan incompresibles y desmesurados y cree que no debería convencer al Partido Popular que sigue las líneas del gobierno. Su grupo votará a favor y en contra, por supuesto, de estos recortes que debería tocar cualquier cosa menos Sanidad, Bienestar Social y menos aún Educación.

Con este tipo de gobernar que tiene el Partido Popular que ha llegado engañando a muchísimos de sus votantes no se está avanzando, se está retrocediendo.

Es incomprensible que el director de un colegio no pueda hasta el undécimo día pedir la sustitución de un profesor de baja, por tanto, en muchos colegios estas bajas no se cubren hasta las tres semanas incluso un mes más tarde.

Se tiene que hablar de la lentitud que tiene la Junta de Andalucía en estos casos.

Pide que piensen en los alumnos de segundo de bachillerato que este año se enfrentan a selectividad y sus notas dependen las titulaciones universitarias a las que puedan acceder.

La Federación de Enseñanza habla de más 50.000 alumnos diarios que pierden horario lectivo. Además en la enseñanza primaria se pasaría de 25 a 30 alumnos, en la secundaria de 30 a 36, las aulas de San Pedro y Marbella no tienen las condiciones necesarias para albergar a tantos alumnos y en el Instituto Salduba hay 15 profesores menos este año académico.

No hay ningún ciclo formativo nuevo, le gustaría que alguien le explicara por qué hay ocho en Marbella y sólo uno en San Pedro.

La subida de las tasas universitarias, los mayores requisitos para conseguir becas, un IVA en material escolar del 4 al 21%, no sabe si se han vuelto locos o quieren que la población se convierta en borregos, que son más fácil de llevar por el sendero que más de uno quiere.

Piensa que hay que luchar por elevar el nivel del país y no por reducir el nivel de los estudiantes.

En cuanto a una aportación que ha tenido en el punto anterior el Sr. Espada, cuando ha hablado de todo menos del puerto, y decía que la Junta de Andalucía hiciera los colegios, es su deber hacerlos, pero como el Sr. Rajoy siga haciendo recortes no habrá profesores para cubrir esas plazas.

La **Sra. Díaz García** lee una definición del Gobierno socialista que ha gobernando España durante ocho años: *“La desatención absoluta respecto a los controles económicos y financieros y también respecto a la crisis fiscal que se estaba disparando y un sistema de cuadros gubernamentales basado en el capricho y no en el mérito conformaron un panorama en el que brillaban las improvisaciones, las ocurrencias y las aventuras que un partido solvente nunca hubiera avalado. Sólo faltaban la llegada de la crisis y su negación. El gobierno de Zapatero se pasó los años*

2007-08-09 y parte del 10, preguntándose, crisis, qué crisis. Para que la tormenta arrojara aquél barco sin timonel contra el acantilado.”, esto lo dice Joaquín Leguina, miembro del PSOE y lo firma el 15 de diciembre de 2012.

Evidentemente, el barco es España y el resultado son 700.000 millones de deuda en este país, exactamente más del doble que tenía España en el 2004 cuando cogió el gobierno socialista este país.

Esta deuda obliga a pagar, sólo en intereses, 30.000 millones de euros al año y todo lo que conlleva, record de paro, record de miseria, de falta de iniciativa privada.

El gobierno del Partido Popular desde hace sólo un año trata es de poner orden y racionalidad en este calamitoso estado de cosas, con el fin de convertir a España en un país solvente y sin deudas, que esté capacitado para que la iniciativa privada pueda invertir y crear riqueza y empleo, donde los servicios públicos sean de verdad de calidad y se puedan pagar, algo que ahora mismo no puede ocurrir.

Se ha comprometido a hacerlo en cuatro años que es el mandato que le han dado las urnas.

Y pregunta qué hace el Partido Socialista que ha perdido el mandato con los peores resultados de su historia. Lee literalmente: *“Como era de esperar con la crisis llegaron las movilizaciones y también los discursos a políticos y a antipolíticos pero el resultado sorprendente es que el PSOE, preso de un amnesia fatal, nada más abandonar el gobierno apoyara a todas las protestas, se agarrara a todas las pancartas reivindicativas que pasan por delante de su puerta, subiéndose al carro de todas las propuestas, para estar con los ciudadanos, no, sino buscando el acomodo de sus afiliados y cargos públicos.”* Firmado por Joaquín Leguina miembro del PSOE el 15 de diciembre de 2012.

Todas esas palabras definen estupendamente para nuestra desgracia lo que es el Partido Socialista en España, en la Junta de Andalucía y en la oposición de esta ciudad, con falta de coherencia, de credibilidad, de responsabilidad, no tienen proyecto, ni discurso y este pleno y es una muestra más de todo ello.

Les dice que han presentado una moción sobre la Plaza de Toros y les pregunta por qué no han pedido a la Junta de Andalucía que construya un colegio que lleva construido en un edificio de viviendas desde el año 1985, pregunta donde está su credibilidad.

En los cinco años que ella lleva en este salón de plenos no han pedido ni un colegio para esta ciudad, ni un instituto, que se acabe el hospital, inversiones en salud, en bienestar social, etc., nunca, ahí está su falta de coherencia y responsabilidad, ni una sola moción para pedir mejoras para la ciudad de Marbella, no tienen credibilidad, la ciudad lo sabe, lo demuestran cada día, cada segundo.

El Ayuntamiento es el que tiene que construir los comedores escolares, las guarderías infantiles, etc.

Define la situación de la educación en Andalucía, la gestión socialista pervierte cada día de cada año de los treinta y dos que llevan gobernando, el sentido sagrado de lo que significa educación en democracia, igualdad y oportunidades.

Ante manifestaciones de los miembros de la oposición, La **Sra. Alcaldesa** ruega a los señores del Partido Socialista y OSP que dejen que se siga el debate.

Continúa la **Sra. Díaz García** diciendo que en esta ciudad en treinta y dos años no se ha bajado nunca de una ratio en primaria, antes de que gobernara el PP, de veintiocho alumnos por aula.

Ella ha dado clases en bachillerato a cuarenta y un alumnos en esta ciudad no hace mucho tiempo y las famosas bajas de profesores hasta el año pasado la Junta de Andalucía cuando no existía el decreto no las cubría.

Ante manifestaciones del Sr. Bernal, La **Sra. Alcaldesa** ruega al Sr. Bernal que permanezca callado, no se dirige a él en sus manifestaciones, sino al grupo socialista, que es el que ha presentado la propuesta, aunque supone que él la suscribirá.

La **Sra. Díaz García** termina diciendo que son conscientes de un mundo virtual en el que sólo les preocupa engañar a la gente y ocupar puestos de partido y públicos así se hunda el mundo, ellos salvados.

Finaliza el turno de intervenciones el **Sr. Lara Sánchez** diciendo que sólo se trataba de decir si estaban a favor de los padres, de los profesores y de los alumnos o si estaban a favor del Sr. Rajoy.

Le dice a la Sra. Díaz que se acaba de retratar, ha dejado muy claro de parte de quién está, ha evitado la pregunta de esta moción que es si quieren que sus hijos tengan profesores en menos de cuarenta y ocho horas y lo único que ha hecho una exposición, leído discursos, ha puesto un panorama de crisis y de salvar a España, pregunta cómo van a salvarla, quitando profesores, pues menuda forma de salvar a este País.

Ella puede decir en este momento si está a favor de lo que pide la comunidad educativa, al igual que su grupo hace cuando se presentan mociones instando inversiones o infraestructuras a la Junta de Andalucía.

No es verdad que no lo hagan, ellos siempre votan y apoyan a favor cuando se le pide a la Junta que construyan colegios, incluso las parcelas que les da el Ayuntamiento, que son las peores, porque las mejores están en manos de otras personas que hacen negocio con el terreno de Marbella, como siempre ha venido pasando.

En cuanto a las infraestructuras que el Partido Popular hace son muy escasas. Cuando hablaba del colegio Antonio Machado, los niños de este colegio tienen cables prácticamente pelados en sus clases, los enchufes que dan pena verlos, el patio con agujeros, con falta de pintura, y todo eso es competencia municipal que no se hace.

Le dice a la Sra. Díaz que su partido ha encontrado a alguien que sirve para dar mítines del Partido Popular, pero la comunidad educativa de este municipio tiene una muy mal aliada con ella, porque cuando se trata de mojarse y de votar algo en contra del Partido Popular, ella escurre el bulto.

Se procede a la votación.

Se hace constar que durante el debate se ausentan de la sala el Sr. Piñero mesa, el Sr. López Weeden y el Sr. Piña Troyano siendo las 14,25 horas, y se incorporan a las 14,30 horas, las 14,30 horas y las 14,27 horas respectivamente.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Popular y doce votos a favor (siete del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo municipal San Pedro Nva. Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

9º.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA AL PLENO PARA INICIAR LOS TRÁMITES CON EL AYUNTAMIENTO DE BENAHAIVIS Y LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑA, PARA QUE EN UNA PRIMERA FASE, SE REALICEN LOS ACUERDOS Y ESTUDIOS PERTINENTES, PARA HABILITAR UN SENDERO DESDE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO GUADAIZA HASTA LA TOMA O PANTANO DEL RÍO GUADAIZA, POR LA RIVERA O MARGEN ESTE. Seguidamente se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

“Rafael Piña Troyano, Portavoz del Grupo Municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP), de esta Corporación, Manuel Osorio Lozano y Gema Midón Toro, al amparo de lo estipulado en el art. 97.2 del R.O.F. y R.J.E.L., formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno extraordinario (art 78.2 del R.O.F y R.J.E.L.) la siguiente propuesta:

Exposición de Motivos

El pilar principal de la económica de Marbella y San Pedro Alcántara, se basa, en el turismo de sol, playa, gastronómico, marítimo y de golf, son las principales ofertas, la mayoría de ellas consiguen su máxima rentabilidad en primavera, verano, bajando de una forma importante en otoño e invierno. Buscar alternativas para disminuir el impacto económico negativo por la falta de visitantes en estos periodos debe ser un reto para minimizar la desestacionalidad, para ello se están creando iniciativas para poner en valor el turismo cultural aunque de una forma muy lenta y un elevado coste.

Quedan otras alternativas que están funcionando en otras zonas turísticas. La bondad del clima y la cercanía con el Parque Natural de la Sierra de las Nieves y su Reserva de la Biosfera, los ríos que nacen en ella y que desembocan en nuestras playas, pueden hacer del turismo ecológico un enorme atractivo que puede ayudar a paliar en buena medida la desestacionalidad.

El Ecoturismo es una forma ambientalmente responsable de hacer turismo, donde se visitan áreas naturales de importante valor ecológico con el fin de observar, estudiar o admirar la flora, la fauna, el paisaje y en general la historia natural del lugar, minimizando el impacto sobre espacios naturales y culturales y contribuyendo a la protección de las áreas naturales y al mejoramiento de la calidad de vida. Su carácter esencial es la relación de beneficio mutuo entre los recursos naturales y el turismo.

El Ecoturismo debe de ser bien planificado, de manera que establezca claramente las capacidades de carga y de manejo de los recursos para minimizar el impacto de los turistas y a la vez garantizarles una experiencia de calidad. El ecoturismo

se consolida en España, los datos del Instituto de Turismo de España ponen de manifiesto que se trata de un sector consolidado que busca nuevos retos y apoyos, y que ha crecido muy por encima de otros modelos de ocio.

Los indicadores de visitas a los Parques Nacionales, una de las patas en las que se asienta el turismo ecológico en España, junto con las Reservas de la Biosfera, los geoparques y los espacios de la Red Natura 2000, confirman esta tendencia al alza desde hace ya varios años.

Según datos de la Red Nacional de Parques Nacionales, más de 9.500.000 personas visitaron los 14 espacios con esa denominación existentes en España durante 2010, una cifra que se ha mantenido constante en torno a los diez millones de visitantes en la última década.

El Turismo debe seguir siendo el principal motor económico. Si, además, lo combinamos con la perspectiva de la Ecología, obtenemos un nicho de actividad beneficioso y rentable.

Beneficioso por las evidentes ventajas que conlleva: vida sana, conservación del entorno, potenciación de los recursos naturales. Rentable por la creciente demanda de los “consumidores de salud” que, además de productos, reclaman servicios que ya disponemos. El turismo ecológico es un excelente recurso de promoción y desarrollo para localidades y comarcas donde los recursos naturales (pero también culturales, deportivos o gastronómicos) sean susceptibles de ofrecer diferenciación dentro de la saturada oferta turística.

Hoy podemos afirmar que con el aumento de tiempo libre destinado al ocio en los países desarrollados, una proporción cada vez mayor de personas jubiladas “adultos mayores” y el interés creciente de poblaciones urbanas deseosas de reencontrarse con la naturaleza, el futuro del turismo ecológico se presenta alentador.

Tras la feria española de turismo FITUR se llegó a la conclusión de que “el medio ambiente es la principal motivación turística para más de 20 millones de europeos”.

Dentro de las posibilidades de creación de ofertas, podemos considerar que con bajo coste y de forma rápida, podemos potenciar el turismo de senderismo. Esta actividad se considera hoy en día como una baza para el desarrollo local. Constituyendo actualmente una actividad ampliamente extendida entre la población de los países europeos, el senderismo evoluciona, habiendo pasando del ocio informal a un verdadero planteamiento turístico, que puede generar repercusiones económicas a nivel local.

La urbanización intensiva de los últimos años, fue la ocasión para algunos agentes visionarios del desarrollo rural de sacar partido de la sed de evasión y espacio de estos habitantes de las ciudades, ~~com~~ados entre el alquitrán y el hormigón. El círculo de iniciados se amplió y el ocio no comercial se reintegró (en parte) entre las actividades turísticas; por ello hoy, en familia o entre amigos, cada año, millones de

personas recorren sendas, con guías topográficas en el bolsillo, atentos a las balizas y flechas regularmente instaladas a lo largo de los itinerarios.

El interés por el turismo de senderismo es muy grande, pues hay muchos territorios rurales potencialmente interesados y esta forma de turismo puede inscribirse plenamente en una estrategia de desarrollo sostenible.

La apertura paisajística hacia la Sierra de las Nieves desde San Pedro Alcántara y Nueva Andalucía, los ríos que atraviesan, el valle y la cercanía de los pantanos de la Leche, las Medranas y del Ángel hacen de este entorno una zona privilegiada para que sea potenciada como sede del ecoturismo en el municipio, el parque de los Tres Jardines debería establecerse como centro para informar de actividades, senderos y empresas que puedan crear actividades ecológicas. Para ello debemos contar con un plan estratégico que aglutine a los municipios de Benahavis y de Istán, puesto que en ellos existe un patrimonio histórico y natural muy importante, como pueden ser los restos del pueblo abandonado del Dairin o plaza de armas en la cumbre de Sierra Real, el Castaño Santo, el nacimiento de río Verde, la cascada del Arroyo de Singüente o el valle del arroyo del Bote, los bosques de chaparros y castaños del Pimpollar, etc. Todos cercanos a San Pedro Alcántara y Nueva Andalucía.

En esta moción proponemos el inicio de la creación de un sendero que se puede denominar Puerta Sur a la Sierra de las Nieves, Transitará dentro de los límites de los municipios de Marbella y Benahavis, comenzaría en la desembocadura del río Guadaiza y acabaría en la finca denominada la Maquina, donde confluiría con los caminos que lleva hasta el Dairin, el Castaño Santo o el Pimpollar. En una primera fase se habilitaría el sendero por el margen Este del río, desde la desembocadura, hasta el pantano o toma del río Guadaiza, en el municipio de Benahavis. Un recorrido de 7,8 Km con paisajes mezclados entre urbanos y naturales y siempre con el fondo paisajístico de la Sierra de las Nieves y el pico del Torrecilla.

En la actualidad existe un trazado en casi toda su extensión, aunque sería necesario hacer mejoras, quitando piedras y maleza, para facilitar el recorrido.

Por la documentación que hemos podido estudiar, el recorrido en toda su extensión transitaría por zona pública, Amparándonos en lo que dice el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, en su artículo seis:

Artículo 6. Definición de riberas.

1. Se entiende por riberas las fajas laterales de los cauces públicos situadas por encima del nivel de aguas bajas, y por márgenes los terrenos que lindan con los cauces.

Las márgenes están sujetas, en toda su extensión longitudinal:

a) A una zona de servidumbre de cinco metros de anchura, para uso público que se regulará reglamentariamente.

b) A una zona de policía de 100 metros de anchura en la que se condicionará el uso del suelo y las actividades que se desarrollen.

Para la realización y homologación de este sendero se necesitaría el apoyo de los ayuntamientos de Marbella y Benahavis.

Actualmente las solicitudes en materia de senderos deben ir dirigidas a la Oficina Técnica de la Federación Andaluza de Montaña, que mediante un estudio de definición, cuantifican y valoran el proyecto y presentan estudio para solicitar a las entidades necesarias, los permisos que conllevara la realización o mejoras de los senderos. Algunas de sus competencias son las siguientes:

- *La planificación, coordinación, ejecución, mantenimiento, información, fomento sobre senderos de Gran Recorrido, Pequeño Recorrido, y Senderos Locales que se desarrollen en su territorio.*
 - *Homologación de todo tipo de senderos en su ámbito territorial.*
 - *Asesoramiento técnico a entes privados o públicos interesados en el senderismo*
 - *Registro de senderos y plan director autonómico.*
- Etc.*

El Estudio de definición de un Sendero lo debe realizar un técnico de sendero, el proyecto se presentará en la OFITEC, dependiente de la Federación Andaluza de Montaña, para su visado. Puede ser realizado por técnico sin coste o por técnicos enviados desde la federación con un coste de 300 €

El grupo municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP), ante la situación económica del Ayuntamiento, y la necesidad de buscar nuevos atractivos turísticos para la zona, se compromete a hacer todo lo necesario, incluido reuniones con el equipo de gobierno de Benahavis, para comenzar los trámites necesarios para iniciar el estudio de definición de este sendero, también gestionar con los colectivos de montaña o ecológicos del municipio para que mediante voluntarios se hagan los primeros trabajos de adecentamiento del recorrido, e incluso pagar los gastos que genere el técnico de sendero.

Por estos motivos el Grupo Municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP) piden al pleno la aprobación de la siguiente propuesta.

ACUERDOS

Propuesta al Pleno para iniciar los trámites con el Ayuntamiento de Benahavis y la Federación Andaluza de Montaña, para que en una primera fase, se realicen los acuerdos y estudios pertinentes, para habilitar un sendero desde la desembocadura del río Guadaiza hasta la Toma o Pantano del río Guadaiza, por la rivera o margen Este.

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa del asunto toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** para explicar que su grupo pretende con esta moción buscar algún tipo de alternativa a la estacionalidad del turismo.

Desde hace muchos años han oído muchas ideas para paliar el déficit de turismo en la época de otoño e invierno.

Con esta propuesta pretenden intentar poner un grano de arena para que este municipio luche por una alternativa turística como es el ecoturismo.

La Red Nacional de Parques Nacionales estimó que en el año 2010 las visitas a ellos fue de 9,5 millones de personas, durante la década se ha estimado 10 millones de visitantes anuales a los parques naturales.

En Fitur se dijo que en Europa, 20 millones de ciudadanos buscan el turismo ecológico.

OSP piensa que sería una de las ideas que podrían poner encima de la mesa y en alguna ocasión con el Sr. Hernández lo han hablado.

Explica que contando con los ayuntamientos de Benahavís, Istán y Ojén tienen una maravilla, está la reserva de la biosfera muy cerca, zonas donde se establecieron las últimas batallas de los árabes, musulmanes o los sublevados y los cristianos, plaza de armas, el castaño santo, tienen una ciudad perdida llamada Aldaidín.

Tienen verdaderas joyas de la naturaleza para poder, venderlas, atraer a ese turismo de invierno que por suerte tenemos uno de los mejores climas.

Lo que quiere decir a los ciudadanos es que se pueden buscar alternativas, y pedirían que se estableciera ese sendero y lo hacen de forma que no cueste dinero a este Ayuntamiento, los concejales se comprometen en poner el dinero para que el técnico venga y diga cómo se tiene que hacer el sendero y buscar voluntarios para hacer el sendero, sin que le cueste nada a este Ayuntamiento.

Todo esto aparecía en la moción que la Sra. Alcaldesa no quiso que llegase a Pleno, y lo que pone de manifiesto es la falta de sensibilidad de este Equipo de Gobierno en este ámbito.

Ha sido testigo de una moción del Sr. Espada donde pedía a la Junta de Andalucía que se reparasen todos los senderos de Sierra Blanca y no ha llegado a pleno porque la Sra. Alcaldesa no quiere que ese tema se debata en pleno.

Fíjense si le falta sensibilidad al Equipo de gobierno, esto es muy verde, pero no es que lo hayan hecho a conciencia, sino que la zona de Nueva Andalucía, con el Lago de Las Tortugas, el campo de Golf de Aloha, Las Brisas, Los Naranjos, tienen mucha zona verde, y el Equipo de Gobierno, hace unos días ha vendido una parcela de 81.000 m² a un club de golf para consolidar algo que ya se había hecho en la época de GIL, ocupar esos terrenos.

Lo que hubiese incluido su grupo en esas negociaciones con ese club de golf, es que el perímetro del campo hubiese tenido una zona de sendero para que la gente hubiese podido llegar andando o paseando con sus animales al Lago de las Tortugas, a la vía verde Puente de Ronda que está muy cerca, eso es tener sensibilidad e imaginación, y querer que este pueblo mejore, sin embargo el Equipo de Gobierno está encorsetado en cosas que no conoce, en principios, en peros....

No entiende el motivo por el que esta moción no llegó a pleno y no entiende por qué, ahora se posicionarán. Les pide que sean sensibles porque este pueblo tiene que

poner cimientos para nuevas ideas turísticas y de alguna manera para intentar empezar a mejorar nuestro municipio.

Interviene el **Sr. Díaz Becerra** para anunciar que respaldan esta propuesta y que en otras ocasiones ya han dicho que hay un binomio, que sostenibilidad y factor turístico que pueden ir ligados, y por tanto ahí están aprovechando la industria turística y fomentando, por tanto, ingresos, empleo, estabilidad económica, porque hay potencial de valores naturales en el entorno.

OSP describe perfectamente un entorno donde está detallado su historia, características vegetales, como tiene toda la provincia en general, hay muchos enclaves y esta es uno más, que además es desconocido.

Es una parte desconocida de la historia, incluso por los naturales de aquí y cuando van descubriendo es una satisfacción que no debe quedarse a lo personal, a los grupos ecologistas o grupos ligados al senderismo y deportes de la naturaleza y aventura, sino que esa sostenibilidad y ese valor patrimonial ha de abrirse porque es una de nuestras grandes riquezas y están ligadas con el interés general del municipio y por tanto, hay que ponerlo en valor, además desde la perspectiva ecologista y económica.

En el desarrollo de San Pedro Alcántara, en el que entran muchos vectores, uno de ellos fundamental es el del ecoturismo que es clave y va ligado a su propia historia agrícola y en este caso a esta zona de paraje forestal.

También otra opción es hacer productiva la sierra, el monte o los espacios naturales para evitar los riesgos de incendios forestales, todavía tienen reciente la catástrofe sufrida el pasado verano, también sembrar en pro de la conservación y de la prevención de incendios de nuestro municipio.

Por tanto, apoyan la propuesta de OSP y pide que sea apoyada por los demás y se busque con la colaboración del municipio de Benahavís, y de los demás ayuntamientos, para que se ponga en marcha esta ruta.

Pedir a las instituciones, cuando haga falta el recorrido y el avance del proyecto lo vaya demandando, que intervengan y se ponga en el mapa de turismo de naturaleza a Marbella y a San Pedro Alcántara porque es algo fundamental, si de paso se puede frenar el cultivo, la especie autóctona en esta zona, que es la urbanización, el resort y el campo de golf, se habrá hecho una gran contribución.

Toma la palabra el **Sr. López Weeden** diciendo al Sr. Espada que hay que echar imaginación a la cuestión, van pasando los meses, los años y se encuentran que su política es una política de enfrentamiento, ahora se encuentran que la culpa de no haber hecho esto es de la Junta de Andalucía, ese diablillo con tridente y cuernos, es el gran culpable de todos los males de este municipio.

Hay que generar nuevas oportunidades y éstas son las que nos van a incrementar la calidad del turismo y del servicio que prestan, va a generar más empleo, más riqueza y por ende más calidad de vida del ciudadano.

Les dice que el problema del Equipo de Gobierno es que no hay una coordinación real entre las distintas áreas de gestión.

Pregunta cuántas veces se ha sentado el área de Turismo con Medio Ambiente a pensar qué pueden hacer, cómo se va mejorar esos equipamientos y esos servicios que se prestan, para después poder venderlos en determinadas ferias turísticas.

Piensa que no se hace, porque no hay ninguna intención de meterse en el ámbito de trabajo del compañero, ya que cada uno tiene por desgracia un cortijo, y es muy limitado y no son un equipo.

Es como cuando un equipo de fútbol tiene muchas estrellas pero no son un equipo, y al final acaban estrellados, eso es lo que pasa con el Equipo de Gobierno, que este municipio acaba estrellado con la gestión que están llevando a cabo.

Pone un ejemplo y es que su grupo presentó una moción hace meses sobre el acondicionamiento del cauce del río Guadaiza y lo que pretendían era generar nuevas oportunidades de riqueza, nuevas oportunidades turísticas pero el Partido Popular dijo no.

Incluso instaban al Plan Qualifica y ponían de ejemplo el río Fuengirola en el se gastaron un millón de euros para acondicionar y generar riqueza con esa infraestructura.

Lo que ocurre es que el Equipo de Gobierno ha utilizado ese millón de euros para cambiar la solería de la Avda. del Mar en Marbella.

La diferencia estaba en generar nuevos equipamientos o mantener equipamientos antiguos y al final han decidido ni lo uno ni lo otro.

Está de acuerdo con la moción de OSP porque cree que es buena y es una oportunidad más desde el punto de vista turístico, del desarrollo sostenible y del turismo sostenible que planteaba el Sr. Díaz y van a votar a favor.

Toma la palabra el **Sr. Espada Durán** y dice que no sabe a qué equipo se refiere el Sr. López, pero aquí hay un equipo en el que cualquier puede jugar en cualquier posición, pero el PSOE no tiene ese equipo porque se les ha ido muchos concejales, y de cortijo no pueden hablar.

Le da pena la forma de hacer política del Sr. Piña ya que parece que en sus ratos libres hace de paparazzi, y es una mala imagen para Marbella y para el turismo que quiere traer a Marbella.

Le pregunta si no hay nada bueno en Marbella, una cosa al menos, desde Guadalmina a CaboPino, ni una buena, todos son fotos malas, no hay fotos de algo que se haya hecho bueno, eso dice muy poco a su favor, o es que está haciendo méritos para con el grupo que se sienta al lado.

Lamenta decir al Sr. Piña que se equivoca de puerta, no hay que pedirlo a la Federación de Montañismo ni al ayuntamiento de Benahavís sino en todo caso a la Consejería de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente que es la competente en la materia, la dueña del terreno.

El Equipo de Gobierno está de acuerdo no sólo en esos senderos, sino en muchísimos más, pero es la Junta de Andalucía la encargada de autorizar toda actuación que se quiera realizar en el dominio público hidráulico, como es este caso, que se quiere actuar en los cinco metros de servidumbre de la franja que tiene.

Están de acuerdo en que se haga, pero que lo haga el competente en la materia, que no es otra que la Junta de Andalucía, como ha hecho en otros municipios, como en Roquetas, por qué no lo puede hacer en Marbella, por lo que la moción viene mal planteada.

Además habla de la necesidad de potenciar el senderismo como fuente de ingresos en temporada baja, no sabe si vive en esta ciudad porque la coordinación de Delegación de Turismo con Delegación de Medio Ambiente, en el mes de octubre han

estado 2700 personas, cuatro días caminando, en ruta de entre veinte y treinta kilómetros, es la coordinación que existe.

Para el año que viene tienen previsto que venga 3.500 y han pasado por San Pedro Alcántara, le pregunta si no estaba allí para la foto.

Cuando habla de crear una puerta sur de la Sierra de las Nieves le dice que si tampoco estaba en julio de 2010 cuando se inauguró la puerta verde que va desde Aloha hasta Ronda, es de 40 km y puede conectar con el Lago de Las Tortugas, le pregunta si no sabe eso tampoco.

En cuanto a las reuniones que comenta que no hacen, han intentado, por activa y por pasiva, que el Ayuntamiento de Marbella se incorpore al parque natural de la Sierra de las Nieves y ha sido denegado porque los ayuntamientos limítrofes a los que hay que pedirles autorización no la dan, por ejemplo el de Istán.

Esa moción que dice que la Alcaldesa no quiere traer a pleno de los senderos de Sierra Blanca porque están en monte público, es porque se está negociando con ellos para que lo incluyan y se pueda hacer.

Pregunta si saben lo que se gasta el Ayuntamiento en rescatar, con la policía, bomberos y protección civil, cuando entra alguien en Sierra Blanca y no está señalizado, eso es lo que hay que potenciar.

Están de acuerdo en adecuar estos senderos, colocando paneles para que no se pierda nadie, darles a conocer los entornos más cercanos.

Quiere hacer una enmienda que se inste al competente en la materia, que es el propietario del suelo, por donde quiere que dicha actuación pase, que es la servidumbre de paso de los cinco metros, porque no pueden meterse en el terreno de Benahavís, ellos son libres de aceptarlo o no, y que sea la Junta de Andalucía si lo estima oportuno que siga por el margen que quiera, aunque al Equipo de Gobierno le gustaría que fuera por los dos márgenes, porque si no se cuenta con ella, sería un brindis al sol.

Si no lo hacen así, es un voto a la galería, que es a lo que está acostumbrado el Sr. Piña, que le gustan mucho las cámaras, sería votar o hacer algo para la galería, y si no es así, al final habrá que pedirlo en el Ayuntamiento de Torrelodones que allí hacen todo.

Para terminar toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** diciendo que después de oír al Sr. Espada es fácil entender por qué la Delegación de Medio Ambiente en este municipio prácticamente no existe y está claro por qué no se arreglan las playas, ni los senderos.

Lo único que ha sido capaz el Sr. Espada es de privatizar uno de los bosques que había en Las Chapas.

Fíjense el poco conocimiento que tiene el Sr. Espada, que los concejales de OSP lo primero que hacen es informarse y han llamado a todas las Delegaciones de Medio Ambiente que pueda imaginarse, para hacer las cosas como se tienen que hacer, a través de la Junta de Andalucía, y ellos les remitieron a la Federación Andaluza de Montaña.

Va a leer cuales son las competencias ya que cree que no las conoce, son, la planificación coordinación, ejecución, mantenimiento, información, fomento sobre senderos de Gran Recorrido, Pequeño Recorrido, y Senderos Locales que se desarrollen en su territorio, homologación de todo tipo de senderos en su ámbito territorial, asesoramiento técnico a entes privados o públicos interesados en el senderismo, registro

de senderos y plan director autonómico, Federación Andaluza de Montaña, no Junta de Andalucía, el Sr. Espada no se entera.

Le va a decir una cosa, las propuestas tuyas, desde pequeño le educaron a aprender a buscarse la vida, y no tener que pedir nada a nadie, le educaron así, y su grupo, cada vez que presenta una propuesta, lo hacen diciendo cómo se puede ejecutar y como se puede hacer, su grupo está dispuesto a ponerse los zapatos, coger los escardillos y arreglar el sendero, pero el Sr. Espada plañideros, solo llorar y pedir a otras administraciones, y eso es lo que sobra aquí, la pelea, el rifi rafe y la camorra. Cree que lo que hace falta es que se gestione, que se solucionen los problemas de este municipio, desde este Pleno, que Marbella es uno de los ayuntamientos con más ingresos en este País, y de los que más despilfarra, y en cualquier moción lo único que hacen es pedir a los demás.

Sin embargo a él no le han educado así, le han educado en que tienen la posibilidad y en el Ayuntamiento hay suficiente personal, materiales y personas, que nada más que poner en la página web que se va a hacer un sendero en el valle del Guadaiza, se pueden presentar trescientas personas a trabajar gratuitamente.

Solicita que le den la oportunidad, y lo demostrarán, tanto al Equipo de Gobierno como a este municipio, seguro que van a votar en contra porque a lo mejor les sale bien.

El Sr. Espada pregunta si aceptan la enmienda.

El Sr. Piña Troyano contesta que si el Sr. Espada insiste en presentar la enmienda la va a aceptar, pero va en contra de sus principios, no hay que estar pidiendo todos los días, hay que hacerlo.

Si con la enmienda se queda reflejada su propuesta tal y como la han presentado, aunque pidan a la Junta de Andalucía, perfecto, la acepta, pero tiene que quedar tal y como la presentan, es decir, ponen los trescientos euros para que venga un técnico en senderismo, buscan los voluntarios y comienzan las negociaciones con el Ayuntamiento de Benahavís.

Insiste en que si la propuesta queda tal y como está, aceptan la enmienda.

La **Sra. Alcaldesa** pregunta si lo que pide el Sr. Piña es que se hable con la Federación Andaluza de Montaña y con el Ayuntamiento de Benahavís.

El **Sr. Piña Troyano** contesta que no, su propuesta es más amplia, su solicitud es para crear el sendero, que se homologue, que se hagan las cosas que se tienen que hacer, sólo ha leído la parte que ha leído para después buscar una excusa.

La **Sra. Alcaldesa** manifiesta que en su propuesta se le pide concretamente al Ayuntamiento de Benahavís y a la Federación Andaluza de Montaña.

El **Sr. Piña Troyano** aclara que se pide a Benahavís la parte que corresponde a dicho término municipal, y en el municipio de Marbella la parte que corresponde a este Ayuntamiento.

La **Sra. Alcaldesa** pregunta al Sr. Espada como es exactamente la enmienda que presenta.

El **Sr. Espada Durán** contesta que la enmienda del Grupo Popular, que se hace para que este tema salga adelante, porque quieren que se hagan los senderos, es que se inste al competente en la materia y propietario del suelo, que es la Junta de Andalucía, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, que es la que tiene que dar la autorización para que por sus márgenes pase el sendero, además pide a la

Junta de Andalucía, como ha hecho en otros municipios de Andalucía, como por ejemplo Roquetas, que se haga eso.

El **Sr. Piña Troyano** quiere que quede claro que lo que ha dicho el Sr. Espada ya lo han hecho, y ellos les han dirigido a la Federación Andaluza de Montaña, la primera medida que se tiene que tomar es que tiene que venir un técnico en senderos, para decirles de quién es la propiedad, si es privada, pública, a quién hay que hacer la instancia, cómo hay que hacerlo todo, es lo que han pedido, que se ponga en marcha, y eso lo hace un técnico en senderos.

Una vez que se haga eso, se podrá ver si hay que pedirlo a la Junta de Andalucía, a la Diputación o al Estado, es así de fácil.

La **Sra. Alcaldesa** vuelve a decir que si van a admitir la enmienda, que se va a votar, que es la que ha presentado el Sr. Espada, se vota, si no la van a admitir, se considerará el sentido o no de la moción.

El **Sr. Piña Troyano** quiere que quede constancia que su grupo admite la enmienda siempre y cuando el texto que su grupo ha puesto en la propuesta, quede tal y como está.

La **Sra. Alcaldesa** le pregunta si a estas alturas le va a decir eso, cuando se aprueba una enmienda, en este caso, que no es de sustitución sino de adición, queda como queda, con la propuesta del Sr. Piña y con la adición de la que presenta el Sr. Espada.

El **Sr. Espada Durán** manifiesta que se comete un error con esa enmienda, pero la va a aceptar porque si no lo hace el Equipo de Gobierno va a votar en contra, y no les va a dar esa oportunidad, pero en primer lugar hay que llevar a cabo los trámites que piden en su moción, para que esto se lleve a cabo.

La **Sra. Alcaldesa** manifiesta que ya llevan muchos plenos, y saben como funciona, en primer lugar se votará la enmienda presentada por el Sr. Espada, se incorpora al texto de la propuesta y se vota en su conjunto.

Se hace constar que durante el debate se ausenta de la sala la Sra. Midón Toro y la Sra. Fernández Tena siendo las 14,45 horas, y se incorporan a las 14,50 horas y 14,48 horas; se ausenta el Sr. Lara Sánchez siendo las 14,50 horas y se incorpora a las 15.00 horas.

Asimismo, se ausenta de la sala el Sr. Secretario General del Pleno siendo las 14,55 horas, pasando a ocupar su lugar la funcionaria Inmaculada Chaves Pozo, y se incorpora a las 14,58 horas.

Por parte del Grupo Municipal Popular, el Sr. Espada Durán presenta **ENMIENDA** al punto en el sentido de instar a la Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, competente en la materia y propietaria del suelo, para que proceda a dar la autorización para que por sus márgenes se lleve a cabo ese sendero, asimismo, que tal y como ha hecho en otros municipios de Andalucía, lo lleve a cabo.

Se procede a la votación de la enmienda que **SE APRUEBA** por unanimidad.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO.- **Iniciar** los trámites con el Ayuntamiento de Benahavis y la Federación Andaluza de Montaña, para que en una primera fase, se realicen los acuerdos y estudios pertinentes, para habilitar un sendero desde la desembocadura del río Guadaiza hasta la Toma o Pantano del río Guadaiza, por la rivera o margen Este.

SEGUNDO.- **Instar** a la Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, competente en la materia y propietaria del suelo, para que proceda a dar la autorización para que por sus márgenes se lleve a cabo ese sendero, asimismo, que tal y como ha hecho en otros municipios de Andalucía, lo lleve a cabo.

10º.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE REMITIDO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LA ASESORÍA JURÍDICA RELATIVA A LA CESIÓN DE TERRENO Y RECONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN DE ARROYO SEGUNDO ANEXO A LA PARCELA A-1 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LA ERMITA. Seguidamente se da cuenta de la moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA** del Excmo. Ayuntamiento de Marbella a propuesta de la concejal ISABEL M^a PÉREZ ORTIZ para que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación”.

EXPONEN

Las lluvias torrenciales acontecidas durante el mes de mayo de 2011 causaron el derrumbe de un tramo del muro de contención de arroyo segundo a la altura de su cruce con la carretera N-340.

A consecuencia, el Ayuntamiento de Marbella dictó decreto, firmado por el teniente alcalde de Urbanismo y Vivienda, con fecha del 01/12/2011, en el que se dictaba orden de ejecución contra los copropietarios de la parcela colindante, perteneciente al polígono industrial La Ermita, para que reparasen dicho muro, al estar ubicado, según el Ayuntamiento, dentro de su propiedad, estimándose el coste de la obra en 35.000 euros.

Sin embargo, según informe emitido por el arquitecto técnico a instancias de los copropietarios se entiende que “el muro derrumbado se encuentra solo en una pequeña parte dentro de la parcela” así como que “el vial afectado está abierto al uso público, a pesar de que no esté registralmente cedido, trámite que tenía que haber realizado el Ayuntamiento, terminando el Planeamiento del Polígono”. A pesar de ello, el Ayuntamiento de Marbella pretende que los propietarios de esta parcela, la A-1 del polígono sean los que paguen la totalidad de la reconstrucción de un muro que está en

su casi totalidad en suelo público de este municipio, además de estar cedido por Plan Especial con aprobación definitiva el 19/9/1988 y ser de acceso público al formar parte de un vial público.

De hecho, en el propio expediente emitido por el Ayuntamiento, con número 2011/00690 se habla de “tramo de vial derrumbado sobre el cauce de arroyo segundo” por lo que se reconoce que el muro contenía un vial y no una parcela privada. En el mismo consta que “el tramo de vial derrumbado sigue representando un peligro para la zona, ya que si se vuelve a producir una crecida del Arroyo Segundo, la erosión causaría más daño en el terreno”.

Por lo tanto, en la actualidad, nuestro municipio tiene un muro de contención derribado, en un arroyo que sufre inundaciones con crecidas de caudal y que atraviesa una zona industrial, con el inminente peligro que ello conlleva, pudiendo derivar en catástrofe, en caso de nuevo temporal. Ante ello, el Ayuntamiento de Marbella, en vez de proceder a su reparación urgente, insta a los propietarios anexos al vial a que lo reparen, cargando en las economías de estos empresarios el coste de la reparación, argumentando aspectos formales en la cesión de un terreno que es, a todas luces, un vial de acceso público. Mientras tanto, estos mismos empresarios temen ser víctimas de esta desidia institucional, al ser ellos los primeros posibles perjudicados en caso de una inundación que pudiera ocurrir este mismo otoño, a la vez que pleitean con la administración que debiera velar por su seguridad: su Ayuntamiento.

En septiembre de este año, el Grupo Municipal Socialista presentó una moción a pleno en la que se instaba a proceder a la urgente reconstrucción del muro de contención de Arroyo Segundo, a que se resolviera el expediente de cesión del terreno de la parcela A-1 del Polígono Industrial La Ermita y a que se reconozca de forma explícita por parte del Ayuntamiento de que los propietarios de la parcela en cuestión no son propietarios del espacio en el que se encuentra ubicado el muro.

Esta propuesta no fue debatida en el pleno, sin embargo, en la Junta de Gobierno Local del día 25 de septiembre se dio traslado a la Asesoría Jurídica para su análisis.

Es por lo que en base a lo expuesto solicitamos se someta a pleno la siguiente

MOCIÓN

1.- Que el Ayuntamiento de Marbella declare urgente la resolución del expediente remitido por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 25 de septiembre de 2012 a la Asesoría Jurídica relativa a la cesión de terreno y reconstrucción del muro de contención de Arroyo Segundo anexo a la parcela A-1 del Polígono Industrial La Ermita.

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa del asunto toma la palabra la **Sra. Pérez Ortiz** diciendo que, para entrar en situación de cómo va el punto, va a explicar un poco la cronología del asunto.

En mayo de 2011 y a consecuencia de una fuerte lluvia, se descalza un muro que sostiene una de las carreteras del polígono La Ermita, cree que todos saben cual es, en la salida hacia Málaga, lo cual hace que se caiga una parte del muro, y que la carretera que sostiene también se derrumbe, recuerda que con la carretera también se cayó un camión que estaba aparcado allí.

En diciembre de 2012 el Ayuntamiento emite una orden de ejecución contra los copropietarios de esa parcela colindante, que pertenece al polígono, para que reparen dicho muro, argumentando que está ubicado en el polígono, eso dice el Ayuntamiento.

Además en el documento dicen que si los propietarios no acometen las obras en un tiempo establecido, estas serán ejecutadas por el Ayuntamiento, y se cobrará a los propietarios por una cantidad que se valora en 35.000 euros.

Durante este periodo la situación del muro y la carretera se encuentra en estado peligrosos, con unas vallas metálicas que se pueden mover, unas protecciones nada seguras, y el riesgo de fuertes lluvias siga descalzando el muro y se derrumbe más parte del mismo.

Además se trata de un vial público, con eso quiere decir que allí puede acercarse cualquiera, la carretera no está cerrada.

A petición de los propietarios, después de todo el proceso, se realiza un informe que argumenta de manera contraria a la que el Ayuntamiento les pide, da una versión de los hechos, dan datos de parcelas, con aportes de planos, líneas divisorias de cesiones, y ahí se queda el trámite.

En septiembre del año 2012, cuando su grupo presenta una propuesta para pleno, para que esto se solucione, cuando desde el Ayuntamiento se responde, argumentando en nota de prensa que el muro de contención pertenece a la Agencia Andaluza del Agua e insta que vayan a pedirselo a ellos ya que el Ayuntamiento no tiene nada que ver, otra vez se olvidan que el muro está en el término municipal en el que gobiernan.

Es decir, en primer lugar se pide a los propietarios que si no lo arreglan ellos, se les va a cobrar 35.000 euros y lo arregla el Ayuntamiento, y después que es de la Agencia Andaluza, que del Ayuntamiento nada.

Tras todos estos cambios de opinión, el Equipo de Gobierno decide en Junta de Gobierno a finales de septiembre, pasar este tema a la Asesoría Jurídica, todo esto un año y medio después del derrumbe del muro, y durante todo este tiempo lo que tiene el polígono, Marbella y sus ciudadanos es un muro derrumbado, un vial caído, en mal estado, y con unas condiciones de seguridad pésimas, contando que aparte del peligro, es una mala imagen, puesto que está en la entrada y salida de Marbella, es lo primero que se ve cuando se viene desde Málaga.

No quieren entrar en esta propuesta, ni en a quien toca arreglar el muro, lo que solicitan es que se declare la urgencia del tema, que la Asesoría Jurídica haga ese informe de forma urgente.

Han visto que hay otros expedientes que se resuelven de forma rápida cuando se cree necesario, y creen que este caso lo es después de todo el tiempo que ha pasado, así que solicitan el voto positivo del Pleno, para la declaración de urgencia, que la Asesoría

Jurídica emita su resolución lo más rápido que pueda, y poder llegar a solucionar este tema.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que su grupo también ha insistido en este tema en un ruego presentado en un Pleno, y que la respuesta fue no reconocerse la delegación de urbanismo en las declaraciones que el periodista publicó.

Su grupo preguntó si el Equipo de Gobierno asumía lo que decía la prensa, pero el responsable de urbanismo no lo reconocía y les remitía a la Asesoría Jurídica.

Pero la gente está esperando, lo único que quieren pedir aquí es que se agilice lo máximo posible el tema, y que los ciudadanos sepan a qué atenerse, y si es el Ayuntamiento quien tiene que cooperar, que se haga.

Toma la palabra la **Sra. Midón Toro** diciendo que va a hacer referencia, en primer lugar, a lo mismo que la Sra. Pérez, que están ante un grave problema, sin embargo les sorprende la lentitud con la que va el proceso, sí que es cierto que el pasado pleno veían como un caso en particular, al día siguiente justo, tenía el informe jurídico, tan sólo dos días después venía como urgente y sin dictaminar a este Pleno.

La misma rapidez tiene que ver para unos asuntos que para otros, porque si no se hace sospechar que hay tráfico de influencias para un lado o para otro.

Es evidente que el Equipo de Gobierno está ahí, lo han dicho muchas veces, que los ciudadanos han decidido que tengan mayoría absoluta, y por esos son los que tienen los medios y los que tienen que arreglar los problemas de los ciudadanos, y dejarse de tantas fotos, tanto marketing y tanto acudir a los eventos.

Por tanto no deben confundir más, porque como ha dicho la Sra. Pérez, el informe dice que es público, a no ser que quieran llevarlo como una promesa electoral más para el año 2015.

En este sentido no tienen solo este muro, tampoco lo van a pedir a la Junta de Andalucía porque cree que no le pertenece a ella, es público, es municipal y corresponde a este Ayuntamiento arreglarlo.

Quiere presentar una enmienda para que de forma urgente se arregle también el muro que está justo al lado del Pabellón de Deportes de San Pedro Alcántara, al lado del campo de béisbol, del que iba a ser el campo de béisbol más grande de Andalucía, que quedó en otra promesa más del Equipo de Gobierno.

En este caso, toda la tierra acumulada cuando llueve, va a parar a la acera, que es muy transitada por los vecinos, porque está el pabellón al lado, y porque haya una carretera.

No sabe si les interesará el tema o están pensando en la pandereta el polvorón y el anís, porque aquí están bastante risueños, o no les interesa el tema.

Añade que en la otra parte del muro, porque está roto por dos partes, a tan sólo veinte metros, tienen el sistema de electricidad a la intemperie, cuando llueve y los niños pasan, ya que está justo al lado de la puerta y del aparcamiento de este pabellón donde diariamente, sobre todo los fines de semana, lo visitan muchos equipos de fuera e imagina que la imagen que se llevan no es muy buena, de hecho la Sra. Muñoz estuvo el domingo pasado, pero está acostumbrada a que cuando visita algo se lo arreglan todo, la jardinería, la limpieza, y no se da una vuelta, tan sólo a pocos metros de donde ella estuvo, existe ese muro desde hace más de un año.

Presenta la enmienda para que de forma urgente se reconstruya también ese muro.

Toma la palabra el **Sr. Moro Nieto** diciendo que, quiere dejar claro que por supuesto es una absoluta prioridad, sobre todo cuando es un tema de seguridad, pero cree que cuando menos hay una serie de imprecisiones importantes en la propuesta, en las palabras de la Sra. Pérez.

Los hechos son como sigue, efectivamente en mayo de 2011 hay unas lluvias torrenciales, lo cual genera que se socave tierra en el cauce de Arroyo Segundo, y como consecuencia de ello caiga un murete, y cae una parte de una parcela de un suelo privado, que todos lo localizan, es un suelo que está según se entra a Marbella por el arco desde Málaga, justo a continuación de la gasolinera BP y a continuación hay un espacio a la derecha, que se utilizaba y se utiliza habitualmente por lo que era el concesionario oficial de Mitsubishi, para aparcar los coches de los clientes, y ahora se utiliza como salón de exposiciones para una tienda de coches ubicada allí.

Con esto quiere decir que no es una parcela de uso público, y que desde luego en absoluto es una parcela de titularidad pública, en ningún caso del Ayuntamiento de Marbella.

Por supuesto es una prioridad, eso se demuestra porque en ese mismo día se personó el servicio de Disciplina Urbanística, mediante un inspector, haciendo el correspondiente informe, valorando los daños y sobre todo sopesando y valorando los peligros que podría conllevar esto.

Se emiten informes de todo tipo, en este caso desde el servicio de Disciplina Urbanística, y se concluye en que no es una parcela de titularidad municipal, sino una titularidad privada, esto es corroborado por informes del servicio administrativo de Patrimonio y Bienes, donde se dice que efectivamente, consultado el inventario general de bienes, no consta anotado este inmueble en dicho inventario.

También se corrobora en el informe del Jefe de la Unidad de Cartografía de la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento de Marbella, en el que se dice que ese muro se ejecutó entre el año 89 y 91 por un particular, que fue el propietario anterior de esa parcela, que el muro se encuentran en el lindero sureste de la parcela número 1 y se denomina como Comunidad de Propietarios.

Se encuentra en terrenos de propiedad privada y no es de titularidad municipal, vuelve a decirlo el tercer informe sobre este tema.

La conservación y mantenimiento del mismo, recae sobre los propietarios de dicho polígono, con lo cual, lo que habría que dirimir primero, que era la titularidad, se dirime, una vez hecho esto, además de haber mantenido varias reuniones con el interesado, una de ellas es el interesado junto con el Director General de Urbanismo y Bienes y Patrimonio, a continuación una reunión junto con el Jefe de la Unidad Técnica de Cartografía, a la que asiste el Sr. López del Partido Socialista, con lo cual saben perfectamente de lo que están hablando, conocen perfectamente todo el expediente, y saben perfectamente y a ciencia cierta que no es de titularidad municipal.

Después de hacer todas estas indagaciones y llegar a la conclusión que es titularidad privada, se emite efectivamente una orden de ejecución al titular, en la que se le dice que dado el peligro que puede correr y puede ir a más, tiene que reponer ese muro y volver a construirlo, reconstruirlo.

Cree que esta es una prueba más y un ejemplo claro de la forma irresponsable de entender cómo se ejerce la política, hacer demagogia con una desgracia que ha ocurrido a un particular, y además querer utilizarlo para desgastar al Gobierno Municipal, para

intentar arañar una serie de votos, pero haciéndolo vender como que el culpable es el Ayuntamiento de Marbella, pero con un agravante, a sabiendas que efectivamente esto no es así, porque a alguna de las reuniones ha ido algún miembro del equipo del Partido Socialista.

Con lo cual, al final están intentando que el vecino de Marbella acabe otra vez pagando algo que no le corresponde, algo que le corresponde a un particular, o si no es al particular será al seguro si lo tuviere.

Quiere dejar claro, porque ya lo hizo cuando le preguntó el Sr. Monterroso en el apartado de ruegos y preguntas de un pleno pasado, él no dijo que este muro era propiedad de la Agencia Andaluza del Agua, sino que fue una publicación irresponsable por parte de algún periodista, y las palabras que trasladó no son las que él dijo.

Aclara que lo que tiene algo claro es que no es del Ayuntamiento de Marbella, él dijo que si a caso no es del particular, o así lo cree él, pudiera darse el caso, podría ser que fuese de la Agencia Andaluza del Agua.

Hay un problema, y es que el deslinde en ese arroyo no está aprobado todavía, pero todos los documentos y archivos les conducen a pensar y deducir que es de titularidad privada, prueba de ello es que el muro lo ejecutó el anterior propietario.

Este es un ejemplo, como todo este pleno, de mociones sin ningún contenido, sin ningún sentido e insiste en que es a sabiendas de esto.

Si quieren hablar de muros, pueden hacerlo del muro del Colegio Santa Teresa, que lleva ya no sabe cuantos meses o años sin reconstruir, y ahí siguen sin el muro.

Cree que este modo de hacer política tiene poco recorrido.

Para finalizar toma la palabra la **Sra. Pérez Ortiz** diciendo que quiere responder que de demagogia nada, los propietarios lo han pedido, y después de un año y medio, cree que un muro derruido en el término municipal de Marbella, es competencia del Equipo de Gobierno totalmente, ya sea para luego reclamar el dinero a los propietarios, o para que lo arregle el Ayuntamiento, no pueden dejar de mantener ni este muro, ni el de San Pedro, ni ninguno.

En cuanto a la nota de prensa, es del Ayuntamiento, no de ningún periodista, la nota de prensa que recibieron tenía el membrete del Ayuntamiento.

Los propietarios argumentan que la parte de la carretera forma parte de las cesiones del polígono, pero repite que no va a entrar en ver si es del Ayuntamiento, de los propietarios, se supone que lo tiene la Asesoría Jurídica para decirlo, lo que solicitan es la urgencia.

Cuando ha dicho que el vial es público, ha adjuntado que se refiere a que cualquiera puede acceder allí, pueden aparcar, no está vallado.

No está poniendo en duda la titularidad del suelo, es algo que tendrá que ver la Asesoría Jurídica, pero lo que sí es cierto es que el muro está en el término municipal de Marbella, está dentro del término municipal que gobierna el Partido Popular, y se entienden que tanto si es de otra administración, como de otros propietarios, lo que tienen que hacer es solicitar que se arregle, hacer su trabajo, porque si no lo hacen, están en un problema de mala gestión.

Si después de un año y medio todavía no han conseguido que el muro se arregle, ni siquiera se han preocupado de saber de quién es la competencia de dicho muro, lo que pueden hacer es lo que sugirieron, arreglarlo y luego dirimir a quien pertenece o no.

En cuanto a la valoración que dieron a los vecinos de 35.000 euros en principio, con otras valoraciones que se han realizado después, se podía hacer por mucho menos.

Lo único que están pidiendo, no están poniendo en entredicho ni de quién es ni nada, pero un año y medio después, lo que piden es un poco de urgencia para que se solucione.

Con respecto al muro de San Pedro, por supuesto que solicitan que se arregle.

La Sra. Alcaldesa pregunta al Sr. Moro si va a incluir como enmienda el muro de Santa Teresa...

En cualquier caso se vota en primer lugar la enmienda presentada por el grupo OSP y luego se valorará la moción en su conjunto.

Se hace constar que durante el debate se ausentan de la sala el Sr. Díaz Becerra, el Sr. López Weeden y el Sr. Osorio Lozano siendo las 15,09 horas, y se incorporan a las 15,12 horas, a las 15,15 horas y a las 15,13 horas respectivamente.

Asimismo, se ausenta de la sala el Sr. Secretario General del Pleno siendo las 15,10 horas, pasando a ocupar su lugar la funcionaria Inmaculada Chaves Pozo, y se incorpora a las 15,15 horas.

Por parte del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, la Sra. Midón Toro presenta **ENMIENDA** al punto en el sentido de incluir en el acuerdo el arreglo del muro existente junto al Pabellón de Deportes de San Pedro Alcántara.

Se procede a la votación de la enmienda que **SE DENIEGA** por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Popular y doce votos a favor (siete del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA).

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Popular y doce votos a favor (siete del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA).

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

11º.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA A LAS ADMINISTRACIONES CORRESPONDIENTES, SOBRE SITUACIÓN DE LAS PROPUESTAS APROBADAS POR UNANIMIDAD EN LOS PLENOS DE 29 DE JULIO DE 2011 A LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, (CENTRO DE SALUD DE NUEVA ANDALUCÍA) DEL 27 DE ENERO DE 2012, AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, (ESTUDIO PARA ESTABILIZACIÓN DE PLAYAS DE SAN PEDRO Y RESTO DEL MUNICIPIO) Y A MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL, DEL 30 DE MARZO

DE 2012. (OBRAS PARA CAMBIAR DE UBICACIÓN COLECTOR SITUADO ENTRE EL EDIFICIO MALIBÚ Y LA DESEMBOCADURA DEL RÍO GUADAIZA, Y EVITAR MALOS OLORES EN ESTACIÓN DE BOMBEO SITUADA EN PASEO MARÍTIMO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA). Seguidamente se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

“Rafael Piña Troyano, Portavoz del Grupo Municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP), de esta Corporación, Manuel Osorio Lozano y Gema Midón Toro, al amparo de lo estipulado en el art. 97.2 del R.O.F. y R.J.E.L., formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno extraordinario (art 78.2 del R.O.F y R.J.E.L.) la siguiente propuesta:

Exposición de Motivos

Las propuestas al Pleno son el instrumento político fundamental con el que cuentan las concejalas y concejales y someterlas a la consideración del Pleno.

En este año y medio hemos podido comprobar que muchas de las propuestas presentadas por el grupo municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP) y aprobadas por el Pleno, no son después ejecutadas, o bien su ejecución se demora más de lo deseable.

Sería una buena practica que el equipo de gobierno informase al Pleno y a los ciudadanos sobre el estado de ejecución de las propuestas o de las respuestas recibidas por otras administraciones para poder participar en el seguimiento de las propuestas aprobadas.

Diferentes propuesta del Grupo municipal por San Pedro Alcántara y Nueva Andalucía (OSP) han sido aprobadas por unanimidad en pasados plenos, transcurrido un tiempo prudente no se ven realizadas ninguna de las propuestas.

Relación:

Pleno del día 29 de julio de 2011 aprobado por unanimidad y acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que se dote de personal suficiente el actual consultorio de La Campana y se amplíe el horario de atención de forma que el servicio de urgencias permanezca abierto durante las 24 horas.

SEGUNDO.- Solicitar a la Junta de Andalucía que nos envíen por escrito la petición de suelo para las ampliaciones de Las Albarizas y Nueva Andalucía, así como para la construcción del nuevo Centro de Salud en Las Chapas, con descripción de superficies y características de los mismos.

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Andalucía que se incluyan en los presupuestos del año 2012 las dotaciones necesarias para llevar a cabo todas estas peticiones.

CUARTO.- Solicitar a la Consejería de Salud, que finalicen ya las obras del Hospital Costa del Sol, y que se inicien de manera inmediata y sin condicionantes, la ampliación del Centro de Salud de San Pedro.

Pleno del día 27 de enero de 2012 aprobado por unanimidad y acuerda:

PRIMERO.- Solicitar al Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino para que se lleve a cabo el expediente denominado “Estudio, análisis de alternativas y redacción de proyecto para la estabilización de las playas y remodelación del borde litoral entre las desembocaduras del río Guadalmina y el río Guadaiza” (CLAVE 29-0286) y se comience expediente para el estudio de estabilización de los 27 kilómetros de playa del municipio de Marbella-San Pedro Alcántara y su ejecución.”

Pleno del día 30 de marzo de 2012 **aprobado por unanimidad y acuerda:**
Solicitar a Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental y en su caso a Acosol S.A.

PRIMERO.- Proyecto para que se realicen las obras necesarias para cambiar de ubicación un tramo del colector principal correspondiente al Sector de San Pedro/Estepona, situado entre el edificio Malibú y la desembocadura del río Guadaiza, alejándolo de la línea de mareas y dándole mayor recubrimiento y protección, ya que en su actual ubicación el colector ha quedado descubierto y expuesto a la acción del mar.

SEGUNDO.- Proyecto y obras, para que la estación de Bombeo de aguas residuales del saneamiento integral situada en la playa de San Pedro Alcántara, se construya en un habitáculo subterráneo y se contemplen todas las medidas posibles para que los olores no salgan al exterior y se cumpla con lo previsto en la legislación vigente (Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integradas de la Calidad Ambiental y Decreto 151/2006, de 25 de julio, por el que se establecen los valores límite y la metodología a aplicar en el control de las emisiones no canalizadas de partículas por las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera)”

TERCERO.- Encontrándose en la actualidad en redacción el proyecto correspondiente a las obras del “SENDERO PEATONAL ENTRE LA URB. VENTURA DEL MAR Y LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUADAIZA. TM. MARBELLA (MÁLAGA)” y dado que dichas obras afectan tanto a la ejecución de un tramo de paseo marítimo como al retranqueo de un tramo de colector del Saneamiento Integral, que dichas obras sean realizadas por Acosol, S.A. en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

Por estos motivos el Grupo Municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP) piden al pleno la aprobación de la siguiente propuesta.

ACUERDOS

Propuesta de solicitud de información al Pleno del Ayuntamiento de Marbella a las administraciones correspondientes, sobre situación de las propuestas aprobadas por unanimidad en los plenos de 29 de julio de 2011 a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, (Centro de Salud de Nueva Andalucía) del 27 de enero de 2012, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (Estudio para

estabilización de playas de San Pedro y resto del municipio) y a Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, del 30 de marzo de 2012 (obras para cambiar de ubicación colector situado entre el edificio Malibú y la desembocadura del río Guadaiza, y evitar malos olores en estación de bombeo situada en paseo marítimo de San Pedro Alcántara).

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

La **Sra. Alcaldesa** cree que esta es una moción un tanto peculiar, porque lo que pretenden es que se solicite la información, con lo cual, tendrían que entrar a votar en que se de o no se de esta información.

Según el cuerpo de la propuesta que ha hecho el Sr. Piña, se corresponde más en cuanto a si se va a votar que se de o no información, por supuesto que se da información, es de obligado cumplimiento, con lo cual, lo que quiere decirle es que, para no tener que entrar en debate, si la propuesta no entra dentro de lo que debe ser una moción o no, le dice que se va a contestar.

El **Sr. Piña Troyano** pide la palabra para intentar aclarar su propuesta.

La **Sra. Alcaldesa** y a efectos que todos los concejales lo sepan, que a tenor literal de esta propuesta, la solicitud de información se tendría que dar y punto y final, es algo que está recogido en el reglamento y por tanto es de obligado cumplimiento.

El **Sr. Piña Troyano** indica que han tenido que oír que a este pleno extraordinario se presentan propuestas sin fundamento, es otra de la coletilla que tiene el Equipo de Gobierno, pues le va a decir que de las cinco propuestas que han tratado, de su grupo municipal se han aprobado tres, y una incumple la ordenanza municipal de la ORE, ya que se tienen que aprobar en pleno las modificaciones que se hagan, es decir, han votado en contra de hacer lo que se tiene que hacer según la ordenanza que aprobaron.

Esta propuesta se presenta para el pleno del mes de agosto, que según el Reglamento de Pleno aprobado, en el que su grupo se salió porque era absolutamente dictatorial, dice en el punto 41.2, que el Alcalde o Alcaldesa queda habilitado para trasladar la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto y al de diciembre, como consecuencia del periodo de vacaciones.

Añade que el pleno del mes de agosto no se ha celebrado, no se ha trasladado, se ha anulado, cuando la ley dice muy claramente que al año tiene que haber doce plenos ordinarios, pues este año ya se les ha escamoteado el de agosto, y probablemente también se haga con el de diciembre.

La propuesta quiere decir que este Pleno solicite a las entidades a las que se les enviaron las propuestas, que respondan cómo están las actuaciones, no lo proponen al Ayuntamiento, sino a la Junta de Andalucía, a la Delegación de Sanidad, a la Delegación de Medio Ambiente del Estado, etc...

Va a repetir las que su grupo ha comentado, porque también se ha dicho por parte de algún miembro del Equipo de Gobierno, que su grupo nunca ha presentado mociones relativas a colegios, hospitales, etc..., pero no hay nada más lejos de la verdad.

Indica que su grupo presentó una moción, una de las primeras, además admitieron muchas enmiendas, y era que se ampliara el horario del consultorio de Nueva Andalucía, como mínimo para que hubiese servicios de urgencia, y se pusiesen

los terrenos que fuesen necesarios para que ese consultorio se convirtiese en ambulatorio.

En aquel pleno les hablaron de hacer mejoras para que la Junta de Andalucía las llevara a cabo en los demás ambulatorios del término municipal.

Sólo quieren que el Pleno pregunte a la Junta de Andalucía, a la Consejería, en qué situación están estas propuestas, porque no les llegan las propuestas, jamás, ni a ellos ni a los ciudadanos se ha dado respuesta de las ocasiones que, además, aprobaron todos por unanimidad, cree que sería suficiente para que los que están aquí representando a los ciudadanos, puedan darles respuesta de las peticiones que les hacen.

Otra de las propuestas que hicieron para que se hicieran los trabajos oportunos para los espigones de San Pedro Alcántara, dieron los datos de los expedientes iniciados, que se incluyesen en las partidas presupuestarias, y el Sr. Espada también presentó enmienda solicitando que se incluyeran los espigones sumergidos de las playas de Marbella, quieren saber como está el tema.

Cree que lo más lógico es que lo ciudadanos sepan qué pasos se han dado con respecto a esas propuestas, qué respuestas han tenido, lo que pretenden es que, ya que no le han facilitado esa información, que se inste al Ministerio de Medio Ambiente, para que responda al Pleno, no al Equipo de Gobierno, sino a todos los ciudadanos, cómo están esas propuestas.

Asimismo, está seguro que el Sr. Romero lo va a hacer muy amablemente, se aprobó una propuesta en Pleno en la que se dijo que se iban a hacer los cambios oportunos en la zona de Azalea, donde el saneamiento integral está dentro del mar, y puede ocurrir un desastre ecológico si aquellos tubos revientan, espera que no ocurra, y se aprobó por unanimidad, por lo que desde este Pleno, piden a Mancomunidad que informe como está la situación de esa propuesta.

En definitiva estas propuestas no van dirigidas al Ayuntamiento, lo piden a Mancomunidad, al Ministerio de Fomento y a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a cada uno sus respectivos acuerdos, se lo pide el Pleno, no el Equipo de Gobierno, por eso creía que la Sra. Muñoz no había entendido la moción.

Insiste en que no lo preguntan al Equipo de Gobierno, el cual debería contestarles a estas cuestiones de oficio, cuando tengan alguna información deberían exponerlo no sólo a los ciudadanos, o a la televisión de Marbella, sin que nadie puede hacer una pregunta, como ocurrió el día anterior, cuando vieron al Sr. Rubio explicando a la ciudadanía los problemas económicos de este municipio, pero no había quien le hiciera una pregunta.

Si le hubiera podido preguntar al Sr. Rubio, no hubiera salido con oreja y rabo como salió él, porque le hacían las preguntas que él quería que le hicieran.

La **Sra. Alcaldesa** se alegra que consideren que el Sr. Rubio salió con oreja y rabo.

Sabe que este tema es complicado, porque la moción en sí..., ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

El **Sr. Monterroso Madueño** manifiesta que por su parte no hay ningún debate, se trata de confirmar tres propuestas, correspondientes a tres obras aprobadas por unanimidad, si hay tres acuerdos unánimes, el sentido de la propuesta no es más que volver a insistir ante estas tres instancias, sobre el estado en que reencuentra tanto el

Centro de Salud de Nueva Andalucía, como las playas de San Pedro o el tema del colector junto a Malibú, cree que no debe haber debate, sólo votarlo.

El **Sr. López Weeden** quiere hacer un par de puntualizaciones, es normal que el Sr. Piña traiga este punto a Pleno, porque sistemáticamente, todos los acuerdos que se toman que no son del Equipo de Gobierno, acaban en ese limbo administrativo, que ya pedirán los informes pertinentes, y ya acabará yendo donde fuere, pero al final nunca.

Lo que tendrían que decir exactamente es cuales han sido las gestiones que han hecho, cuántas veces se han trasladado las distintas propuestas planteadas, y se ha llegado a la Administración Pertinente, es lo que tendrían que hacerlo, pero sistemáticamente, es decir, ha habido una propuesta planteada y se ha dado traslado a la Junta de Andalucía, al Gobierno Central, a la Mancomunidad o a quien fuera, informar como mínimo al grupo proponente cual es la vía que está llevando a cabo esa gestión.

Pero eso entra dentro del oscurantismo que llevan abanderando sistemáticamente desde que empezaron a gestionar este Ayuntamiento.

Aprovecha para decir donde hay una de las cuestiones oscuras que hacen a lo largo de su gestión.

Tiene unas bases para la convocatoria urgente, para la contratación de un oficial primero de albañil con contrato de relevo, por cierto aprovecha la ocasión para decir a todos los ciudadanos de Marbella y San Pedro, que el plazo está abierto, pueden ir o bien al Organismo Autónomo Local de los Servicios Operativos, o de Coordinación, antes del día 27 a las 10 de la mañana, que es cuando se cierra el plazo.

Continúa diciendo que se saca una convocatoria porque las personas que le han trasladado desde el Servicio Andaluz de Empleo, no cumplen los requisitos, perfil y actitud como para poder desempeñar el puesto ofertado, es un oficial de primera albañil, no cree que sea tan complicado encontrar esa persona...

La **Sra. Alcaldesa** pregunta de qué está hablando, le pide que vaya al fondo de la cuestión, se lo agradecería y cree que todos los que les están viendo también.

El **Sr. López Weeden** le pide que no se preocupe, se enterará enseguida.

La cuestión es que están sistemáticamente ocultando información, ocultan convocatorias de plazas, además está abierta a todo el mundo, anima a todos los que les están viendo a que den la máxima publicidad al respecto, porque seguro que hay mucha gente que quiere un puesto de trabajo, más en la Administración, aunque sea un contrato de relevo.

Indica al Sr. Romero que en el Diario Sur, el día 12 de diciembre del 2012, decía expresamente, “Félix Romero se convierte en Teniente de Alcalde de San Pedro, tras la salida de Miguel Troyano”, por lo que sería bueno que o bien dijeran al Diario Sur que se ha equivocado, o no trasladen esas notas de prensa de forma tan alegre.

En definitiva, al final, dentro de ese oscurantismo también pierde el vecino de San Pedro, porque no sabe a quien dirigirse, si al Sr. Troyano, a la Sra. Alcaldesa o a Rita la cantaora, y eso es malo porque los servicios que se prestan a los sampedreños son deficientes.

La **Sra. Alcaldesa** indica que como hay varias peticiones de información que presenta el Sr. Piña, que no sabe bien si quiere o no que se le conteste, en total van a intentar que sea en conjunto en un turno de cinco minutos.

Toma la palabra la **Sra. Jiménez Gómez** diciendo que el Sr. López, con tal de agotar los tres minutos de protagonismo, un día les hablará del sexo de los ángeles.

Dirigiéndose al Sr. Piña le indica que él querría decir lo que querrá decir, pero dice lo que dice, y le pide que lo diga en la moción para que los demás se enteren de lo que quiere decir.

Habla de la moción del 29 de julio, la cual fue trasladada y recibida en la Junta de Andalucía el 23 de septiembre, pero para que tengan conocimiento de todas las mociones que se han tratado en materia de salud en este pleno, la moción aprobada en el pleno del 25 de noviembre de 2011, fue enviada el 11 de diciembre de 2011, la que fue aprobada el 27 de enero de 2012, se recibió en la Junta el 9 de febrero de 2012, la moción aprobada el 25 de mayo de 2012, fue enviada el 14 de junio del 2012.

Añade que la moción aprobada el pasado 30 de noviembre, fue enviada la semana anterior, pero no tiene el acuse de recibo todavía.

Todas las propuestas se han trasladado en todas las reuniones que han mantenido, tanto la Alcaldesa como ella, con las personas correspondientes, la anterior Delegada de la Junta en Málaga no la recibió, esta sí, se lo han trasladado todo.

Si quieren saber como van las mociones que han presentado, únicamente tienen que coger el teléfono, el Sr. Troyano se quejó que nunca había ido a la Tenencia de Alcaldía de San Pedro, y ella se va a tener que quejar que nunca van a su delegación.

Toma la palabra el **Sr. García Ruiz** diciendo que, con respecto a las gestiones que había que realizar con Mancomunidad, con respecto al tema de los pozos de registro de saneamiento en la zona de Ventura Guadaiza, el Equipo de Gobierno dio traslado y se han realizado distintas gestiones y han fructificado.

La buena noticia es que en principio la intención de Acosol, a través de Mancomunidad, es de poder licitarlo a principio de año, y será una realidad a lo largo del año 2013 esa obra finalizada, y que desaparezcan del escenario de San Pedro y Nueva Andalucía esos pozos de registro que tanto afectan a la industria turística.

Con respecto al tema de la estación de bombeo y los malos olores, están intentando encontrar cual es la fórmula técnica para resolver y solventar eso definitivamente, en ese aspecto, ha fructificado y van a ver sus resultados en el año 2013.

Toma la palabra el **Sr. Espada Durán** diciendo que, como tiene mucho tiempo, no le queda más remedio que decir que la duda que se ha puesto en boca de la Alcaldesa esa misma mañana, diciendo que ningún abogado del PSOE ha ganado una sentencia, va a decir que fue D. Antonio Tastet, por seis millones de euros, al que tenían contratado durante la primera, segunda y tercera legislatura, además del padre del Sr. Salinas, es a lo que se refería la Alcaldesa, era un abogado contratado por el PSOE, no le pegó el PSOE y lo tiene que pagar ahora esta Corporación, y son seis millones de euros.

Ante manifestaciones del Sr. Bernal, la **Sra. Alcaldesa** manifiesta que ya les gustaría que lo hubiera pagado el PSOE, le indica que procure interrumpir lo menos posible, dentro de su cintura política, que ya ven que es escasa.

El **Sr. Espada Durán** continúa diciendo al Sr. Piña que en lo referente a los espigones, la Sra. Alcaldesa, en la primera reunión que tuvo con este nuevo gobierno del Partido Popular en Madrid, lo primero que hizo fue ir a solucionar el tema que había creado el Partido Socialista.

Cuando se presentaron los dos proyectos para la estabilización de las playas, desde La Bajadilla a Puente Romano y desde Guadalmina a Guadaiza, sacaron el de Marbella, pero no sacaron el de San Pedro, dijeron que era por un problema técnico.

Cuando fueron a Madrid no era problema técnico, es que lo habían retirado después de estar listo para adjudicarlo, y la Sra. Alcaldesa hizo gestiones, y el Gobierno de Rajoy se ha comprometido, en el año 2013 se va a ejecutar el estudio de análisis, porque tiene que estar recogido en los presupuestos, y el Partido Socialista lo quitó.

Saben perfectamente que quien quitó los espigones de Marbella fue un gobierno del Partido Socialista, que estaba gobernando con D. Felipe González, les moleste o no, y era Ministro de Fomento D. Julián Sáenz, esa losa la tendrá que llevar siempre encima el Partido Socialista, y aunque lo pidan una y otra vez, se harán los espigones porque el Partido Popular es el que está luchando desde que entraron para que se haga, y se han montado al carro, pero evidentemente no van a pasar a la historia porque lo hayan dicho.

La **Sra. Alcaldesa** cree que el Sr. Piña ha tenido información de la misma, va a darle un turno para cerrar, ya que no hay votación de este punto.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** diciendo que, el Sr. Espada si pasará a la historia, ha conseguido que se arregle el faro de Marbella, ese será su gran mérito, le da la enhorabuena por ello, se alegra que haya conseguido por la testarudez, porque muchos entienden que al final la testarudez también consigue mover voluntades.

Quiere volver a decirlo, va a explicarlo, porque cree que todavía no se han enterado, su grupo, como concejales, creen que su obligación es hacer propuestas, estudiarlas, documentarlas, exponerlas y presentarlas al Pleno, luego la Sra. Alcaldesa es la que decide si vienen o no a Pleno y si hay debate o no, por desgracia, defenderlas en Pleno, si llegan, e intentar conseguir que el Equipo de Gobierno vote a favor.

Pero entiende y cree que también es obligación de los concejales que están representando a los ciudadanos, que les faciliten la información pertinente de las propuestas que se presentan.

Han intentado explicarles el proceso, le parece perfecto, pero no es la propuesta que han presentado, lo que piden es que este Pleno, no el Equipo de Gobierno, a los que representan, pregunte a las distintas administraciones, no al Equipo de Gobierno, les habrán informado de lo que hayan querido, pero su grupo quiere tener los documentos, no los testimonios de los miembros del Equipo de Gobierno, esos pueden ser reales o no, pregunta si han leído la parte que les interesa, cosa que suelen hacer mucho, por cierto, pero lo que quieren es que les respondan las distintas administraciones a las que se han remitido las propuestas, pero al Pleno, no al Equipo de Gobierno.

Por tanto, si están de acuerdo en que se hagan esas preguntas a las distintas administraciones votarán a favor, y si no están de acuerdo....

Insiste en que no ha preguntado a la Sra. Jiménez la situación de la propuesta, se lo preguntan a las administraciones a las que se les ha remitido el acuerdo, no puede estar más claro, no es lo mismo lo que dice el Equipo de Gobierno que lo que pide su grupo, aunque ya sabe que se va a hacer lo que diga la Sra. Alcaldesa.

La **Sra. Alcaldesa** le indica que si quiere que voten pueden votar, pero está muy claro, es que la Sra. Jiménez ya le ha dicho que se ha remitido cinco veces, no han contestado, la Consejería a la que se le ha remitido en ocho ocasiones, no ha contestado...

Cree que hay algo tan claro, pregunta si han visto que se haya hecho algo en el Centro de Salud de San Pedro o en el de Nueva Andalucía, o han hecho algo en el Hospital, no lo han hecho, pues ya saben por qué no han contestado, porque no han hecho nada.

Pero el Sr. Piña quiere que le manden la información y que le digan que lo han enviado y no han hecho nada, pues se le contesta, el Equipo de Gobierno no le va a contestar, les va a contestar el servicio de administración de este Pleno, diciendo que se mandó, lo que ha dicho la Sra. Jiménez, y que no ha habido contestación por parte de la Consejería de Salud.

Pero hay algo más claro, puede llamar a la Sra. Jiménez, que no lo ha hecho, y se hubiera enterado, en cualquier caso puede ir a San Pedro, a Nueva Andalucía o al Hospital, y se dará cuenta que no solo es que no hayan contestado, es que no han hecho nada, para que también lo tenga claro.

Están en el pleno del 21 de diciembre, y si hay que votar se vota, indica que se proceda a la votación, para que se le vuelva a remitir, que no han contestado, a las Consejerías oportunas.

Se hace constar que en el momento de la votación se encuentra ausente el Sr. Piñero Mesa siendo las 15,40 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes.

ACUERDA

Aprobar la solicitud de información al Pleno del Ayuntamiento de Marbella a las administraciones correspondientes, sobre situación de las propuestas aprobadas por unanimidad en los plenos de 29 de julio de 2011 a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, (Centro de Salud de Nueva Andalucía) del 27 de enero de 2012, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (Estudio para estabilización de playas de San Pedro y resto del municipio) y a Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, del 30 de marzo de 2012 (obras para cambiar de ubicación colector situado entre el edificio Malibú y la desembocadura del río Guadaiza, y evitar malos olores en estación de bombeo situada en paseo marítimo de San Pedro Alcántara).

12º.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A LA ADOPCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y SUBSIDIOS A PERSONAS DESEMPLEADAS. Seguidamente se da cuenta de la moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA del Excmo. Ayto. de Marbella a propuesta del portavoz JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ para que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación”.

EXPONE

Los datos del paro registrado en Andalucía en octubre de 2012 han recogido la cifra de 1.087.248 personas paradas, de las que 549.594 son hombres y 537.654 son mujeres.

La EPA para el tercer trimestre de 2012 registra una población activa de 4.021.300, una población ocupada de 2.597.000, y una población parada de 1.424.200, un 15,5% más que el mismo trimestre del año anterior, lo que sitúa la tasa de paro en el 35,4%, 10,4 puntos superior a la correspondiente al conjunto nacional.

No obstante, en el periodo de crisis (2007-2012) el paro en Andalucía ha crecido menos que en el conjunto de la economía española y hay once CCAA donde ha aumentado más que en Andalucía. En concreto, en los cinco años transcurridos entre el tercer trimestre de 2007 y el tercero de 2012, el paro ha aumentado en Andalucía un 206,8%, 15,7 puntos menos que en España (222,5%), siendo el crecimiento significativamente inferior al de CCAA como Baleares (390,4%), Castilla -La Mancha (328,8%), Murcia (279,6%), Valencia (229%) o Madrid (220,2%).

La gravedad de estas cifras refleja una situación que el propio Gobierno de España no prevé que vaya a mejorar y que, además, admite que unos escenarios macroeconómicos para 2013 negativos, pueda empeorar.

Esta grave realidad, reflejada en el drama que muchas familias andaluzas viven, se ve agravada por un contexto de crisis económica que dura ya más de cuatro años, y que hace imperiosamente necesario que todas las administraciones públicas tomen medidas que repercutan directamente en la generación de empleo.

Unas medidas que, a pesar de la austeridad programada y pregonada por el Gobierno de España, cuenten con una dotación financiera especial para el desarrollo de Planes Integrales de Empleo, que contribuyan a afrontar y responder a la excepcional situación actual, y que faciliten a los Servicios Públicos de Empleo atender adecuadamente a las personas desempleadas, dando respuesta a sus necesidades, reforzando su atención y teniendo en cuenta la prolongación de los periodos de desempleo que están sufriendo nuestras familias.

La drástica reducción de recursos que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social destina a las Políticas Activas de Empleo que gestionan las Comunidades Autónomas, decreciendo los recursos destinados a estas políticas cuando incrementa el paro parece incomprensible.

En particular, reducir los recursos financieros destinados a las Políticas Activas de Empleo en casi un 57%, lo que representa 1.742 millones de euros menos para gestión de unas políticas que competen a todas las Comunidades Autónomas, pone de manifiesto la falta de compromiso con los desempleados y el intento de trasladar el problema del paro y de transmitirlo como un problema ajeno a ese Gobierno.

Recortar de manera determinante a la Comunidad Autónoma de Andalucía el presupuesto para llevar a cabo todas las acciones y medidas de fomento del empleo hasta en un 70%, reduciendo así las transferencias de financiación en esta materia, no hace más que ahondar la indefensión de esta administración para poner en marcha políticas efectivas que palien la realidad que viven nuestros ciudadanos.

Aplicar en los diferentes programas que contienen las Políticas Activas de Empleo recortes que van desde el 57% al 97% en algunos de estos, aplicando un cambio de criterio del reparto anteriormente establecido y con ello, aplicando a Andalucía un recorte de más de 400 millones de euros en estas políticas es lo contrario a la necesaria colaboración entre Administraciones que debe presidir los actuales momentos

No ver que la reducción drástica de recursos se ha sentido de manera muy directa en todas aquellas acciones y medidas destinadas a las políticas activas de empleo en Andalucía y en los profesionales que las llevaban a cabo, es desconocer nuestra tierra e intentar enredar e insultar la inteligencia de los ciudadanos.

Manifestaciones como las realizadas por la ministra de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España, donde dice *“estamos saliendo ya de la crisis”* y *“se están viendo señales esperanzadoras”*; no hace más que denotar un desconocimiento total de la realidad y de la situación que están viviendo los ciudadanos.

Por ello, este Grupo Socialista entiende que la administración de la Junta de Andalucía debe contar con recursos adicionales para articular un Plan Especial de Empleo que refuerce estas Políticas Activas de Empleo y que, en especial:

- cuente con profesionales cualificados, que favorezcan y garanticen los procesos de orientación profesional y de su inserción laboral como, hasta el momento, venían desarrollando en Andalucía las unidades de orientación;
- cuente con personal cualificado que permitan reforzar la atención a las personas demandantes de empleo y a las empresas que ofertan empleo, labor que han venido desempeñando los promotores de empleo;
- impulse actuaciones que contribuyan a generar y fomentar el empleo a nivel local, en el territorio, contando con profesionales especializados que desarrollen sus funciones en el ámbito del desarrollo local, como hasta ahora habían venido desarrollando los Agentes Locales de Promoción de Empleo en Andalucía.

- y que para ello se haga de manera urgente e inaplazable, al igual que se incluyó en los PGE de 2012 y se ha previsto en los PGE de 2013 para las Comunidades Autónomas de Canarias y Extremadura, y se pueda dotar de recursos a nuestra tierra para que sea capaz de combatir y atender el creciente número de personas desempleadas.

Es por lo que en base a lo expuesto solicito se someta a pleno la siguiente

MOCIÓN

1.- Que el Ayuntamiento de Marbella inste al Gobierno de la nación a la adopción de recursos destinados a políticas activas de empleo y subsidios a personas desempleadas.

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa del asunto toma la palabra la Sra. Fernández Tena diciendo que esta es una iniciativa que se ha presentado a más niveles, no solo en este Pleno, y el objetivo que perseguía era obtener el apoyo unánime de todas las fuerzas políticas, para dotar a la comunidad de un Plan de Empleo especial, sobre todo en estos delicados momentos.

Todos conocen los datos, los oyen a menudo en los medios, y son especialmente relevantes porque no son sólo números, hablan de personas y dramas personales.

Los datos del paro de octubre son de 1.087.000 personas en Andalucía, y la EPA, para el tercer trimestre, sitúa la tasa del paro en el 35,4% de la población, a la gravedad de estas cifras hay que unir las previsiones del Gobierno de España, que prevé el empeoramiento aún del panorama, aunque la Ministra de Empleo hace poco les ha regalado los oídos diciendo que están saliendo de la crisis y que se están percibiendo los síntomas de ello.

Cree que esto es simplemente una clara muestra de la desconexión de la persona que lamentablemente ocupa la cartera de empleo del país, y el desconocimiento de lo que está ocurriendo en el mismo, de las expectativas que se están destruyendo, de la desmotivación de los ciudadanos, y de la salida masiva de los jóvenes a cuya formación han contribuido todos tanto.

Ante esta situación, todos los gobiernos, todas las administraciones e instituciones, deberían fijar sus objetivos en la creación de empleo, y en la defensa del modelo social.

Dentro de este contexto, se hace muy difícil entender las actuaciones y decisiones que el Gobierno de Rajoy está tomando respecto a Andalucía en materia de formación y empleo, o con el cumplimiento del Estatuto de Autonomía en los Presupuestos Generales del Estado, algo que incomprensiblemente el PP de Andalucía está consintiendo y justificando.

Ahora, con esta iniciativa, es el momento de corregir esa imagen que están dando, que no consienten ni transigen con lo que está haciendo el PP con las políticas activas de empleo.

La reducción de los recursos financieros destinados a políticas activas de empleo en toda España ha sido del 57%, esto se traduce en 1742 millones de euros menos para la gestión de estas políticas por parte de las Comunidades Autónomas, el recorte en Andalucía del presupuesto para acciones y medidas para el fomento del empleo ha sido de hasta el 70%, recortes variados que se traducen en más de 400 millones menos para Andalucía, para las políticas activas de empleo.

En general, el reparto injusto que está haciendo Rajoy de los recursos, deja a Andalucía con un 24% menos de recursos por habitante que la media del resto de comunidades.

Hace un año, el eslogan de la campaña del Partido Popular era el empleo lo primero, y decían que cuando llegaran al poder comenzaría la creación de empleo de forma automática, sin embargo, la situación no sólo no ha mejorado sino que ha empeorado sustancialmente, además han tenido a bien aprobar una reforma laboral en el mes de febrero, que sólo ha servido para destruir más empleo a más velocidad y con más saña.

Eso sí, ahora mismo se permite despedir mucho más fácilmente, y de una forma más barata, disminuyendo los derechos laborales y sociales a costa de los trabajadores, estas son las consecuencias que está teniendo esta reforma laboral, que no se puede justificar de ninguna de las maneras.

Ante la gravedad de los hechos, y ante el nuevo aumento del paro que ha tenido lugar en el mes de noviembre, es obligación de todos evitar que esto se convierta en un problema estructural, por eso hay que priorizar en las acciones y programas de fomento de empleo, justificando la urgente necesidad de apoyar sin fisuras un Plan de Empleo para Andalucía.

Entienden que el Gobierno andaluz debe contar con recursos adicionales para articular un Plan Especial de Empleo, que refuerce las políticas activas de empleo, y que cuente con profesionales cualificados como los que hasta ahora han estado prestando sus servicios en los servicios de orientación, e impulsar las acciones desarrolladas por estas unidades de orientación, de los promotores de empleo, y en el ámbito del desarrollo local.

Por tanto, es necesario que desde el gobierno de España se apruebe y se dote a Andalucía de un Plan Especial de Empleo, con el que abordar esta situación, tal y como se ha hecho con Extremadura y con Canarias, porque lo que no es comprensible de ninguna de las maneras, es que a la Comunidad Autónoma Andaluza se le resten por un lado 400 millones de euros, y además se le niegue el pan y la sal, y no se le conceda un Plan Especial de Empleo sin ningún tipo de justificación.

Los momentos que atraviesan, requieren serios esfuerzos, responsabilidad y compromiso, y el apoyo a esta moción demostraría el compromiso con quienes peor lo están pasando en este momento.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** diciendo que, han comenzado hablando en este Pleno, o en el anterior, de la situación económica del Ayuntamiento, como uno de los puntos, y la dificultad económica que tiene este Ayuntamiento para poder garantizar la prestación de servicios que tienen consagrados los ciudadanos, poder hacer efectivos los compromisos que tienen con la plantilla y el resto de proveedores, etc.

Esta es una realidad y hay que solidarizarse y cerrar filas en torno a reflatar y salir de esta situación.

Hay otras Administraciones, hay vida más allá de los ayuntamientos y hay administraciones que más allá de este Ayuntamiento también satisfacen derechos de los ciudadanos, también tienen que generar empleo a estos mismos ciudadanos a los que se deben como concejales de este Ayuntamiento.

Una de ellas es la Junta de Andalucía, que tiene competencias directas en muchos aspectos, han hablado de la educación, de la sanidad, también en el empleo, precisamente es la Comunidad Autónoma que tiene un índice tan elevado y alarmante, y la provincia en la que se registra un porcentaje del 35% de desempleo.

Desde la Junta de Andalucía hay que hacer estas políticas, pero no pueden dejar de olvidar, sería de obtuso y falta de miras e insolidarios, de dar la espalda a la realidad, que la Junta de Andalucía también tiene problemas económicos para poder llevar a cabo sus competencias, con esto el Ayuntamiento de Marbella debe ser responsable de poder facilitar que la Junta de Andalucía pueda garantizar sus políticas de empleo, que van a favor de los mismos vecinos que están defendiendo y a los que se deben como concejales de este Ayuntamiento.

Por tanto hay que poner el inciso sobre la situación real que existe en materia de empleo, y es que ha habido recortes sucesivos durante el pasado año en materia de empleo por parte del Estado, hay un fondo de cohesión para el empleo, un fondo social en el que se ha recortado a Andalucía nada más y nada menos que 400 millones, se ha puesto en riesgo y se ha tenido que destruir empleo en los ayuntamientos andaluces por los recortes del Partido Popular, por ejemplo los ALPES de los que han hablado y que tan importante tarea realizaban.

Pero más allá de eso se vienen consagrando nuevos recortes para el presupuesto del año 2013, los cuales van a ir directamente en una nueva destrucción de empleo, en que no van a conseguir ir remontando las cifras tan elevadas de paro, y el Ayuntamiento de Marbella, como institución leal, debería apoyar sin fisura cualquier propuesta que vaya contra los recortes, venga de la Administración que venga, porque los ciudadanos, al fin y al cabo, son los mismos, los que sufren estos recortes.

Hay que decir que la Junta de Andalucía no ha recortado de su parte de las transferencias para políticas de empleo, sino que al contrario, ha elaborado y se aprobaban unos presupuestos que son de resistencia ante los recortes que ha realizado el Estado, con eso hay que recordar que se va a hacer un Plan de 370 millones de euros para políticas de empleo.

Han tenido que dedicar 20 millones adicionales a los presupuestos de la Junta de Andalucía, para complementar el recorte en las pensiones contributivas más bajas, y las asistenciales que ha hecho el Gobierno de Rajoy, que ha tenido que dedicar 20 millones para un fondo de solidaridad alimentaria precisamente por los efectos del desempleo y que está teniendo que complementar, por ejemplo, el fondo del desmontaje de los servicios sociales comunitarios, como los trabajadores sociales de refuerzo, que al final, por un compromiso de la Junta de Andalucía de última hora, van a poder remontar ese recorte.

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** diciendo que no hay lugar a dudas en exigir a todas las administraciones para que hagan todo y más de lo que puedan para paliar la lacra que están sufriendo, el paro.

Evidentemente hubo gestiones como el Plan E, que tuvieron sus errores, cuando dicen que se construyeron polideportivos en algunos pueblos donde no había quinientos

habitantes, pues sí hubo errores, pero en este municipio cree que acertaron en casi todas las medidas que se tomaron y en los fondos que se emplearon.

No tienen por costumbre estar siempre criticando, también alaban su trabajo, su error quizá fue decir no decir claramente que habían sido fondos del Estado.

Cree que ahora mismo el Estado tiene potestad para crear empleo, que la Junta de Andalucía, que es la que tiene las competencias, que seguramente es donde van a dirigir las miradas, también tienen competencias, pero como a él le han elegido los ciudadanos para defender los intereses de este municipio, cree que este municipio también tiene muchas posibilidades.

Va a pedir al Sr. Hernández y al Sr. Ortega que le atiendan, así como a la Sra. Díaz, porque ya hicieron una propuesta, pusieron sobre la mesa un dossier con las posibilidades que tenía el Ayuntamiento de crear empleo, y lo va a volver a repetir.

Aquel día expusieron otras formas que habían llevado a cabo otros ayuntamientos, además era una gran cantidad de papeles que había hecho el Ministerio de Empleo, donde se exponían las formas que habían seguido en otros municipios para crear y fomentar el empleo en su localidad.

Indica que era muy simple, cada obra, cada concesión, cada mantenimiento que se licitase, que el objeto fuese la creación de empleo, no la obra en sí, si el objeto que tiene algo es la creación de empleo, tienen la potestad y posibilidad de especificar en el pliego de condiciones que tienen que contratar a parados de larga duración, jóvenes parados, personas con problemas sociales dentro del municipio, dentro del SAE que esté en el municipio.

Sabe que algunos han tomado nota, y en la obra que se va a hacer en el parque central de San Pedro Alcántara, por primera vez, ven que en la licitación se puntúa que contraten a parados de larga duración, habla de una obra que no viene fomentada desde la Junta de Andalucía o del Estado, es una obra fomentada desde el propio Ayuntamiento, y les da la enhorabuena por eso.

Le habría gustado que hubiese puntuado más, pero ya han puesto un pie, cree que esa es la fórmula, le duele ver la empresa del gas, donde no ve ni un trabajador de San Pedro, cree y espera no equivocarse, porque no conoce a todos los ciudadanos de Marbella y San Pedro, pero en las obras de asfaltado del municipio no conoce a nadie de aquí.

Cree que si se hubiesen incluido esas cláusulas en esas licitaciones, probablemente habría treinta o cuarenta personas trabajando, les pide que tengan sensibilidad, que intenten mejorar ese tema para los ciudadanos que están parados, y lo tienen en sus manos.

Toma la palabra la **Sra. Cintado Melgar** diciendo que, a pesar de haber prestado mucha atención a las distintas intervenciones, no ha oído ni una sola medida, propuesta o alternativa por parte del bipartido, de soluciones a quien dice tener la solución a todos los problemas, solo ha visto a un partido, que después de gobernar durante treinta años, viene a pedir que sea un gobierno del Partido Popular quien solucione los problemas de Andalucía.

Una petición que han hecho conjuntamente, porque saben que solo un partido del gobierno popular volverá a crear empleo y riqueza.

Es un partido que tiene el cinismo y la desfachatez de venir a demandar un plan de empleo al Gobierno de España, cuando acumula siete planes fracasados, y ha

enterrado 128.000 millones en veinte años, de acuerdos de concertación, sin ningún resultado, o mejor dicho, con el triste resultado de 1.424.000 andaluces condenados al desempleo.

Han podido oír a un bipartido que tiene todas las competencias pero no sabe qué hacer con ellas, por eso recurre al viejo y rancio discurso de culpar al PP de toda su manifiesta incompetencia.

Son treinta largos años de promesas de pleno empleo incumplidas, les han convertido en el reflejo del mas rotundo fracaso, con un 50% de paro juvenil y en lo que nunca debe hacerse en política, permitir por acción u omisión, que se pongan en marcha los mecanismos que den lugar al expolio de más de 1200 millones de euros destinados a los parados.

Pide que dejen de confundir y de faltar a la verdad, se han heredado a sí mismo en Andalucía, y ahora tienen la obligación y la responsabilidad de explicar a los ciudadanos por qué en una situación como la que detallan, con miles de familias sin trabajo, la Consejería de Empleo deja sin ejecutar 1.052 millones en políticas activas de empleo, destinadas a combatir el paro entre los años 2010 y 2011.

Hoy también es un buen momento para que les digan por qué no vienen las transferencias de la Escuela Taller y del Taller de Empleo, programas cofinanciados del Fondos Social Europeo, dinero que recibieron a través del Programa Operativo 2007-2013, ya que tuvieron una resolución favorable de diciembre de 2012 porque tenían el dinero, o pueden decir por qué no pagan la deuda que tienen contraída con este Ayuntamiento en políticas de empleo, desde el año 2010, que asciende a 3.190.000 euros, un coste que está asumiendo con mucho esfuerzo, porque la Alcaldesa sí tiene un compromiso con los problemas de los ciudadanos.

Añade que es una deuda que conocen, y aún así tienen la desfachatez de achacarles de falta de compromiso con los desempleados, quizá eso deberían recordarlo a su delegada de empleo, la cual sí tiene responsabilidades, y que ni está ni se la espera, no sabe si porque le resulta muy difícil explicar donde está el dinero, o porque no le importan lo más mínimo los ciudadanos de Marbella y San Pedro.

También es un buen día para que les digan por qué les comunican que no pueden hacerse cargo del alquiler del SAE en San Pedro, que adía de la fecha sigue pagando el Ayuntamiento para que los ciudadanos de San Pedro tengan ese servicio, y sin embargo saben que la Junta de Andalucía se gasta 3 millones en alquilar un edificio en la Isla de la Cartuja para la macro-consejería, concretamente fueron las primeras medidas que tomó el bipartido, se han gastado desde julio de 2011 a julio de 2012, 1.855.000 euros, más de cinco mil euros al día.

Cree que ahí está el dinero de los parados, así gestiona el Partido Socialista, y aún así les dirá que sobre todo hoy es un buen momento, para que digan por qué el Gobierno de la Nación destina 450 millones para empleo, y la Junta de Andalucía, que tiene las competencias, sólo 370 millones, por qué la Junta de Andalucía recorta un 40% en políticas y recurso de empleo, mientras aumenta el gasto de personal en un 69%, lo que supone de 78 millones a 134 millones de euros, para mantener su estructura paralela de amigos y familiares, mientras de forma unilateral han puesto en la calle a 800 ALPES y 400 promotores de empleo.

No sólo han enterrado las políticas activas de empleo, sino que han convertido a la Consejería de Empleo en una fábrica de convertir parados, y esto que saben hoy los

ciudadanos, son datos y cifras objetivas, que de muestran el robo del progreso, el desarrollo y la posibilidad de haber construido una Andalucía muy distinta.

Para finalizar toma la palabra la **Sra. Fernández Tena** diciendo que, han sido unas palabras preciosas, hoy es el final del mundo según dicen los mayas, coincide que hace un año que tomó posesión Mariano Rajoy, no sabe si tenía algo que ver con esto.

Indica que han sido cinco minutos de intervención y no ha contestado, no quieren Plan de Empleo Especial para Andalucía, realmente este es el único trasfondo importante y necesario, que es lo que se necesita saber.

El Partido Popular no quiere un Plan de Empleo en estos momentos, con la que está cayendo, para Andalucía, para Extremadura sí y para Canarias también, pero para Andalucía no, se pregunta por qué, pues ellos sabrán por qué, pero si han hecho falta siete Planes de Empleo Especial, y hace falta un octavo, para que la gente de Andalucía esté mejor, pues un octavo, y si hace falta un noveno, pues un noveno plan, pero hay que terminar con el problema del paro, que se está acuciando con la reforma laboral que han llevado a cabo en el mes de febrero.

El eslogan de la campaña del Sr. Rajoy, que hoy hace un año que está en el gobierno, era el empleo lo primero, y el empleo no ha sido lo primero, ni lo segundo, ni lo tercero, es lo último detrás de salvar a los bancos y de pagarles la catástrofe en la que les han metido.

El Equipo de Gobierno hoy ha demostrado la clara insensibilidad que tienen con el desempleo en Andalucía, porque mucho llenarse la boca de los ALPES, los ALPES, cuando el presidente del Partido Popular, Rajoy, ha reducido toda la cuantía, su grupo no ha sido, los ALPES están en la calle gracias a la gestión del Partido Popular diga lo que diga la Sra. Cintado, que parece que no se entera, no se entera que llevan un año gobernando en España, y son responsables de una reforma laboral que ha multiplicado los desempleados en este País.

Encima se niegan a aprobar un Plan Especial de Empleo que ayude a los andaluces, a los de Extremadura sí, y a los de Canarias también, pero a los Andaluces no, y a los de Marbella, rechazan un Plan Especial de Empleo que supone 200 millones de euros para Andalucía, de los que 40 millones hubiesen venido a la provincia de Málaga, un plan de choque que supone 30 millones de euros de los cuales la mitad vendría para Málaga, así como la reducción “Apoyo a los Jornaleros”.

Todo eso es lo que están negando, esto se lo van a tener que explicar a la gente en la calle, que han hecho una reforma laboral que ayuda y fomenta el despido barato, no crean empleo, las políticas que están llevando a cabo están asfixiando económicamente al País, además niegan a la Comunidad Autónoma Andaluza, porque sí que están asfixiándola, un Plan de Empleo para que la gente de Andalucía que ahora lo está pasando mal, pueda pasarlo un poco mejor.

Todo eso es gracias al Partido Popular, a su mala responsabilidad de gobernar, porque están gobernando ellos, se lo dice a la Sra. Cintado y le pide que lo asuma.

Ante manifestaciones de los miembros de la oposición, entre ellos el Sr. Bernal, la **Sra. Alcaldesa** ruega al Sr. Bernal que tenga un poco de decoro.

Se procede a la votación.

Ante nuevas manifestaciones del Sr. Bernal, la **Sra. Alcaldesa** le indica que se va a volver a ver obligada a llamarle nuevamente al orden, le asegura que no quiere, pero desgraciadamente, cuando no se guardan las formas, se grita y se insulta..., lo pone realmente difícil.

Se hace constar que en este punto del orden del día aún no se ha incorporado a la sesión el Sr. Piñero Mesa.

Asimismo, durante el debate se ausenta de la sala la Sra. Midón toro siendo las 15,47 horas y se incorpora a las 15,55 horas; se ausenta el Sr. Bernal Gutiérrez siendo las 15,55 horas, y se incorpora a las 15,58 horas; se ausenta la Sra. Leschiera de Guirado siendo las 16,00 horas, y se incorpora a las 16,03 horas.

En este punto del orden del día se ausenta de la sala la Sra. Alcaldesa siendo las 15,55 horas, pasando a presidir la sesión la Sra. Caracuel García, y se incorpora a las 15,58 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Popular y once votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

13°. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL CAMBIO URGENTE DE LA UBICACIÓN PROVISIONAL DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE SAN PEDRO ALCÁNTARA. Seguidamente se da cuenta de la moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA del Excmo. Ayto. de Marbella a propuesta de la concejal ANA LESCHIERA para que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación”.

EXPONE

Con motivo del soterramiento de la A-7 se procedió al cambio de ubicación de la estación de autobuses de San Pedro Alcántara a la variante sur.

Desde la puesta en funcionamiento del tramo soterrado la nueva ubicación de la estación de autobuses se ha quedado alejada del paso de vehículos y de los vecinos.

Se hace necesario el cambio temporal de la estación al objeto de hacerla más operativa mientras se construye una definitiva.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que existen distintas ubicaciones temporales óptimas para prestar un mejor servicio del transporte público a los vecinos de San Pedro Alcántara.

Por otro lado, es saludable desde el punto de vista democrático implicar al movimiento asociativo en la toma de decisiones y por eso sería bueno crear una comisión que contemple distintas opciones y decida la más conveniente para los vecinos y usuarios del servicio público.

Anexamos cuatro propuestas de ubicación de la estación de autobuses para iniciar su debate en una comisión conformada por las fuerzas políticas y sociales de San Pedro Alcántara.

Es por lo que en base a lo expuesto solicito se someta a pleno la siguiente

MOCIÓN

- Crear una comisión formada por las fuerzas políticas y el movimiento asociativo de San Pedro Alcántara para proponer el cambio de ubicación de la actual estación de autobuses de San Pedro.

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa del asunto, toma la palabra la **Sra. Leschiera de Guirado** diciendo al Sr. Espada que la gran losa que va a tener el Partido Popular va a ser el soterramiento de San Pedro, porque estando la Sra. Alcaldesa de diputada, votó tres veces en contra de las expropiaciones, el Ministro de Fomento, Sr. Álvarez Cascos, no fue capaz de recibir a los vecinos que fueron a Madrid, tenía el tema guardado en un cajón, el primer proyecto del Partido Socialista en San Pedro fue el soterramiento, con 85 millones de euros, lo terminó el Partido Popular, se sacaron la foto, que es lo que les gusta, pero no hicieron nada por el soterramiento.

Añade que en la A-7, en el soterramiento, la parada de autobús se trasladó a la rotonda entre la A-7 y la calle Salamanca, que por cierto después del discurso dramático y apocalíptico del Sr. Hernández, lo que ella rescató de todo lo que dijo y dramatizó, porque es muy buen dramaturgo, dijo que se hacía un programa anual para el turismo, pero ella puede decirle que la calle Salamanca fue una vergüenza en el verano, la rotonda de la estación de autobuses provisional fue vergonzoso.

Hace quince días que empezaron a mover un poco las cosas, a poner plantitas, la maleza está muy alta en la Calle Salamanca, y la gente que coge los autobuses también son turistas, la gente del pueblo se merece tener un sitio propio para eso.

Presentaron un proyecto con cuatro alternativas para trasladar la estación de autobuses provisional, porque muchos vecinos vinieron a trasladarles que es un sitio incómodo, que queda lejos del centro de San Pedro, las subidas, las cuestas de regreso son durísimas, generalmente la gente que coge el autobús son gente que trabaja seis u

ocho horas, y cuando regresan de trabajar tienen que subir esas cuestas y para ellos es muy duro.

Su grupo, con buen espíritu de colaboración, presentó un proyecto con cuatro lugares alternativos donde presentar la Estación de Autobuses, que eran el antiguo cielo de San Pedro, donde hay mucho espacio, mucho sitio, es un sitio adecuado cerca del túnel, tiene posibilidades de acceso para los autobuses, es fácil hacer infraestructuras, las mínimas indudablemente, porque va a ser provisional.

La antigua estación de autobuses, se puede arreglar y reparar, sobre todo la acera, para que los autobuses puedan aparcar, la gasolinera Cepsa, que en este momento está cerrada, se puede hablar con los propietarios y pedir un tiempo hasta que se haga la estación de autobuses definitiva, y en la zona de BP, sería más simple porque es poner la caseta, tienen paradas de taxi y demás.

Hay lugares para hacerlo, su grupo lo ha presentado bastante bien y fundamentado, porque se han basado en las peticiones de los vecinos en las zonas con más posibilidad.

Cuentan con la voluntad del Equipo de Gobierno, no sabe por qué esta moción no vino a Pleno, se podría celebrar una reunión, con la participación de todos los grupos políticos, con las inquietudes de los vecinos, y se traslade porque el sitio actual de la estación de autobuses es un incordio para la gente que vive en San Pedro y tiene que trasladarse, caminar diez o quince minutos en cuesta.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que le van a permitir una referencia al punto anterior, cree que en último término, la Sra. Alcaldesa es la responsable de que se produzcan estos altercados, que opina que vienen precedidos claramente por una actitud irresponsable de la Sra. Cintado, que como se dice que el papel lo aguanta todo y los micrófonos también, se permite decir inexactitudes, falsedades y en un tono agresivo, que termina siendo violento, le parece que contrasta con la ...

La **Sra. Alcaldesa** pide al Sr. Monterroso que se ciña al punto, ya que cree que la Sra. Cintado precisamente no tiene un tono..., pero en cualquier caso le pide que se ciña al punto.

El **Sr. Monterroso Madueño** se controla bien, se va a ceñir al punto del orden del día, no le hace falta la ayuda de la Sra. Alcaldesa.

Añade que si sale alguien de la Junta de Andalucía, son de allí, si salen del Ayuntamiento de Marbella son también de la Junta de Andalucía.

Con respecto a la localización de la estación de autobuses, hay que hablar de dos cuestiones, la primera de la propia creación de la Estación de Autobuses, hay que desatascar el tema de la construcción de dicha estación, en segundo lugar hay que abrir el abanico para ver los mejores emplazamientos posibles.

Cree que una estación de autobuses es un elemento fundamental para todas las políticas que tengan que ver con la movilidad, con la comunicación, con la cohesión territorial, Marbella-San Pedro, es fundamental, no solo interna sino también con los municipios que la circundan, y la actitud de mantener durante largos años la estación de autobuses de San Pedro en las condiciones en las que está, le parece que remite claramente a una falta de compromiso y responsabilidad por parte de quienes gobiernan.

Además existen denuncias por parte de los ciudadanos de San Pedro, hoy estos ciudadanos han sido bastante protagonistas de este Pleno, y muchas de las propuestas

que se han adoptado, tienen que ver con la mejora de las condiciones de todo tipo en San Pedro Alcántara, pero falta este broche.

Este es el último tema del pleno, están todos un poco agotados, y la verdad es que este tema no tiene mucho recorrido, van a ponerse de acuerdo en cuanto y cómo se puede construir la estación de autobuses, y después en la localización, aunque adelante que su grupo, sopesando hasta donde puede llegar su nivel de juicio en estos temas, creen que la zona de emplazamiento del cielo de San Pedro reúne mejores condiciones para evitar que los autobuses tengan que entrar directamente en el núcleo poblacional.

En primer lugar le gustaría tener un pronunciamiento de quienes están gobernando, que expliquen por qué no está ya construida la estación de autobuses, cual es el problema, quien va a poner el dinero, y en definitiva si están de acuerdo o no en que participen todos en el análisis de cuales son las mejores opciones.

Seguidamente toma la palabra la **Sra. Midón Toro** diciendo que agradece a la Sra. Alcaldesa que haya permitido que entrasen todos y cada uno de los puntos para los que la oposición había convocado este pleno extraordinario, pero también quiere que recapaciten desde la bancada del Partido Popular y vean cómo cuando desde la presidencia normalmente cuando no es la Sra. Muñoz es la Sra. Caracuel, las que les dicen que tienen muy poco respeto y que se callen, ahora cuando vean las imágenes verán cual ha sido su actitud, cuando no tienen la última palabra saltan, cuando consideran que los miembros de la oposición no llevan la razón, o que la verdad del Equipo de Gobierno es más verdad que la de la oposición.

Sólo quiere que recapaciten, y que los ciudadanos vean que cuando les faltan al respeto, el Equipo de Gobierno hoy la han tenido, y mucho.

En cuanto al punto del orden del día, tiene que recordar que desde que el PGOU estuvo expuesto para alegaciones y sugerencias, se hablaba de la necesidad del cambio de ubicación de la estación de autobuses de Marbella y de San Pedro, esto fue en el año 2005, han visto como se ha cambiado la estación de autobuses de Marbella, sin embargo en San Pedro siguen todavía peor, porque de una estación de autobuses ahora tienen un apeadero.

Se trata de un apeadero con los mínimos recursos posibles, no tiene baño, de noche no tiene luces, unas marquesinas ridículas donde los usuarios de este transporte público, que por cierto deja mucho que desear, en verano sufren altas temperaturas por el calor y en invierno sufren frío y las lluvias.

Además es una mala imagen para los turistas, que aunque luchan un poco por la promoción turística de San Pedro, éstos llegan a San Pedro, deberían llegar más, pero llegan, pero cuando lee la moción del Partido Socialista que se hace necesario el cambio temporal de la estación al objeto de hacerla más operativa, mientras se construye una definitiva, lo provisional a los sampedreños les suena mal, muy mal, les da miedo, les da pánico, porque en San Pedro, todo lo que se dice que es provisional, es permanente y para siempre.

Solo va a recordar una obra que ha hecho este Equipo de Gobierno, que es el puente que une El Potril con Nueva Andalucía, por más que se inunda, por más accidentes que haya, da igual, sigue siendo provisional, y ahí se quedará año tras año.

Es cierto que están a favor, más que nadie porque lo viven diariamente, que existe un problema porque está muy alejado y ahora se ha quedado aún más alejado, pero no pueden votar por la estacionalidad de algo que creen que tiene que ser digna

para el pueblo de San Pedro Alcántara, digna para este municipio y sobre todo una estación de autobuses de definitiva, que no se hagan más chapuzas, que es a lo que les tienen acostumbrados unas administraciones y otras.

En cuanto al acuerdo de creación de una comisión, están totalmente a favor, hace poco su grupo proponía la creación de una comisión para el tema de la zona azul, a este Equipo de Gobierno que tanto alardea de la participación ciudadana, que han votado en contra y ahora volverán a hacerlo otra vez.

Solo les pide que voten a favor de una estación de autobuses definitiva para San Pedro Alcántara, y que no se haga una estación o apeadero más, no quitar las vergüenzas a nadie, sino que sirva para solventar las demandas y necesidades de muchos ciudadanos de este municipio.

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** diciendo que, simplemente recuerda que antes que el Equipo de Gobierno trabajase en la zona de El Potril, los coches pasaban por el río, lo dice para conocimiento de todos, se ha invertido totalmente la situación.

Llegan al final de un extraño pleno, que parece diseñado en una mala noche, en el cual se han vivido momentos sonrojantes, y lo que van a hacer es lo que han hecho siempre, responderles con educación y respeto, y plantear su postura desde esa educación y respeto.

Lo dice porque efectivamente traen una propuesta, la última, que es sin duda una de las preocupaciones más importantes que tiene esta Corporación, y cuando habla de Corporación habla de todos.

Es cierto, es un gran problema el que tienen en San Pedro con la Terminal de autobuses, sorprende que también lo sea para el Partido Socialista, porque es un problema que habría dejado de existir hace años si el gobierno socialista de la nación no lo hubiese tenido las obras paralizadas más de dos años.

En cualquier caso se trata de un problema que requiere, y en eso están trabajando, una solución bien estudiada y sobre todo, y en eso coincide con ellos, definitiva.

La propuesta que traen, que pretende un cambio temporal, tiene que decaer por su propio planteamiento de provisionalidad, proponen una ubicación temporal en el cielo de San Pedro, y sin embargo proponen unas infraestructuras que no tienen nada de provisional, edificios, andenes, incluso una zona comercial, y sin embargo olvidan que se encuentra más lejos del centro que la ubicación actual.

También olvidan que los autobuses que circulasen en sentido Cádiz-Málaga se verían obligados a dar la vuelta en Puerto Banús para recoger a los viajeros y volver a dar la vuelta a San Pedro por el carril de servicio, para retomar su sentido.

Es una posibilidad que ya se estudió en su día, cuando se ubicó la parada provisional, y se desechó precisamente por lo gravemente que afectaba al tráfico.

La propuesta de la antigua parada de autobús y la de la gasolinera Cepsa son sencillamente inviables, como bien ha dicho, la ubicación que propone es privada, no existe colaboración del sector privado porque nadie va a aportar dinero en una concesión provisional, las concesiones tienen que ser definitivas, solo podrían utilizarla si las adquiriesen, y son ubicaciones que se están revalorizando precisamente por la acción de este Equipo de Gobierno.

A lo largo del día cree que ha quedado claro que el Ayuntamiento no está en disposición de adquirir inmuebles.

La cuarta propuesta, la de la gasolinera BP, supone colapsar una de las principales vías de acceso a San Pedro, y generaría retrasos importantes, porque aleja todos los autobuses, con independencia del sentido en el que circularan, de sus rutas naturales, y finalmente también se encuentra muy alejada de los principales núcleos de población.

La ubicación lógica y definitiva debe realizarse, en su opinión, en las inmediaciones de la cubierta del soterramiento, sobre esa idea vienen trabajando, pero como decía antes, se requiere de un estudio serio, y ese estudio parte de la necesidad que tienen de conocer cual va a ser el proyecto definitivo de la cubierta del soterramiento que está actualmente en licitación.

Hasta que no se adjudique definitivamente el proyecto de la cubierta, no podrán contrastar como encaja en ese proyecto la Terminal, o si se ven obligados a buscar una ubicación alternativa.

Esa adjudicación no debe demorarse más de tres o cuatro meses, y no tiene sentido que se plantee una ubicación provisional, cuando la definitiva podría decidirse en tres o cuatro meses.

No van a apoyar la propuesta porque en estas fechas resulta prematura dada la situación de la licitación de la cubierta, y porque su objetivo es la búsqueda de una ubicación provisional, eso no tiene nada que ver con la pretensión que tiene el Equipo de Gobierno, que no es otra que dotar a San Pedro de una solución definitiva.

Para finalizar toma la palabra la **Sra. Leschiera de Guirado** diciendo que, como dijo la Sra. Midón, indudablemente, lo que necesita San Pedro es una estación definitiva, faltaba más, pero su grupo, en el afán de poder dar una solución momentánea, porque cuando el Sr. Romero le dice que todavía no sabe ni lo que van a hacer encima del soterramiento, hasta que se estudie y en tres meses...

Añade que en octubre les prometió que iba a haber un plan de movilidad sostenible, y están en diciembre y nada de nada.

Mientras tanto y hasta que decidan lo que van a hacer encima del soterramiento, porque lo va a decidir el Equipo de Gobierno no van a preguntar a nadie, encuentren el sitio y la ubicación pertinente, va a pasar al menos un año, o más.

Cree que cualquier otra ubicación de las cuatro que han propuesto es mejor que la que tiene ahora, y no para que se quede para siempre, como dice la Sra. Midón, que es lo que ella se tema, pero también se quedará para siempre, quizá donde está ahora, y la gente, cuando vuelven de trabajar, tiene una cuesta que subir, no es el andar lo que cansa, es la cuesta, se lo han dicho y la gente lo sufre.

Insiste en que está lejos de la zona donde está la gente que trabaja, que se traslada en autobús, porque esta gente está por la gente de Los Catalanes, Fuente Nueva, la zona de El Ingenio incluso, si hay otra mejor que las cuatro que ha propuesto su grupo, que sigan adelante, no tiene ningún problema, no quiere imponer nada, simplemente dice que el sitio en el que se encuentra ahora, no cumple la función que debe cumplir para con los vecinos.

Otra información que ha recibido es que no vendría mal que el Equipo de Gobierno estudie un sistema de autobuses pequeños, para trasladar a la gente dentro del pueblo, cobrando por supuesto, pequeño porque por las calles de San Pedro no puede

circular un autobús normal, y sabe de gente que ha presentado proyectos al Ayuntamiento, y el costo de montar la empresa que el Ayuntamiento le ponía era tanto que tuvieron que dar marcha atrás.

No es mala idea, deberían poner un sistema de autobuses urbano pequeño, que traslade a la gente dentro del pueblo, hacia Fuente Nueva, al Polideportivo...

No quiere que sus propuestas sean las que salgan adelante, quiere que se escuche a los vecinos, y el provisorio para siempre esté en un sitio mejor ubicado, porque por lo que ve, va a ser provisorio para siempre.

La **Sra. Midón Toro** solicita la palabra para explicar un posible cambio de voto, ya que después de haber escuchado al Sr. Romero, tiene que decir que su grupo iba a votar a favor, aunque quieren que sea una estación de autobuses definitiva.

Sin embargo, si el Sr. Romero se compromete a que en tres o cuatro meses haya una zona para una estación de autobuses definitiva para San Pedro Alcántara, su grupo se abstendrá en la propuesta del partido Socialista, pero si no es así... cree que es lo que ha dicho el Sr. Romero.

La **Sra. Alcaldesa** quiere aclarar que teniendo en cuenta no solo lo que ha dicho la Sra. Midón, está seguro cual es el espíritu de la propuesta y el que ha propuesto el Sr. Romero, para que sea definitiva, que además pueda estar en la ubicación, en el momento que se conozca el proyecto de soterramiento.

Dado que es el último punto, del último pleno, que además sería bueno que todos los apoyaran, si les parece bien, además se puede fiar de lo que le está diciendo, su compromiso es que en el momento que por parte del proyecto, esté diseñada cual va a ser la ubicación, convocarán a todos para que sepan cual es la mejor localización, con el criterio fundamentalmente técnico, pero que también lo puedan tener, y existe ese compromiso, cuando conozcan el resultante del proyecto ganador lo harán.

Cree que al ser un proyecto provisional el que proponen, tendrían que votar en contra, y al querer votar a favor la moción, y al abstenerse el grupo de OSP, solicita a la Sra. Leschiera que lo deje sobre la mesa, se debata en el próximo pleno y todos puedan tener conocimiento del proyecto del soterramiento.

La **Sra. Leschiera de Guirado**, además del compromiso del Sr. Romero de que en máximo tres o cuatro meses va a haber un lugar definitivo para la estación de autobuses de San Pedro, el sitio definitivo, de que se cree una mesa donde estén representados los vecinos de San Pedro y los partidos políticos, para que entre todos, sobre todo entre los usuarios del autobús, se decida el sitio más idóneo para dicha estación.

La **Sra. Alcaldesa** aclara que una vez que por parte de los técnicos de la delegación sepan cual es la ubicación oportuna, teniendo en cuenta cual va a ser el proyecto del soterramiento, en principio se les comunicará a todos y verán cual es la vía de consenso e información más adecuada.

El **Sr. Monterroso Madueño** cree que cuando la Sra. Alcaldesa quiere reconduce bien los plenos.

La propuesta va en otro sentido, es donde van a colocar el quiosco durante los próximos dos años, es decir en los próximos dos años va a seguir habiendo un quiosco como estación de autobuses, se trata de saber donde lo ponen.

La **Sra. Alcaldesa** cree que, si les parece bien a todos, como hay varias propuestas, la Sra. Leschiera propone cuatro posibles ubicaciones, los miembros de

OSP saben que hay algunas donde los vecinos no están de acuerdo, no les gusta, propone que en aras de impulsar cuestiones que preocupan a todo, se deja sobre la mesa, en el próximo pleno podrán tener conocimiento de cual va a ser el proyecto, se habrá hecho un estudio por parte del Sr. romero de cual puede ser la posible ubicación, incluso dentro del ámbito provisional, mientras que duran las obras de acondicionamiento de la cubierta del soterramiento, que es cierto que ahí es donde va a ir de manera definitiva, y se traerá, viéndose previamente en la Comisión Plenaria.

Por tanto, con el compromiso que se llevará a una próxima Comisión Plenaria, hablarán de la provisional, y les darán traslado de cual puede ser la solución definitiva.

Antes de levantar la sesión, agradeciendo la voluntad que ha tenido la proponente, desea a todos lo mejor para el próximo año, tanto a ellos como a sus familias, y desear felices fiestas a todos.

El **Sr. Piña Troyano** manifiesta que para eso tenía el micrófono en la mano, para desear a todos felices fiestas y al municipio un mejor año.

Se hace constar que durante el debate se ausenta de la sala el Sr. Ortega Gutiérrez siendo las 16,10 horas, y se incorpora a las 16,22 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno por asentimiento acuerda **DEJAR SOBRE LA MESA** el asunto pendiente de tratar en una próxima Comisión Plenaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.